

# Memoria de Ejecución

## PROGRAMA CONCILIAM III

Julio de 2014- Marzo de 2015





## SUMARIO

1. INTRODUCCION .....	Pág. 6
• Conciliación desde la Administración Local en Andalucía	
2. OBJETIVOS Y METODOLOGIA .....	Pág. 12
2.1. Objetivos	
2.2. Metodología	
3. SEGUIMIENTO TAREAS .....	Pág.14
<b>A. Lanzamiento e Implementación de las Tareas de Coordinación del Programa Conciliam desde la Unidad de Gestión</b>	
• Gestión del Plan Formación/Capacitación Conciliam.	
• Activación y Desarrollo del Servicio de Asistencia Técnica (Unidad de Gestión Conciliam) a los Municipios Conciliam (Presencial y Remota).	
• Firma de Acuerdos de Cooperación Interinstitucional y Constitución de la Comisión Interinstitucional Conciliam.	
• Plan de Seguimiento y Evaluación continuado.	
<b>B. Fortalecimiento del Banco de Buenas Prácticas “Conciliam”</b>	
<b>C. Implementación del Plan de Marketing Interinstitucional.</b>	
• Actualización continuada y Dinamización de la Web 2.0 Conciliam.	
• Difusión y Diseminación de Resultados	
• Reconocimiento como Buena Práctica ante Fondos Europeos	
• Presentación del Certamen Empresa Conciliadora	
• Edición Digital del Boletín “Conciliam”.	
<b>D. Coordinación Interinstitucional</b>	
4. PRODUCTOS FINALES .....	Pág. 49
• 20 Pactos Locales por la Conciliación y la Corresponsabilidad	
• Resúmenes Ejecutivos de la Memoria de Ejecución	
• Catálogo de Buenas Prácticas Conciliam)	
• Plan de Marketing Interinstitucional	
○ Boletín Electrónico Conciliam	
○ Certamen “Empresa Conciliadora”	
▪ Campaña	
▪ Manual de Imagen Corporativa	
▪ Herramientas y Productos “Empresa Conciliadora” (formato digital)	
5. EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA .....	Pág.88
6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA .....	Pág. 118
ANEXOS.....	Pág. 120



## ANEXO I MEMORIA DE GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CONCILIAM 2014

### ANEXO II REUNIONES PROVINCIALES DE COORDINACIÓN

#### 3ª REUNION PROVINCIAL DE COORDINACIÓN (Municipios Conciliam I)

- Calendario
- Por Provincias
  - Convocatoria
  - Partes de Firmas
  - Soporte Fotográfico (disponible en la versión digital de la Memoria de Ejecución)

#### 4ª REUNION PROVINCIAL DE COORDINACIÓN (Municipios Conciliam I y II)

- Calendario
- Por Provincias
  - Convocatoria
  - Partes de Firmas
  - Soporte Fotográfico (disponible en la versión digital de la Memoria de Ejecución)

### ANEXO III REUNIONES LOCALES DE TRABAJO (20 Municipios)

- Calendario
- Convocatoria
- Por Provincias
  - Partes de Firmas
  - Soporte Fotográfico (disponible en la versión digital de la Memoria de Ejecución)

### ANEXO IV MEMORIA DE ATENCIÓN “ON LINE” UNIDAD AUTONÓMICA DE GESTIÓN DEL PROGRAMA CONCILIAM

### ANEXO V PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, TALLERES Y PROGRAMAS

1. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
2. Chiclana de la Frontera (Cádiz)
3. Jaén
4. Programa “Hoy por hoy Cadena Ser – Axarquía” (formato digital)

### ANEXO VI DOSSIER DE PRENSA

1. Relación de la Tabla Retina Autonómica (Julio 2014- Marzo 2015)
2. Notas de Prensa y demás material publicado

### ANEXO VII DATOS CUANTITATIVOS DE PARTICIPACIÓN (ÁMBITO TERRITORIAL)

1. Año 2013 (Autonómicos)
2. Año 2014 (Autonómicos)
  - 2.1. Año 2014 (Primer Semestre)

- 2.2. Año 2014 (Segundo Semestre)
- 2.3. Año 2014 (Año completo).
3. Año 2015 (Autonómicos)
4. Años 2014-2015 (Autonómicos /Provinciales /Locales) - Periodo Evaluable –Del 1 Julio de 2014 al 31 de Marzo de 2015
5. Años 2013-2015 (Autonómicos) - Periodo de Ejecución II Fase Pilotaje del Programa Conciliam III.
  - 5.1 Año 2013-2015 (Autonómicos). Tablas Retina.
  - 5.2 Relación de Eventos, Actos de difusión, Publicaciones, Cartelería y Documentación interna (disponible en la versión digital de la Memoria de Ejecución).

## **ANEXO VIII RELACIÓN DE ENTIDADES FIRMANTES DE LOS 20 PACTOS LOCALES POR LA CONCILIACIÓN (2014-2015)**

## **ANEXO IX RELACIÓN DE EVENTOS AUTONÓMICOS, PROVINCIALES Y LOCALES**

- Relación de eventos autonómicos, provinciales y locales 2013-2015.
- Tablas Retina 2013-2015 (20 Municipios).
- Sesiones Locales de Trabajo (Grupos Motores)

## **ANEXO X CAMPAÑA DISTINTIVO “EMPRESA CONCILIADORA”**

1. MANUAL DE IMAGEN CORPORATIVA
2. IMAGEN CORPORATIVA (VERSIONES)
3. DIPLOMA
4. VIDEOS
  - a. Matriz
  - b. Anualidad 2014-2015
5. Documentación
  - a. Bases “Distintivo Empresa Conciliadora” + Anexos
  - b. Bases Locales
  - c. Actas y otros materiales

## **ANEXO XI 20 PACTOS LOCALES POR LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD**

## **ANEXO XII RESÚMENES EJECUTIVOS DE LA MEMORIA DE EJECUCIÓN**



## 1. INTRODUCCIÓN

El amplio uso mediático y político del término **conciliación** ha contribuido a vaciar su contenido, a debilitar su significado. Tal vez por ello, últimamente asistimos a la emergencia y difusión de un nuevo término, acaso más expresivo que el de conciliación: nos referimos a la noción de **corresponsabilidad**, que podría definirse como la *“asunción equitativa por parte de hombres y mujeres de las responsabilidades, derechos, deberes y oportunidades asociados al ámbito de lo doméstico, la familia y los cuidados”*.

La corresponsabilidad puede concebirse como una nueva forma de pacto social que apunta simultáneamente en tres direcciones (Casado Aparicio y Gómez Esteban, 2006):

- \* Corresponsabilidad entre diferentes agentes sociales, esto es: estado, empresas, sindicatos, instituciones, organizaciones no gubernamentales, etc.
- \* Corresponsabilidad entre varones y mujeres, rompiendo así con las relaciones de género tradicionales.
- \* Corresponsabilidad entre los diferentes miembros de la familia en lo que podríamos denominar un pacto intergeneracional que habitúe a la responsabilización colectiva en el sostenimiento económico-afectivo del hogar.

La conciliación de la vida familiar y laboral nunca será una realidad si no la identificamos con la corresponsabilidad dentro de la familia, entre los cónyuges fundamentalmente, y corresponsabilidad de todos aquellos que de alguna manera tienen en sus manos la posibilidad de facilitar o dificultar esa conciliación: empresa, Estado y sociedad en general.

Las políticas públicas dirigidas a facilitar la conciliación deberán arbitrarse de forma que se proteja el derecho de la madre a acceder al mercado de trabajo y a permanecer en él sin que la situación familiar sea un elemento discriminatorio, al igual que deberán proteger también el derecho del padre en el mismo sentido que el anterior, así como el derecho de los/as hijos/as a ser cuidados/as y educados/as por sus padres y madres, y el derecho de las personas ancianas y dependientes a permanecer con sus familias mientras éstas puedan atenderlos. Es imprescindible repensar los tiempos dedicados al trabajo fuera de casa y aquellos otros dedicados al cuidado y atención de las criaturas y por supuesto los usos de esos tiempos según el sexo.





Actualmente se asiste a la formación de un nuevo ideal de familia, la familia denominada **igualitaria o simétrica**, con ambos cónyuges con empleo remunerado y compartiendo tareas domésticas. Sin embargo, no es menos cierto que, en el mundo de las prácticas sociales, la realidad cotidiana de las familias es muy distinta, persistiendo el reparto desigual de tareas y responsabilidades entre hombres y mujeres. Cuando analizamos el papel de la mujer en la familia es necesario mantener el enfoque basado en los procesos de producción y reproducción, ya que ambos están interconectados en nuestra sociedad. El hecho de ambos procesos aparezcan sexualmente marcados en nuestra sociedad es fuente de importantes conflictos, tanto para la mujer, como para la familia, como para la sociedad. Lo cierto es que sólo la reproducción biológica, ligada a la función reproductora, es específica de la mujer. Y sin embargo se sigue asignando a la mujer la función de crianza, cuidado de hijos y todo el conjunto de actividades relacionadas con el mantenimiento de la fuerza de trabajo dentro de la unidad doméstica.

Las empresas, por su parte, perciben el tema de la conciliación como una amenaza potencial para el rendimiento laboral. La asignación tradicional de roles e identidades influye en la posición desfavorable de las mujeres en las empresas y, en definitiva, en el mercado de trabajo. Son las mujeres las que más uso hacen de las medidas de conciliación establecidas (bajas por maternidad, reducciones de jornada, excedencias...). Facilitar la conciliación es considerado como un coste que las empresas no quieren asumir. Debe ser el Estado el que asuma dicho coste, sin perjudicar ni a las empresas, ni a los trabajadores.

Todavía está muy extendida la idea, dentro del empresariado, que las responsabilidades familiares limitan el rendimiento de las mujeres. Esta idea conduce a prácticas de discriminación laboral hacia las mujeres en los procesos de selección de personal. Además, cuando se trata de pequeñas empresas, las medidas de conciliación pueden generar conflictos laborales, porque la ausencia de algunos trabajadores o trabajadoras incide en un incremento de la carga de trabajo en sus compañeros. Y se aducen criterios de competitividad de las empresas: la aplicación en la empresa de medidas de apoyo a la conciliación supone una limitación de su competitividad.

Ponce Núñez (2007) ha resumido recientemente las paradojas en las relaciones empresa, familia y sociedad (paradojas que se alzan como contradicciones entre los valores proclamados y la realidad de las prácticas sociales) de la siguiente forma:

- ✓ Trabajo y familia son dos valores universalmente reconocidos, pero no siempre se saben armonizar adecuadamente, ni establecer las correctas prioridades.
- ✓ Hay aprecio por la familia y, a la vez, se apoya poco a la institución familiar.
- ✓ El éxito de la familia es entendido por muchos como un bien social, aunque la sociedad favorece poco el éxito familiar.
- ✓ La familia contribuye eficazmente al crecimiento de los niños, soporta el paro de los jóvenes y cuida a los ancianos. Sin embargo,
- ✓ la sociedad y el Estado proporcionan muy poco apoyo económico a esas tareas de las familias.
- ✓ Aunque se aplaude la presencia de la mujer en la empresa, en gran medida las organizaciones siguen estando diseñadas sin tener demasiado en cuenta a las mujeres.
- ✓ Se lamenta la baja natalidad y no se facilita la maternidad.
- ✓ Muchos trabajan por amor a su familia, aunque a menudo el trabajo les impide ejercitar ese amor a la familia.
- ✓ La familia de los empleados es un destacado grupo de influencia de la empresa, pero raramente se considera como tal.

El conflicto entre la vida familiar y la vida laboral posee una enorme trascendencia. Esta tensión tiene fuertes implicaciones en el ámbito reproductivo, en el proceso de la reproducción social. De ahí que **la conciliación haya dejado de ser un problema de mujeres para pasar a ser un problema social.**

## **Conciliación desde la Administración Local en Andalucía**

El tema de la conciliación está presente en los planes, propuestas y proyectos de actuación de partidos políticos y administraciones públicas, y en menor medida en convenios colectivos o acciones desarrolladas en el ámbito empresarial. Su generalización conlleva el riesgo de un vaciamiento de contenido, de un tratamiento superficial e, incluso, de su percepción como algo ya dicho, sabido u oído en la propaganda política y electoral. Y, sin embargo, la contradicción entre la lógica del trabajo remunerado y la del trabajo doméstico sigue ahí. Se trata, por tanto, de un problema social importante y complejo, apenas asumido aun por el Estado y la organización social en su conjunto.

Lo cierto es que la conciliación dista hoy de ser una realidad efectiva, dadas las resistencias de hombres y mujeres y las dinámicas del mercado laboral. Además, las políticas sociales son incapaces todavía de ofrecer infraestructuras adecuadas y al alcance de toda la población. Está claro que la división tradicional de tareas y roles y la doble jornada femenina siguen siendo estrategias generalizadas de compatibilizar el ámbito laboral con el doméstico-familiar. Se sigue dejando en manos de las





mujeres un problema que atañe a todos y a todas, y son ellas las que buscan las estrategias de supervivencia de toda la familia, teniendo la sensación de no llegar a ninguna parte, de no estar donde deben en cada momento. En estas condiciones, la conciliación de la vida familiar y la vida laboral constituye antes un problema a resolver –o una aspiración a realizar– que una realidad. La relación entre vida familiar y vida laboral es, hoy por hoy, una relación de contradicción, no de conciliación.

Precisamente por ello, puede decirse que la conciliación de la vida familiar y la vida laboral se ha ido constituyendo en un problema público. En este sentido, se está configurando **un ámbito emergente de acción política**, progresivamente asumido por las Administraciones en sus distintos niveles (local, autonómico, estatal, comunitario).

En definitiva, conciliar implica cuestionar, primero, y transformar, después, el modelo tradicional de división sexual del trabajo. Para las mujeres, trabajar fuera del hogar es una opción legítima, incluso apoyada por la sociedad, pero difícil de llevar a cabo. Los cambios en la composición de la fuerza de trabajo tienen sin duda una incidencia clara en la organización familiar. El modelo tradicional, en el que el curso de la vida de hombres y mujeres se regulaba por diferentes patrones, ha sufrido cambios significativos.

El trabajar por y para la conciliación requiere de una reflexión sobre el mercado laboral, los modelos educativos, de ciudad, de urbanismo, de servicios; así como, incorporar la perspectiva de género de forma transversal en las políticas que se desarrollen.

Asumiendo ese reto nuestra Comunidad Autónoma con el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) pusimos en marcha en el año 2009 el Programa Conciliam, contando con la cofinanciación del FSE.

Entre 2009 y 2011 tuvo lugar la primera fase de pilotaje de este Programa. Para el desarrollo en el territorio empleamos una metodología de intervención social, basada en la Investigación- Acción – Participación, un proceso participativo, cuyo objeto no era otro que generar siguiendo el modelo de la buena gobernanza, una Hoja de Ruta que permitiese la puesta en marcha de Pactos Locales por la Conciliación.

El trabajo en común ha posibilitado la generación de herramientas y el diseño de procesos; y nos está permitiendo paso a paso sumar adhesiones y con ellas “todos y todas contribuiremos” a construir **un nuevo modelo social**. Un modelo en el que mujeres y hombres compartamos tiempos, espacios y responsabilidades en la vida





personal, familiar y laboral. Identificando las potencialidades del Gobierno Local como aglutinador de sinergias, por su condición de administración más próxima a la ciudadanía. Un marco idóneo para la promoción y gestión de recursos y servicios para la conciliación, así como para el fomento de la ética del cuidado.

Facilitar la conciliación y la corresponsabilidad desde el ámbito local supone contar con la implicación y la participación de la ciudadanía en todas las fases del proceso, esto es desde la detección de necesidades pasando por la planificación estratégica local, el diseño de recursos hasta su gestión y utilización. Supone implicar a las empresas y a otras organizaciones locales en el desarrollo de nuevas formas de trabajar que promuevan la ética del cuidado. También significa promover un proceso ciudadano de debate y de cuestionamiento de actitudes y posicionamientos conducente a un mayor equilibrio en la asunción del reparto del cuidado para facilitar la conciliación.

En definitiva, “Dotar a las entidades locales andaluzas de las herramientas necesarias para que puedan desarrollar y poner en marcha medidas de conciliación en su ámbito municipal”, con un objetivo principal **“contribuir a la conciliación real de la vida personal, familiar y laboral de las andaluzas y los andaluces”**.

Trabajar en Red nos dará nuevas oportunidades y nos permitirá nuevos desafíos situándonos en un espacio adecuado desde el que construir ciudades más inteligentes, sostenibles e integradoras. Los Ayuntamientos participantes tendrán una herramienta más, un instrumento para la acción de un gran valor estratégico.

En este contexto, debemos sumar esfuerzos y contribuir al impulso de la igualdad efectiva de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, partiendo desde la Administración Local, la Administración Pública más cercana a la ciudadanía. En primer lugar, por razones de justicia y de tutela de Derechos fundamentales. Pero, también, porque es elemento imprescindible de desarrollo económico y de cohesión social: **necesitamos sumar todo el talento** que, tanto mujeres como hombres, podamos aportar para salir de la crisis en la que nos encontramos y avanzar hacia una economía más fuerte, basada en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, conforme a los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Este documento recoge todo el trabajo desarrollado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) a través de la subvención excepcional concedida por el IAM, según Resolución con fecha 28 de octubre de 2014, a propósito de la Conciliación y la Corresponsabilidad desde lo Local.



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES





Así, hemos generado procesos y herramientas, testado y validado cada paso que hemos ido dando; y comprobando el impacto que se ocasionó con motivo del pilotaje de la Fase I en los primeros Ayuntamientos Conciliam. Sin olvidar la suma de Entidades tanto Públicas y Privadas participando activamente. Y difusión de cuantos resultados hemos ido obteniendo en cada fase de ejecución. Lo que nos permite decir a día de hoy, que contamos con una Estrategia de “Gobernanza Local y Conciliación” a desarrollar a corto, medio y largo plazo.

A lo largo de éste documento podrá conocerse con más detalle: metodología empleada, sistema de seguimiento y evaluación, banco de medidas a desarrollar por los municipios hasta marzo de 2017, etc.

Sevilla, Abril de 2015

Antonio Nieto Rivera  
Secretario General  
Federación Andaluza de Municipios y Provincias



## 2. OBJETIVOS Y METODOLOGIA DEL PROGRAMA

### 2.1. Objetivos

#### 2.2. OBJETIVOS GENERALES

- **Contribuir** al diseño de iniciativas por la conciliación y la corresponsabilidad en el ámbito municipal y a escala internacional.
- **Mejorar** los servicios públicos locales favoreciendo la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones para la puesta en marcha de políticas igualitarias.
- **Ayudar** a la conciliación real de la vida personal, familiar y laboral de hombres y mujeres.
- **Favorecer** puntos de encuentro que hagan posible la generación de empleo en Andalucía.

#### 2.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ **Prestar** asesoramiento técnico a lo largo de todo el proceso a los Ayuntamientos participantes.
- ✓ **Contribuir** al desarrollo de políticas públicas municipales favorecedoras de un nuevo modelo social basado en la conciliación y la corresponsabilidad de su ciudadanía.
- ✓ **Dotar** a las/os Actora/es Locales, participantes en el Programa Conciliam, de herramientas e instrumentos que ayuden al diseño de sus propios Pactos Locales por la Conciliación.
- ✓ **Generar** espacios para la formación, el debate y la reflexión como puntos de encuentro para la conciliación y la corresponsabilidad local.
- ✓ **Propiciar** la firma de nuevos Pactos Locales por la Conciliación de la Vida Familiar, Personal y Laboral.
- ✓ **Poner** en valor el trabajo realizado por los municipios mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas gracias al Plan de Comunicación y Marketing diseñado al efecto.
- ✓ **Expresar** el compromiso de los gobiernos locales del Mundo con la conciliación de la vida familiar y la vida laboral, afirmando la voluntad de incorporar iniciativas innovadoras en esta materia.
- ✓ Trabajar para el lanzamiento de una Red desde lo local por la Conciliación y la Corresponsabilidad que fomente la cooperación y el intercambio entre ayuntamientos de todo el Mundo en el marco del desarrollo de políticas que favorezcan la conciliación en el ámbito municipal mediante



- ✓ **Reflexionar**, debatir, conocer e intercambiar experiencias y estrategias en la conciliación laboral y familiar, tanto del ámbito autonómico, nacional como internacional.
- ✓ **Arbitrar** mecanismos para una evaluación permanente y una mejora continuada del Programa.
- ✓ **Innovar** gracias al uso de las TICs no solo como herramienta de trabajo sino como vía para la participación y la diseminación de resultados.

## 2.2. Metodología

Para poder generar procesos de cambio, es necesario que conozcamos la realidad del territorio en donde queremos intervenir. Una forma de hacerlo es a través de la Investigación acción participativa. La Investigación Acción Participación, es un método que ha estado revolucionando en los últimos tiempos, las perspectivas acerca de la metodología de Investigación tradicional.

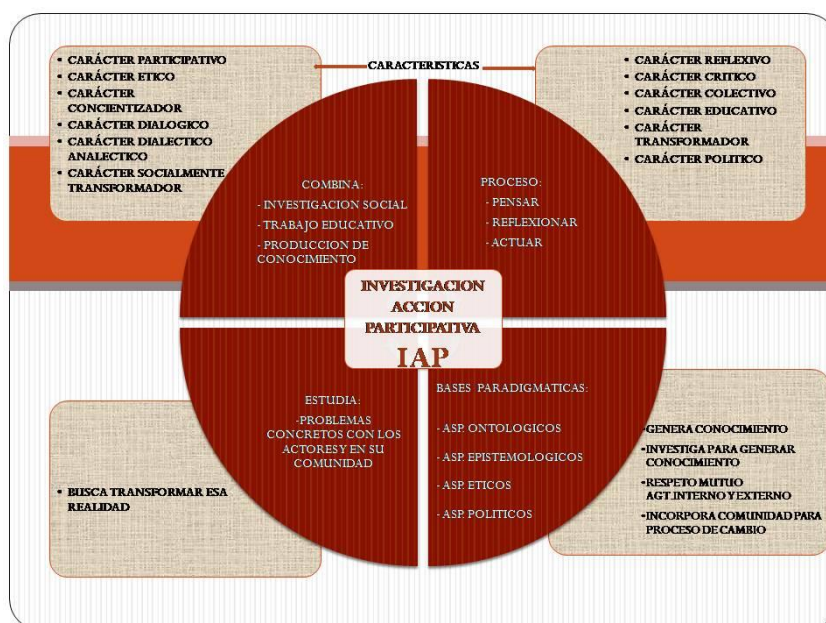


Fig.: Marco Conceptual

La investigación acción participativa es una metodología que apunta a la producción de un conocimiento propositivo y transformador, mediante un proceso de debate, reflexión y construcción colectiva de saberes entre los diferentes actores de un territorio con el fin de lograr la transformación social.



Es **investigación**: Orienta un proceso de estudio de la realidad o de aspectos determinados de ella, con rigor científico.

Es **acción**: entendida no solo como el simple actuar, o cualquier tipo de acción, sino como acción que conduce al cambio social estructural; esta acción es llamada por algunos de sus impulsores, praxis (proceso síntesis entre teoría y práctica).

Es **participativa**: Es una investigación - acción realizada participativamente. La investigación no es solo realizada por los expertos, sino con la participación de la comunidad involucrada en ella.

### 3. SEGUIMIENTO DE TAREAS

#### A. Lanzamiento e Implementación de las Tareas de Coordinación del Programa Conciliam desde la Unidad de Gestión

Desde la FAMP se arbitraron los mecanismos necesarios que nos han permitido cumplir con las tareas encomendadas para con los municipios (Fase II) en Conciliam III, ya no solo de las herramientas e instrumentos para la puesta en marcha de las tareas identificadas en la *Hoja de Ruta* de cada uno de sus Pactos Locales por la Conciliación; sino también, el apoyo técnico oportuno, centralizado en la Unidad de Gestión Conciliam ubicado en la FAMP.

La FAMP dispone para ello de un equipo multidisciplinar con experiencia en el diseño, desarrollo, seguimiento y coordinación de proyectos locales referidos a:

- género e igualdad de oportunidades
- desarrollo local e inteligencia territorial
- planificación estratégica
- evaluación
- imagen y comunicación
- participación ciudadana y gobernanza local, entre otros

Aun así hemos contado con 2 Empresas Externas y una Auditoría lo que nos ha permitido acometer aquellas actuaciones que por su especificidad o especialización así lo requieran.

Se realizarán las siguientes tareas:



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES







- **Gestión del Plan Formación/Capacitación Conciliam.**

Se han realizado 10 acciones formativas (5 más de las previstas), con un total de 13 ediciones, en la modalidad “on line y presencial”. La duración total ha sido de 197 horas lectivas. En las que han participado un total de 771 personas (483 mujeres y 288 hombres).

Las previsiones iniciales fueron las siguientes: la realización de 5 **Acciones Formativas**. Con 115 horas con un total previsto de participación de 250 personas. Por tanto, hemos superado la media prevista inicialmente.

A continuación mostramos el Catálogo de Acciones realizado, más adelante figura una tabla con datos cuantitativos y cualitativos. Más información en la Memoria de Ejecución del Programa Conciliam III (Ver Anexo I: Plan de Formación/Capacitación 2014).

*Previstos inicialmente:*

- GOBERNANZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (ON LINE)
- GOBERNANZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AVANZADO (ON LINE)
- CURSO AVANZADO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD (ON LINE)
- APOSTANDO POR UN CRECIMIENTO LOCAL INTELIGENTE: DESDE ANDALUCIA PARA EUROPA
- LA POLITICA DE COHESION 2014-2020: HACIA EUROPA CON LA AYUDA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS

*Incorporados al catálogo inicial:*

- CORRESPONSABILIDAD VERSUS CONCILIACION (ON LINE)
- CONCILIAR SITUACIONES PERSONALES DIFÍCILES (CRISIS FAMILIAR, ENFERMEDAD DE FAMILIARES, ETC...) CON LA VIDA LABORAL (ON LINE)
- APLICACIONES PRÁCTICAS DE GOBERNANZA EN LO LOCAL (Participación Ciudadana y Mejora de los Servicios) (ON LINE)
- TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL (ON-LINE)
- PLANIFICACION ESTRATEGICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (ON LINE)

Denominación Curso	Fecha Impartición	Nº Ediciones	HORAS	Alumnado por edición		ALUMNADO FINAL
				M	H	
<b>GOBERNANZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (ON LINE)</b>	3/11/14 al 24/11/14	1	25	35	19	54
<b>GOBERNANZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AVANZADO (ON LINE)</b>	27/10/14 al 24/11/14	1	20	32	28	60
<b>CORRESPONSABILIDAD VERSUS CONCILIACION (ON LINE)</b>	27/10/14 al 24/11/14	1	25	33	15	48
<b>CONCILIAR SITUACIONES PERSONALES DIFÍCILES (CRISIS FAMILIAR, ENFERMEDAD DE FAMILIARES, ETC...) CON LA VIDA LABORAL (ON LINE)</b>	1ª Ed.: Del 20 al 31/10/2014 2ª Ed.: Del 3 al 15/11/2014 3ª Ed.: Del 17 al 28/11/2014	3	25	104	64	168
<b>APLICACIONES PRÁCTICAS DE GOBERNANZA EN LO LOCAL (Participación Ciudadana y Mejora de los Servicios) (ON LINE)</b>	05/11/14 al 25/11/14	1	25	39	22	61
<b>APOSTANDO POR UN CRECIMIENTO LOCAL INTELIGENTE: DESDE ANDALUCIA PARA EUROPA</b>	02/10/14	1	6	18	16	34

Denominación Curso	Fecha Impartición	Nº Ediciones	HORAS	Alumnado por edición		ALUMNADO FINAL
				M	H	
LA POLITICA DE COHESION 2014-2020: HACIA EUROPA CON LA AYUDA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS	20/11/14	1	6	33	31	64
PLANIFICACION ESTRATEGICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (ON LINE)	27/10/14 al 16/11/14	1	25	37	11	48
CURSO AVANZADO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD (ON LINE)	1ª Edición: Del 10 al 28/11/2014 2ª Edición: Del 17/11/2014	2	20	66	25	91
LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL (ON-LINE)	17/11/14 al 07/12/14	1	20	86	57	143
<b>TOTALES</b>		<b>13</b>	<b>197</b>	<b>483</b>	<b>288</b>	<b>771</b>

- **Activación y Desarrollo del Servicio de Asistencia Técnica** (Unidad de Gestión Conciliam) a los Municipios Conciliam (Presencial y Remota)

Desde la FAMP se activó desde el mes 1 de Conciliam III y ha permanecido así durante todo el periodo, el Servicio de Asistencia Técnica a los Ayuntamientos Conciliam desde la Unidad de Gestión Conciliam.

Las personas responsables de la coordinación del Programa en cada municipio participante, están en conexión directa con la FAMP para resolver cualquier cuestión referida a la planificación, desarrollo y ejecución del programa en su municipio. Un servicio de atención establecido **de Lunes a Viernes en horario de 08.30 h. a 15.00 h. lo que ha supuesto más de 2.000 horas de atención directa.**

TABLA RESUMEN		
AMBITO TERRITORIAL	TAREAS DESARROLLADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
AMBITO LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Asesoramiento a los Ayuntamientos Conciliam I y Conciliam II.</li> <li>✚ Acompañamiento en:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tareas de uso de la web Conciliam.</li> <li>○ Diseño de los Pactos Locales por la Conciliación de los municipios de la II Fase de Pilotaje.</li> <li>○ Implementación de la Estrategia “Empresa-Conciliación</li> <li>○ Otros</li> </ul> </li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación del nuevo Mapa de Actores Locales y Programas de Trabajo (2015-2017).</li> <li>2. Firma de los 20 Pactos Locales por la Conciliación (municipios Conciliam II).</li> <li>3. Presentación de la Campaña “Distintivo Empresa Conciliadora” y Convocatoria para la entrega del Distintivo “Empresa Conciliadora”.</li> </ol>
AMBITO AUTONOMICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Activación dentro del Plan de Comunicación de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El sitio web 2.0 de Conciliam.</li> <li>○ Activación del Programa en las Redes Sociales.</li> <li>○ La Campaña “Distintivo Empresa Conciliadora”.</li> <li>○ Boletín Electrónico Conciliam.</li> <li>○ Hemeroteca Conciliam.</li> </ul> </li> <li>✚ Seguimiento continuado de las tareas realizadas (cuantitativo y cualitativo)</li> <li>✚ Coordinación Local-Provincial y Autonómica.</li> <li>✚ Difusión y Diseminación del Programa y sus resultados.</li> <li>✚ Constitución de la Comisión Interinstitucional Conciliam.</li> <li>✚ Ejecución del Plan de Formación/Capacitación 2014</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparativos para la firma de los Acuerdos de Cooperación Interinstitucional e Intersectorial.</li> <li>2. Actualización y Mejora del Sitio Web del Programa.</li> <li>3. Cumplimiento con la Hoja de Ruta fijada para la ejecución del Programa.</li> <li>4. Participación en Eventos Autonómicos y Nacionales para presentar el Programa.</li> <li>5. Celebración de 10 Acciones Formativas (13 ediciones), con la participación de 771 personas (288 hombres, 483 mujeres). En 197 horas lectivas.</li> </ol>
AMBITOS NACIONAL Y TRANSNACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Planificación de Marcos de Colaboración y Cooperación Interinstitucional e Intersectorial:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Junta de Andalucía</li> <li>○ CEPES-A</li> </ul> </li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilación de información cualitativa y cuantitativa de los Ayuntamientos candidatos a estar presentes.</li> <li>2. Primera Toma de contacto. Invitación a participar.</li> </ol>



	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Fundación ALARES</li><li>✚ Diseño de la Estrategia “Gobernanza Local y Conciliación”</li><li>✚ Activación de los dos nuevos escenarios (pluri-regional e internacional) para la puesta en marcha de la misma.</li><li>✚ Localización de nuevos socios:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Fundación ALARES</li><li>○ Red de Ciudades con Medina (Marruecos)</li><li>○ Asociación de Municipios del Algarve y Alentejo</li></ul></li></ul>	3. Participación de 2 Ayuntamientos Portugueses como Ayuntamientos “Faro” en el Pacto Local por la Conciliación del Municipio de Ayamonte (Huelva)
--	---	--

La/los coordinadora/es locales del Programa Conciliam han contando con una asistencia remota a través de plataforma 2.0 de conciliam (<http://www.famp.es/conciliam>) y una dirección de correo electrónico concreta [igualdad.redes@famp.es](mailto:igualdad.redes@famp.es). Con un tiempo de respuesta, inferior a 48 horas.

- **Firma de Acuerdos de Cooperación Interinstitucional y Constitución de la Comisión Interinstitucional Conciliam**

En relación a este epígrafe concreto, debemos indicar que dado que se ha producido un adelanto de los Comicios Electorales Autonómicos, no ha sido posible la firma de ningún Acuerdo de Cooperación/Colaboración; sin embargo, se han mantenido reuniones de trabajo e intercambiado documentos bases para la redacción de los Borradores y preparativos para la firma de Acuerdos con:

La Junta de Andalucía, a través de las Consejerías y Direcciones Generales que se detallan a continuación:

- Educación, Cultura y Deporte (Dirección General de Participación y Equidad)
- Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información)
- Igualdad, Salud y Políticas Sociales (Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familia)

Así mismo, y teniendo como meta la dinamización de la economía local partiendo de la detección de necesidades que han arrojado los Diagnósticos de Situación en materia de conciliación y corresponsabilidad, se sumará formalmente a este partenariado CEPES-A, estableciendo el modelo de la economía social como un modelo de éxito, formalmente puesto que ya lo están haciendo dada la presencia de representantes de CEPES-A en las Reuniones Locales y Provinciales mantenidas a lo largo de este periodo (según figuran en los partes de firmas e información gráfica de soporte).



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES







Al objeto de llevar a cabo una mayor coordinación y seguimiento de las tareas realizadas, se constituirá de una **Comisión interinstitucional del Programa Conciliam** (entre Enero y Marzo de 2015).

- **Plan de Seguimiento y Evaluación continuado**

La evaluación de un proyecto o intervención son esenciales para determinar los resultados, ayudar a perfeccionar la ejecución del mismo y proporcionar datos probatorios para continuar el apoyo al mismo. La evaluación de “Programa Conciliam” no solo permitirá intercambiar información sobre su eficacia, sino que también ayudará a determinar si estamos llegando al público objetivo, si existen problemas en la puesta en práctica, y si hay inquietudes que resolver mientras que el proyecto se lleva a cabo.

Las tareas de seguimiento y evaluación responden a la responsabilidad de las instituciones públicas de rendir cuentas al conjunto de la sociedad, argumentando una lógica de trabajo fundamentada en la obtención de resultados y en la mejora del funcionamiento de los programas.

La recogida de información se ha realizado a través de correo electrónico, empleando para ello el archivo en Excel (RETINA) facilitado por el Instituto Andaluz de la Mujer. Los Municipios Conciliam han reportado datos siguiendo el calendario establecido, por periodos trimestrales. Para la compilación de información se ha contado con el apoyo de los Centros Provinciales del IAM, interviniendo para asesorar en la cumplimentación de los datos de cada municipio Conciliam. Toda esta información ha sido sistematizada por la FAMP, responsable de la elaboración de las tablas provinciales y autonómicas.

Como productos, se han obtenido, el **Informe de Evaluación Final** del Programa Conciliam, que será dado a conocer coincidiendo con el cierre del proyecto. Este informe es el resultado de un proceso de análisis objetivo continuado en el tiempo. Conoceremos si el proyecto ha alcanzado los objetivos, los resultados previstos y cómo se han conseguido –los procesos, los factores de éxito y las razones por las que algunos objetivos no se alcanzaron–. La evaluación, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, nos ayudará a detectar las debilidades y las fortalezas; y por tanto, deberá proponer soluciones a corto, medio y largo plazo.

Así como **3 versiones abreviadas del mismo**: la primera de ellas, para los gobiernos locales (responsables políticos y personal técnico), la segunda para el público en general; y la tercera para el tejido empresarial, los agentes económicos y sociales y los medios de comunicación.



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES





## Metodología

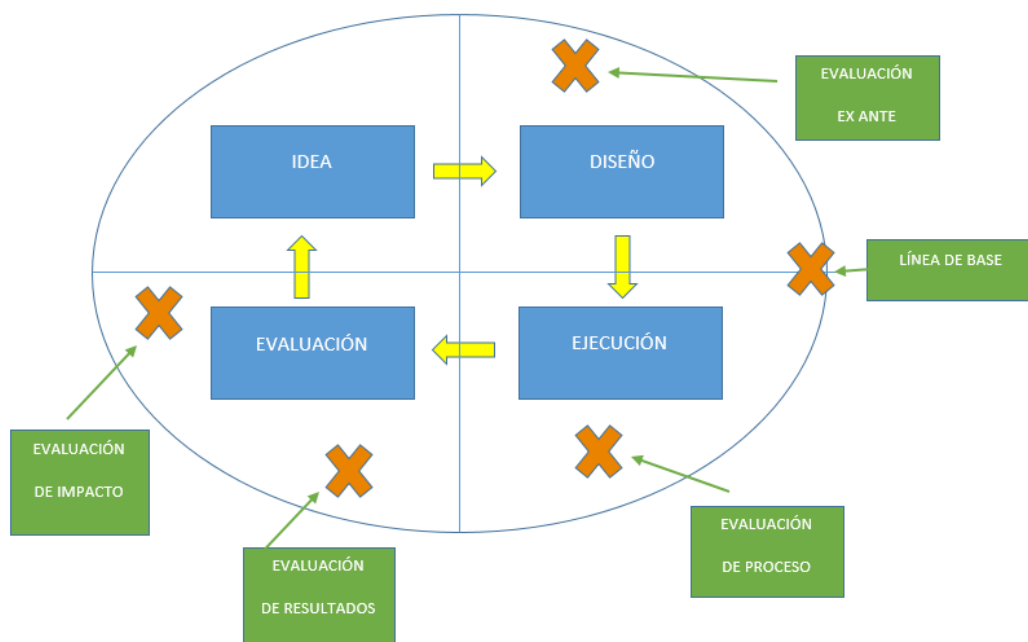
El seguimiento y la evaluación de un proyecto son instrumentos de apoyo para mejorar la eficiencia y efectividad en el manejo de las actividades llevadas a cabo en el marco de dicho proyecto. A través dichos instrumentos, podemos examinar el progreso e impacto de un proyecto, establecer la viabilidad de los objetivos, e identificar y anticipar los problemas.

Para este análisis se parte de dos conceptos:

El **seguimiento**, como un **proceso continuo y sistemático** mediante el cual las partes interesadas de un proyecto se retroalimentan de cara a tomar decisiones sobre la gestión del mismo. A través de este proceso se recopila y se analiza información con el objeto de comparar los avances logrados en función de los planes formulados.

La **evaluación**, como una **valoración sistemática y objetiva** de las actividades finalizadas o en curso, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad del proyecto.

**Proceso de evaluación, según las fases del ciclo del proyecto**



# Programa Conciliam



Además, el proceso de seguimiento y evaluación del proyecto se llevará a cabo a través de diferentes estrategias:

SEGUIMIENTO DE TAREAS PROGRAMADAS

ANÁLISIS DE PRODUCTOS OBTENIDOS

ANÁLISIS DE RESULTADOS ALCANZADOS

Y para ello nos basaremos en varias fuentes de información y herramientas:

FUENTES SECUNDARIAS	FUENTES PRIMARIAS
<ul style="list-style-type: none"><li>Tablas Retina</li><li>Documentos y presentaciones realizados por la Unidad de Gestión</li><li>Informes de seguimiento elaborados por la Unidad de Gestión</li><li>Informes elaborados por la asistencia técnica</li><li>Página web del Programa Conciliam</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Cuestionario de evaluación de cierre, diseñado específicamente para la evaluación del Programa Conciliam</li></ul>

# Programa Conciliam



Para evaluar la opinión del personal político y técnico de los ayuntamientos participantes en esta fase y recoger propuestas de mejora, se ha realizado una encuesta a través de un cuestionario autoadministrado vía on line en la aplicación Lime Survey.

Una vez finalizado el proceso de firma de Pactos Locales por la Conciliación cada responsable político/a y el personal técnico de las corporaciones locales recibió una invitación de participación en la encuesta por correo electrónico.

Programa Conciliam Andalucía se mueve con Europa

## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PROGRAMA CONCILIAM

Lea detenidamente cada pregunta y responda la opción que corresponda. Recuerde que puede guardar la encuesta y continuar cumplimentándola en otro momento.

Las preguntas están organizadas en tres bloques:

1. Sobre la asistencia técnica (Asociación Mujeres Politólogas)
2. Sobre la Unidad de Gestión (FAMP)
3. Valoración general

Sus respuestas son anónimas y están protegidas por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y por tanto serán tratadas confidencialmente y de forma agregada.

**AGRADECEMOS DE ANTEMANO SU COLABORACIÓN**

El cuestionario consta de 25 preguntas, de las cuales 6 están dirigidas a valorar la labor de la Asistencia Técnica, 13 se destinan a recoger elementos facilitadores y barreras durante el desarrollo del Programa y 6 se dirigen a recoger valoraciones generales acerca del Conciliam.



#### ■ Período evaluado

El periodo evaluado es **de Julio de 2014 a Marzo de 2015**, si bien en algunos casos se incorporan los datos correspondientes a la evaluación del período de Octubre de 2013 a Junio de 2014, dado que fue entonces cuando se iniciaron los trabajos de acompañamiento para la II Fase de Pilotaje del Programa Conciliam con los 20 nuevos ayuntamientos que siguieron a los 34 iniciales. 20 ayuntamientos estos, que iniciaron su andadura en Noviembre de 2013 con la Jornada de Lanzamiento que llevamos a cabo en el Carmen de Burgos de Baeza.

A continuación, se presentan las dimensiones y atributos que exploran los indicadores básicos que orientarán las actividades evaluativas, distribuidas de acuerdo con las áreas de trabajo desarrolladas durante el Conciliam III.

#### ● Indicadores de eficacia

Miden el grado en que son alcanzados los objetivos de un programa, una actividad o un proyecto. La eficacia se visibiliza en los esfuerzos de una organización en las actividades y los procesos que realmente deben llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados.

Dentro de los indicadores de eficacia se han tenido en cuenta dos atributos básicos:

- **Cobertura:** Se puede definir como el grado en que las actividades que se realizan, o los productos/servicios que se ofrecen son capaces de cubrir o satisfacer la demanda que de ellos existe. Esta cobertura se puede expresar en términos de población atendida, entidades participantes o bien zonas geográficas cubiertas, respecto de un universo o una demanda potencial a cubrir<sup>1</sup>.
- **Focalización:** Se relaciona con el nivel de precisión con que los productos/servicios son entregados a la población objetivo. Se puede determinar mediante la revisión de la población beneficiaria de un programa o proyecto y la que se ha establecido como población objetivo, se verificará si corresponden, si se están dejando de cubrir personas, si existen personas que no pertenecen al grupo objetivo, pero reciben los beneficios; en cualquier caso permitirá tomar medidas de ajuste<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Departamento de la Administración Pública. Guía para la Elaboración de Indicadores de Gestión. Bogotá, D.C., Octubre 2012. [Consultado en línea 21/04/15. Disponible en [http://portal.dafp.gov.co/portal/pls/portal/formularios.retrive\\_publicaciones?no=1595](http://portal.dafp.gov.co/portal/pls/portal/formularios.retrive_publicaciones?no=1595)]

<sup>2</sup> *Ibidem*



### • Indicadores de calidad

No sólo es importante el grado de cumplimiento de los fines, metas y objetivos, sino la forma en que se han satisfecho las necesidades y se ha asegurado la calidad de los procesos.

Los factores de extensión o atributos de los indicadores de calidad considerados son<sup>3</sup>:

- **Oportunidad:** se refiere a aquellos indicadores que proporcionan información sobre la atención que el programa brinda a las personas participantes. Los indicadores describen la conveniencia del tiempo y lugar en que se realizan las acciones del programa.
- **Accesibilidad:** se refiere a los indicadores que reflejan información sobre la cualidad de acceder a algún lugar.
- **Percepción de personas participantes:** es la calidad más común a ser cuantificada; se refiere a opinión de los beneficiarios del programa sobre los bienes o servicios que recibieron del programa.

<sup>3</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL, 2013. [Consultado en línea 21/04/15, Disponible en [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISEÑO\\_Y\\_CONSTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)]

■ **Batería de indicadores empleados en la evaluación**

ACTIVIDADES	INDICADORES	ÁMBITO DE DESEMPEÑO	DIMENSIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
<b>Asesoramiento de la Unidad de Gestión</b>				
<b>Asesoramiento presencial</b>	Ratio de reuniones autonómicas celebradas sobre las reuniones planificadas	Productos	Eficacia	Tablas Retina
	Nº de mujeres participantes en jornadas autonómicas	Productos	Eficacia/ Cobertura	Tablas Retina
	Nº de hombres participantes en jornadas autonómicas	Productos	Eficacia/ Cobertura	Tablas Retina
	Ratio de reuniones provinciales de coordinación celebradas sobre las reuniones planificadas	Productos	Eficacia	Tablas Retina
	Nº de mujeres participantes en reuniones provinciales de coordinación	Productos	Eficacia/ Cobertura	Tablas Retina
	Nº de hombres participantes en reuniones provinciales de coordinación	Productos	Eficacia/ Cobertura	Tablas Retina
	Ratio de reuniones locales de coordinación celebradas sobre las reuniones planificadas	Productos	Eficacia	Tablas Retina
	Nº de mujeres que asisten a cada jornada local de coordinación	Productos	Eficacia/ Cobertura	Tablas Retina
	Nº de hombres que asisten a cada jornada local de coordinación	Productos	Eficacia/ Cobertura	Tablas Retina
<b>Asesoramiento remoto</b>	Nº de correos electrónicos remitidos a los ayuntamientos	Productos	Eficacia	Memoria Serv. On line
	Nº de correos electrónicos de solicitud de calendario local de actuaciones	Productos	Eficacia	Memoria Serv. On line
	Nº de correos electrónicos de solicitud de información de tablas retina	Productos	Eficacia	Memoria Serv. On line
	Nº de correos electrónicos de remisión de información de organización de las sesiones locales de trabajo	Productos	Eficacia	Memoria Serv. On line
	Nº de correos electrónicos de recordatorio de recogida de información	Productos	Eficacia	Memoria Serv. On line
	Nº de correos electrónicos de seguimiento y control de participación	Productos	Eficacia	Memoria Serv. On line
	Nº de correos electrónicos de convocatoria a reuniones	Productos	Eficacia	Memoria Serv. On line
	Nº de horas de atención directa	Productos	Calidad/ Oportunidad	Memoria Serv Online
<b>Coordinación institucional</b>	Ratio de reuniones de coordinación con los Centros Provinciales del IAM realizadas sobre las reuniones previstas	Productos	Eficacia	Memoria Act. UG
	Nº de correos electrónicos remitidos a los Servicios Centrales del IAM	Productos	Eficacia	Memoria Act. UG
<b>Cooperación inter-institucional</b>	Nº de reuniones con administraciones autonómicas realizadas con respecto a las reuniones planificadas	Productos	Eficacia	Memoria Act. UG
	Nº de presentaciones a Direcciones Generales realizadas respecto a las reuniones planificadas	Productos	Eficacia	Memoria Act. UG



	Nº de nuevos convenios de cooperación institucional redactados	Productos	Eficacia	Memoria Act. UG
	Nº de colaboraciones establecidas con entidades empresariales del tercer sector	Productos	Eficacia	Memoria Act. UG
<b>Formación y capacitación de personas clave</b>	Ratio de acciones formativas realizadas sobre acciones formativas planificadas	Productos	Eficacia	Memoria Gestión Plan Formac.
	Nº de personas formadas	Productos	Eficacia/ Cobertura	Memoria Gestión Plan Formac.
	Nº de horas de formación realizadas	Productos	Eficacia	Memoria Gestión Plan Formac.
	Índice de feminidad total de las acciones formativas (nº mujeres /nº de hombres *100)	Productos	Eficacia/ Focalización	Memoria Gestión Plan Formac.
	Índice de feminidad de cada acción formativa	Producto	Eficacia/ Focalización	Memoria Gestión Plan Formac.
	Valoración del Plan de Formación Continua 2014	Producto	Calidad/ Percepción de las personas usuarias	Encuesta de valoración final

ACTIVIDADES	INDICADORES	ÁMBITO DE DESEMPEÑO	ENSIÓN	UENTE DE RIFICACIÓN
<b>Actividades de marketing institucional</b>				
<b>Medios de Comunicación</b>	Nº de inserciones en medios de comunicación (total)	Proceso	Eficacia	Tablas Retina
	Nº de inserciones en medios de comunicación referentes a acciones locales por la conciliación	Proceso	Eficacia	Tablas Retina
	Nº de inserciones en medios de comunicación referentes a buenas prácticas	Proceso	Eficacia	Tablas Retina
	Nº de inserciones en medios de comunicación en prensa escrita	Proceso	Eficacia	Tablas Retina
	Nº de inserciones en medios de comunicación en radio	Proceso	Eficacia	Tablas Retina
	Nº de ruedas de prensa			
<b>Presentaciones Públicas</b>	Nº de inserciones en boletines y revistas especializadas	Proceso	Eficacia	Tablas Retina
	Nº de soportes publicitarios (carteles)	Proceso	Eficacia	Tablas Retina
	Nº de presentaciones públicas del programa (total)	Proceso	Eficacia	Tablas Retina
	Nº de presentaciones públicas sectoriales (con agentes del municipio)	Proceso	Eficacia	Tablas Retina
<b>Reuniones informativas</b>	Nº de reuniones informativas al movimiento asociativo	Proceso	Eficacia	Tablas Retina
	Nº de reuniones informativas al personal técnico y empresas públicas	Proceso	Eficacia	Tablas Retina
	Nº de presentaciones públicas en acciones de formación y sensibilización (talleres, cursos,	Proceso	Eficacia	Tablas Retina

# Programa Conciliam



	jornadas)			
Página web	Posicionamiento del Programa Conciliam en buscadores web (Google)	Producto	Eficacia	Memoria Serv. On line
	Nº total de entradas a la web del Programa Conciliam	Resultado	Eficacia	Memoria Serv. On line
	Nº medio de entradas mensuales a la web del Programa Conciliam	Resultado	Eficacia	Memoria Serv. On line
	Nº de contenidos actualizados en la web del Programa Conciliam	Producto	Eficacia	Memoria Serv. On line

Facebook	Nº de amigos/as en la página de Facebook del Programa Conciliam	Resultado	Eficacia	
	Nº de publicaciones de edición propia en la página de Facebook del Programa Conciliam	Producto	Eficacia	
	Nº de publicaciones de otras personas en la página de Facebook del Programa Conciliam	Resultado	Eficacia	
	Nº de publicaciones en las que se ha etiquetado la página de Facebook del Programa Conciliam	Resultado	Eficacia	
Banco de Buenas Prácticas	Nº de buenas prácticas incluidas en el Banco de Buenas Prácticas	Proceso	Eficacia	
Boletín Electrónico Conciliam	Nº de ediciones publicadas del Boletín Electrónico Conciliam	Producto	Eficacia	Memoria Act. UG
	Nº de correos electrónicos referidos al Boletín Electrónico Conciliam	Proceso	Eficacia	Tablas Retina

Distintivo Empresa Conciliadora	Nº de presentaciones públicas del Distintivo “Empresa Conciliadora”	Producto	Eficacia	Memoria Act. UG
	Nº de correos electrónicos referidos al Distintivo “Empresa Conciliadora”	Proceso	Eficacia	
	Nº de bases de convocatoria adaptadas a la realidad municipal	Producto	Eficacia	Memoria Act. UG
	Nº de Certámenes Distintivo “Empresa Conciliadora” convocados	Resultado	Eficacia	Memoria Act. UG
	Nº de Certámenes Distintivo “Empresa Conciliadora” realizados	Resultado	Eficacia	Memoria Act. UG
	Nº de candidaturas al Distintivo “Empresa Conciliadora” presentadas por empresas	Resultado	Eficacia	Memoria Act. UG
	Nº de correos electrónicos remitidos sobre certamen “Empresa Conciliadora”			

ACTIVIDADES	INDICADORES	ÁMBITO DE DESEMPEÑO	ENSIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
<b>Acompañamiento de asistencia técnica</b>	Nº de horas de asesoramiento	Producto	Eficacia	Doc. Interna de trabajo
	Nº total de correos electrónicos enviados	Proceso	Eficacia	Doc. Interna de trabajo
	Grado de satisfacción con las respuestas recibidas (1-5)	Producto	Calidad	Encuesta de valoración final
	Grado de satisfacción con la accesibilidad y disponibilidad (1-5)	Producto	Calidad	Encuesta de valoración final
	Grado de satisfacción con la rapidez de la respuesta (1-5)	Producto	Calidad	Encuesta de valoración final
	Grado de satisfacción con la motivación (1-5)	Producto	Calidad	Encuesta de valoración final
	Grado de satisfacción general (1-5)	Producto	Calidad	Encuesta de valoración final

ACTIVIDADES	INDICADORES	ÁMBITO DE DESEMPEÑO	ENSIÓN	ENTE DE FICACIÓN
<b>Pactos Locales por la Conciliación</b>	Nº de Pactos Locales firmados	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de asistentes al acto de firma del Pacto Local	Productos	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de mujeres asistentes al acto de firma del Pacto Local	Productos	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de hombres asistentes al acto de firma del Pacto Local	Productos	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de entidades firmantes del Pacto Local (total)	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de administraciones públicas (no incluido el ayuntamiento) firmantes del Pacto Local	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de empresas públicas firmantes del Pacto Local	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de sindicatos firmantes del Pacto Local	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de partidos políticos firmantes del Pacto Local	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de medios de comunicación firmantes del Pacto Local	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de empresas firmantes del Pacto Local	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de asociaciones de mujeres firmantes del Pacto Local	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de asociaciones juveniles firmantes del Pacto Local	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de otras asociaciones firmantes del Pacto Local	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de entidades pertenecientes a la comunidad educativa firmantes del Pacto Local	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº total de actuaciones recogidas en los programas de trabajo	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de actuaciones de la línea 1 recogidas en los programas de trabajo	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de actuaciones de la línea 2 recogidas en los programas de trabajo	Resultados	Eficacia	Pactos Locales

	Nº de actuaciones de la línea 3 recogidas en los programas de trabajo	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de actuaciones de la línea 4 recogidas en los programas de trabajo	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de actuaciones de la línea 5 recogidas en los programas de trabajo	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Ratio de actuaciones recogidas en los programas de trabajo sobre las actuaciones recomendadas en el diagnóstico	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Ratio de actuaciones de la línea 1 recogidas en los programas de trabajo sobre las actuaciones recomendadas en el diagnóstico	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Ratio de actuaciones de la línea 2 recogidas en los programas de trabajo sobre las actuaciones recomendadas en el diagnóstico	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Ratio de actuaciones de la línea 3 recogidas en los programas de trabajo sobre las actuaciones recomendadas en el diagnóstico	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Ratio de actuaciones de la línea 4 recogidas en los programas de trabajo sobre las actuaciones recomendadas en el diagnóstico	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Ratio de actuaciones de la línea 5 recogidas en los programas de trabajo sobre las actuaciones recomendadas en el diagnóstico	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de actuaciones dirigidas a población general	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de actuaciones dirigidas a familias	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de actuaciones dirigidas a mujeres	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de actuaciones dirigidas a hombres	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de actuaciones dirigidas a jóvenes	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de actuaciones dirigidas a personas mayores	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de actuaciones dirigidas al tejido empresarial	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
	Nº de actuaciones dirigidas a profesorado	Resultados	Eficacia	Pactos Locales
Nº de actuaciones dirigidas a AMPAS	Resultados	Eficacia	Pactos Locales	

ACTIVIDADES	INDICADORES	ÁMBITO DE DESEMPEÑO	MEASURA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Valoración del Programa	Valoración del cumplimiento de los objetivos del Programa	Resultados	Calidad	Encuesta de satisfacción final
	Valoración de la utilidad del programa para la ciudadanía	Resultados	Calidad	Encuesta de satisfacción final
	Valoración de la utilidad del programa para el puesto de trabajo	Resultados	Calidad	Encuesta de satisfacción final
	Propuestas de mejora	Resultados	Calidad	Encuesta de satisfacción final



## B. Implementación del Plan de Marketing Interinstitucional.

- **Actualización continuada y Dinamización de la Web 2.0 Conciliam**

El Plan se constituye como el mapa que guía la acción de corto y mediano plazo. Es la brújula que indica el camino a seguir. En nuestro caso, circunscribiremos a tres variables predominantes. La primera, para saber qué queremos comunicar (direccionalidad estratégica); la segunda, cómo lograr nuestro objetivo (capacidad de gestión); y la tercera, con quienes lograr los objetivos (governabilidad estratégica). La combinación de estos factores nos permitirá alcanzar nuestras metas. Con el desarrollo del Plan de Marketing y Comunicación hemos conseguido entre otros, los siguientes beneficios:

- Ayuda para definir hacia donde ir y cuál será la meta.
- Identificar el camino lógico a seguir para llegar a ella.
- La información “en tiempo real” de cómo se progresa respecto del plan trazado.
- Dejarnos ver los errores primero en el papel, antes de que aparezcan en la realidad.
- Permitirnos realizar rápidos ajustes si se presentan dificultades en el curso del trabajo.

Así pues el Plan de Marketing y Comunicación del Programa Conciliam engloba tanto las claves para comunicar adecuadamente el propio proyecto, lo que incluye las normas de uso que la propia Comisión Europea exige en estos casos, al ser un proyecto cofinanciado por FSE.

Durante la Fase I dedicamos nuestros esfuerzos a diseñar dicho Plan que no solo supuso la generación de la imagen corporativa que identificase a Conciliam; sino también el resto de instrumentos y herramientas que nos ayudarían a darlo a conocer tanto a los grupos implicados directamente en su ejecución como a la ciudadanía de los municipios conciliam de cara a poder llegar al público en general. Todos ellos a disposición del Programa en esta nueva Fase: la propia Web 2.0, el Spot, la Cuña de Radio, el Laboratorio Concilima y la Caja de Herramientas, entre otros.



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



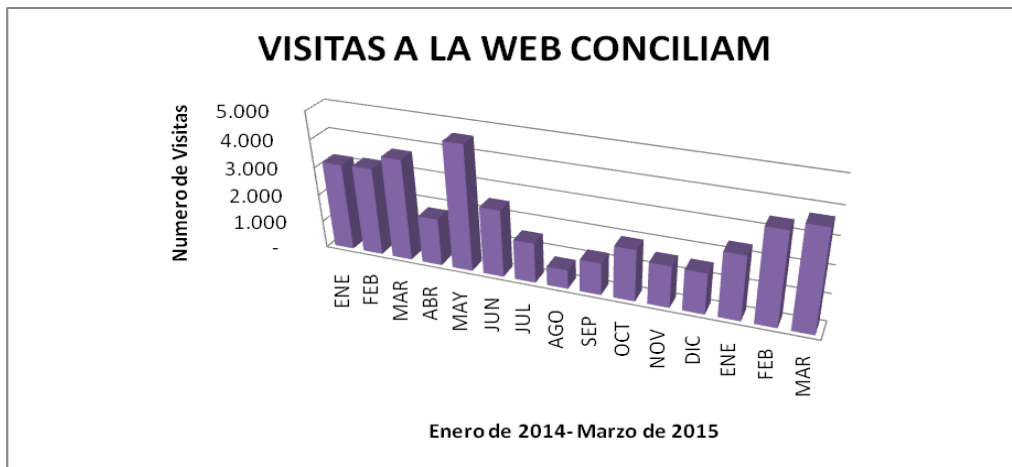




Imagen de la Web Conciliam actualizada. Incluye acceso directo al Boletín Conciliam y al video para la Campaña "Distintivo Empresa Conciliadora" <http://www.famp.es/racs/conciliam2/index.php>

### Accesos a la web Conciliam (Página de Acceso/Intranet/Observatorio de Políticas de Igualdad):

ACCESOS A LA WEB DE CONCILIAM															
E	F	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	TOTALES
3.147	3.186	3.686	1.725	4.556	2.451	1.461	694	1.168	1.873	1.515	1.488	2.338	3.391	3.688	36367



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



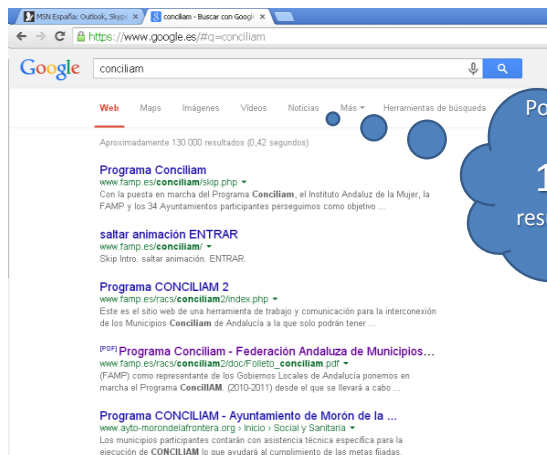




• **Difusión y Diseminación de Resultados**

Hemos conseguido con el esfuerzo de todos/as posicionar en los buscadores de internet al Programa Conciliam, aquí un rescate de pantalla de una consulta en google:

**Difusión de resultados a través de RR.Sociales y Sitios Web**



Posicionamiento en Google  
**130.000**  
 resultados en 0,42 segundos



Instituto Andaluz de la Mujer  
 CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



**Conciliam está en Facebook**



<http://www.facebook.com/conciliam.famp>



Instituto Andaluz de la Mujer  
 CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



Instituto Andaluz de la Mujer  
 CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES





Y con motivo del reconocimiento recibido desde Fundación ALARES, se elaboró un número especial de su revista, el Programa Conciliam figura con una reseña específica.



Fundación Alares

**Accésit Intituciones:** Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

### Gobernanza Local y Conciliación: En la Búsqueda de un Nuevo Modelo Social en Andalucía

**Teresa Muela Tudela**  
Directora del Departamento de Políticas de Igualdad y Redes

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias junto con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía a través del Instituto Andaluz de la Mujer, y el apoyo de FISE, decidieron aunar sus esfuerzos y trabajar por ese nuevo modelo basado en la conciliación de las diferentes esferas de la vida, contribuyendo a su armonización, que propicie un Nuevo Modelo Social.

En 2009 se sentaron las bases para el desarrollo de una estrategia de cooperación interinstitucional que, partiendo de la gobernanza local, la conciliación y la corresponsabilidad, nos llevase a asumir un compromiso compartido. Desde entonces y hasta hoy, el Programa Conciliam se ha implementado ya en dos Fases de Pilotaje que han arrojado una participación de 54 Municipios de Andalucía, 13.504 personas (65,23% mujeres y un 34,76 % hombres), y 785 Entidades Públicas y Privadas. Todos y Todas, están contribuyendo a la mejora de los servicios públicos locales, cooperando en el diseño e implementación de sus respectivos Pactos Locales por la Conciliación y la Corresponsabilidad.

El Programa Conciliam promueve un modelo de conciliación partiendo de la "realidad local". El ámbito local, por su proximidad a la vida de la ciudadanía, es un marco idóneo para la promoción y gestión de recursos y servicios para la conciliación, facilitaría desde lo local supone:

- Contar con la implicación y participación de la ciudadanía en todas las fases del proceso.
- Implicar a las empresas y otras organizaciones locales en el desarrollo de nuevas formas de trabajar.
- Promover un proceso ciudadano de debate y de cuestionamiento de actitudes y posicionamientos conducente a un mayor equilibrio en la asunción del reparto del cuidado para facilitar la conciliación.

#### El Programa Conciliam promueve un modelo de conciliación partiendo de la "realidad local".

El Pacto local por la Conciliación será la herramienta a través de la cual generar un compromiso compartido. Un compromiso de las entidades firmantes para trabajar conjuntamente por unos objetivos orientados a:

- Facilitar a las ciudadanas y ciudadanos de nuestro municipio la conciliación de su vida familiar, personal y profesional.
- Definir y organizar el marco para ir avanzando en la consecución de dichos objetivos.
- Proyectar hacia la ciudadanía el contenido de los mismos dentro de un marco de estabilidad y compromiso activo y participativo.



Recogen el Accésit: Dña Teresa Muela Tudela, Directora del Depto. de Políticas de Igualdad y Redes de la FAMP, con Dña. Silvia Olaso Moya, Directora del IAMI, de manos de D. José Manuel Mirán, miembro del Consejo Económico y Social y Patrono de Fundación Alares y D. Javier Benavente, Presidente de Fundación Alares.

Premios Nacionales Alares\* 2014

Ésta Memoria de Ejecución en su Anexo VI (Dossier de Prensa y Medios) recoge los datos totales con las noticias compiladas por la Unidad Autónoma de Gestión del Programa Conciliam.



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES





- **Reconocimiento como Buena Práctica ante Fondos Europeos**

Y hemos sido reconocidos como Buena Práctica por la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía:

The image shows a screenshot of a website and a PDF document. The website screenshot displays the title "Reconocimiento como una de las 'Mejores Prácticas'" in green text. Below it, there is a navigation menu and a main content area with a header "FONDOS EUROPEOS en ANDALUCÍA". The PDF document is titled "PROGRAMA OPERATIVO FSE DE ANDALUCÍA 2007-2013" and "PROGRAMA CONCILIAM 2009-2014". It contains text about the objectives of the program and its implementation.

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia>

- **Presentación del Certamen Empresa Conciliadora.**

El objeto no es otro que *visibilizar el compromiso de las empresas participantes en el Programa Conciliam* puesto de manifiesto a través de medidas o buenas prácticas a favor de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras/es en sus empresas.

Para llevar adelante esta tarea nos propusimos en primer lugar, sumar a todos los Ayuntamientos en los que se ejecutó el Programa Conciliam esto es en los 53 Ayuntamientos de Andalucía que emprendieron el camino en 2009 y que aún hoy siguen adelante (de los 54 iniciales hemos tenido una baja, concretamente el Ayuntamiento de Sevilla, que solo llegó a participar en la Jornada de Lanzamiento celebrada en Baeza en 2009).





Era, sin duda, una buena oportunidad para unir los caminos de todos ellos. Los Ayuntamientos Conciliam que firmaron el Pacto Local por la Conciliación en 2011 y quienes lo están firmando en 2015.

A partir de ahí, desde la Unidad de Gestión de Conciliam se elaboraron las Bases para la entrega del Distintivo Empresa Conciliadora, que cada Ayuntamiento ha adaptado a su propia realidad, ya que esta era una tarea local y no autonómica.

Las/os empresarios/as que han optado a dicho galardón han tenido que candidatearse mediante la presentación de una Memoria Técnica, siguiendo lo que reflejan las Bases. En la Memoria de Gestión figura información cualitativa y cuantitativa de todo ello (Bases Locales, publicación en sitios web de los Ayuntamientos participantes, Copia de las Actas celebradas para la que deberán presentar a sus Ayuntamientos respectivos, en la que se recojan detalles cuantitativos y cualitativos (innovación, eficiencia, eficacia, sostenibilidad y compromiso con la igualdad de oportunidades) referidos a las medidas o buenas prácticas que presenten.

Los Ayuntamientos Conciliam serán quienes otorguen directamente este Galardón. No así el Instituto Andaluz de la Mujer o la Federación Andaluza de Municipios y Provincias; por tanto, no deberemos confundirlo con la Marca de Excelencia en Igualdad recogida en el Artículo 35 de la Ley 12/2007, de 26 de Noviembre. BOJA N° 247, de 18 de diciembre de 2007.



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES





## Distintivo Empresa Conciliadora: **ELVJDEO**

Programa  
**Conciliam**

Andalucía  
se mueve con Europa



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



Unión Europea  
Fondo Social Europeo

**“Distintivo  
Empresa  
Conciliadora”**

### Productos Disponibles

Manual de Imagen Corporativa

Logotipo

Diploma en formato Electrónico

Video de Presentación



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



Unión Europea  
Fondo Social Europeo



## Impacto del Distintivo Empresa Conciliadora en el Territorio Conciliam

ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA
ALMERIA IP	ALCALA DE LOS GAZULES IP	CORDOBA +	CHAUCHINA IP	EL ALMENDRO SR	ALCALA LA REAL IP	ANTEQUERA IP	DOS HERMANAS IP
ULEILA DEL CAMPO SR	PUERTO REAL IP	MONTILLA IP	GRANADA IP	HUELVA IP	ANDUJAR IP	MALAGA IP	UTRERA C*
VERA IP	ALGECIRAS C*	MONTORO IP <small>(Publican Bases en Web Ayto.)</small>	LOJA IP	ISLA CRISTINA C*	JAEN IP	RINCON DE LA VICTORIA SR	VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS C*
VICAR IP	CHICLANA DE LA FRA. IP	VILLANUEVA DE CORDOBA IP <small>(Publican Bases en Web Ayto.)</small>	VELEZ DE BENAUDALLA SR	PUNTA UMBRIA IP	LINARES IP	RONDA C	CARMONA C
LAUJAR DE ANDARAX C*	MEDINA-SIDONIA IP	LUCENA C*	MOTRIL C	AYAMONTE C*	TORREPEROGIL C*	CARTAMA C	LA RINCONADA C
ROQUETAS DE MAR C	SANLUCAR DE BARRAMEDA C	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO IP	BAZA C		BAEZA IP	TORROX C*	LA PUEBLA DE CAZALLA IP
	VEJER DE LA FRONTERA IP				TORREDELCAMPO IP	VELEZ-MALAGA C*	OSUNA C*
						MARBELLA IP	MORÓN DE LA FRONTERA C

IP = Incluir en Pacto SR= Sin Respuesta C=Celebrada C\* = Celebrado-Desierto += Cuenta con uno propio, lo añadirán al existente.

### Datos a destacar:

- ✓ Presentado a 53 Municipios
- ✓ Incorporado al Pacto en 51
- ✓ Celebrado en 20 de 51:
  - Desierto en 11
  - Entrega Distintivo 9
  - EE. Galardonadas 15 y 2 Accésit.
- ✓ Sin Respuesta: 2
- ✓ Asimilado en Córdoba por ya contar con uno similar

# Programa Conciliam



- Edición Digital del Boletín "Conciliam".



Enero 2015

Boletín n° 1



## BOLETÍN "CONCILIAM"

### HOJA RUTA CONCILIAM: CUMPLIENDO PLAZOS PARA LA FIRMA DE 20 PACTOS LOCALES POR LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD

- Puntos de interés especial:**
- Hoja de Ruta Conciliam: Cumpliendo plazos para la firma de 20 Pactos Locales por la Conciliación y la Corresponsabilidad.
  - Reconocimiento de la Fundación ALARES al Programa Conciliam
  - Buenas Prácticas Conciliam 2014
  - El Distrito "Empresa Conciliam"

**Contenidos:**

- Banco de Buenas Prácticas de la FAMP. 2
- La Agenda de la Igualdad y la Conciliación. MoH. 2
- El Servicio Municipal de Lubléeca. Lucena. 2
- Proyecto Erginchele a la Igualdad. Guara. 3
- Proyecto REE: La Rincónada. 3
- Campaña de Sensibilización. Granada. 3
- Conciliación y Corresponsabilidad. 4

El Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias vienen trabajando desde 2009 en el Programa Conciliam. Un programa financiado a través de FSE y que pretende el diseño de políticas públicas municipales que favorezcan la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

En noviembre de 2013 dio comienzo la segunda fase del Programa Conciliam: 15 meses, a lo largo de los cuales, los 20 Ayuntamientos Conciliam (Luján de Andalucía, Riquelme de Mar, Algebro, Chitana de la Primera, Medinaceli, Sanlúcar de Barrameda, Lucena, Peñarroya-Pueblonuevo, Baza, Motil, Ayamonte, Bobad, Torredonjimeno, Cádiz, Veledilla, Camuna, Ciudad La Puebla de Cazalla y La Rinconada) han ido cumpliendo con el pacto en la Hoja de Ruta del Programa.

Esto es: han realizado su diagnóstico de situación e identificado los recursos endógenos vinculados a la conciliación; han generado sus respectivos Grupos Motores (Actores clave en el territorio, representantes del OIGAs, Agentes Económicos y Sociales, Medios de Comunicación, etc.) en cifras, suponen más de 440 Entidades y, diseñan sus Programas de Trabajo, un verdadero ejercicio de Planificación Estratégica.

La implicación y el compromiso entre administraciones y agentes económicos y sociales del municipio permitirán no sólo determinar las medidas de conciliación más adecuadas al ámbito territorial en el que se opera sino también el cumplimiento de las mismas por parte de todas las partes implicadas.

Además, y para su desarrollo práctico, una metodología novedosa: Investigación-Acción-Participación (IAP).

Según los datos recogidos hasta diciembre de 2014, más de 11.700 personas (11.741 mujeres/7.181 hombres) han participado en las múltiples actividades organizadas.

En estos momentos, los Ayuntamientos están reunidos a sus Grupos Motores para validar los documentos definitivos, y desde los primeros días del mes de marzo, tendrán lugar los Actos de Firma de los Pactos Locales por la Conciliación.

Más información en <http://www.famp.es/naocs/conciliam/index.php>



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



En fase de elaboración el siguiente número en el momento de elaborar este Informe.



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



## C. Coordinación Interinstitucional

El Proyecto traerá consigo un **calendario de reuniones de coordinación** que se llevarán a cabo: Con la Dirección General de Instituto Andaluz de la Mujer y/o la Jefatura de Servicio de Formación y Empleo del IAM.

- A priori, marcamos **5 reuniones**. El **calendario definitivo viene marcado por la publicación de la Resolución por parte del IAM (31 de octubre de 2014)**, se prevén las fechas siguientes, estando prevista una fecha más:

	FECHA	LUGAR DE CELEBRACION	OBSERVACIONES
<b>Celebrada/presencial</b>	<b>10.12.14</b>	Sede IAM	<i>Revisión de Tareas y aprobación del calendario</i>
<b>Intercambio de información / on line</b>	<b>12.01.15</b>	Sede IAM	<i>Revisión de tareas, ajuste de agendas y validación de documentación.</i>
<b>Celebrada /presencial</b>	<b>30.01.15</b>	Sede del IAM en Sevilla.	<i>Coincidente con la Reunión de Coordinación Provincial de Sevilla en la convocatoria a los Ayuntamientos Conciliam I).</i> <b>Asisten:</b> <b>Directora General Coordinadora de Sevilla</b> <b>2 Personas del Servicio de Formación y Empleo.</b>
<b>No celebrada</b>	<b>24.02.15</b>	Sede del Ayuntamiento de Laujar de Andarax (Almería)	<i>Coincidente con la Reunión de Coordinación Local en el Ayuntamiento de Laujar de Andarax-Almería (Ayto. Conciliam II).</i> <b>Asiste Personal del IAM en Almería, no de los SS.CC.</b>

# Programa Conciliam



<b>Celebrada/presencial</b>	<b>24.03.15</b>	Sede Provincial del IAM en Sevilla	<i>Coincidente con la Reunión de Coordinación Provincial de Conciliam I y II).</i> <b>Asisten:</b> <b>ANA GARCIA y Personal del IAM en Sevilla.</b> <b>Después de la reunión mantenida en la Sede provincial, acudimos a los Servicios Centrales.</b>
<b>No celebrada</b>	<b>31.03.15</b>	Sede Provincial del IAM en Málaga	<i>Coincidente con la Reunión de Coordinación Provincial de Conciliam I y II).</i> <b>Asiste Personal del IAM en Málaga</b>

En el apartado de Anexos, concretamente en los Anexos II, III, IV y V de ésta Memoria y en el Informe de Desplazamientos y Dietas (Julio 2014-Marzo 2015).

- **Calendario de Reuniones con los Centros Directivos en las 8 Capitales de Provincia y los Ayuntamientos**

## CALENDARIO 2015

Enero				
L	M	X	J	V
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
19	20	21	22	23
26	27	28	29	30

### Reuniones Provinciales de Coordinación Ayuntamientos Conciliam I

15.01.15 Reunión Provincial de Coordinación Ayuntamientos Conciliam I(Granada)  
 16.01.15 Reunión Provincial de Coordinación Ayuntamientos Conciliam I(Jaén)  
 23.01.15 Reunión Provincial de Coordinación Ayuntamientos Conciliam I(Cádiz)  
 30.01.15 Reunión Provincial de Coordinación Ayuntamientos Conciliam I(Sevilla)

### Reuniones Locales de Trabajo Ayuntamientos Conciliam II

#### Provincia de Cádiz

19.01.15: Medina-Sidonia;  
 20.01.15: Sanlúcar de Barrameda,  
 21.01.15: Chiclana de la Frontera  
 22.01.15: Algeciras

#### Provincia de Sevilla

26.01.15: Puebla de Cazalla  
 27.01.15: Osuna  
 28.01.15: La Rinconada  
 29.01.14: Carmona





Febrero				
L	M	X	J	V
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27

Reuniones Provinciales de Coordinación Ayuntamientos Conciliam I
11.02.15 Reunión Provincial de Coordinación Ayuntamientos Conciliam I (Huelva)
13.02.15 Reunión Provincial de Coordinación Ayuntamientos Conciliam I (Córdoba)
16.02.15 Reunión Provincial de Coordinación Ayuntamientos Conciliam I (Málaga)
23.02.15 Reunión Provincial de Coordinación Ayuntamientos Conciliam I (Almería)

Reuniones Locales de Trabajo Ayuntamiento Conciliam II	
<b>Provincia de Córdoba:</b> 03.02.15: Lucena 04.02.14: Peñarroya-Pueblonuevo <i>(no se llegó a realizar en el municipio, sino que tuvo lugar en el IAM-Córdoba, con motivo de la Reunión de Coordinación Provincial)</i>	<b>Provincia de Jaén:</b> 05.02.15: Torredelcampo 06.02.05: Baeza
<b>Provincia de Huelva:</b> 10.02.15 Ayamonte	<b>Provincia de Málaga:</b> 17.02.15: Cartama 18.02.15: Torrox 19.02.15: Vélez-Málaga
<b>Provincia de Almería:</b> 24.02.15: Laujar de Andarax 25.02.15: Roquetas de Mar	<b>Provincia de Granada:</b> 26.02.15: Motril 27.02.15: Baza



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES





Marzo				
L	M	X	J	V
2	3	4	5	6
9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30	31			

Reuniones Provinciales de Coordinación Ayuntamientos Conciliam I y II conjuntamente	
17.03.15 ALMERIA	24.03.15 SEVILLA
18.03.15 GRANADA	25.03.15 HUELVA
19.03.15 CORDOBA	26.03.15 CÁDIZ
20.03.15 JAEN	31.03.15 MÁLAGA



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



## (8) Reuniones Provinciales de Coordinación / Ayuntamientos Conciliam I del 15 de enero al 23 de Febrero 2015

Lugar de Celebración: Sedes de los Centros Provinciales del IAM

Convoca: FAMP

Ayuntamientos Convocados:

ALMERIA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA
1. Almería 2. Uleila del Campo 3. Vera 4. Vicar	1. Alcalá de los Gazules 2. Puerto Real 3. Vejer de la Frontera	1. Córdoba 2. Montilla 3. Montoro 4. Villanueva de Córdoba	1. Chauchina 2. Granada 3. Loja 4. Vélez de Benaudalla

HUELVA	JAEN	MÁLAGA	SEVILLA
1. El Almendro 2. Huelva 3. Isla Cristina 4. Punta Umbria	1. Alcalá la Real 2. Andújar 3. Jaén 4. Linares 5. Torreperogil	1. Antequera 2. Málaga 3. Marbella 4. Rincón de la Victoria 5. Ronda	1. Dos Hermanas 2. Morón de la Frontera 3. Sevilla 4. Utrera 5. Villanueva del Río y Minas

Ayuntamientos que formaron parte de la Fase I de Pilotaje si bien no concluyeron el proceso de la Firma de Pacto (todos a excepción de Sevilla completaron la Hoja a excepción de la última tarea; esto es el Acto Institucional de la Firma)

Asisten:

Coordinadora Provincial del IAM

Responsables Políticas y Personal Técnico de los Ayuntamientos convocados

Representante FAMP

### Orden del Día (Conciliam I)

1. Toma de contacto con los Ayuntamientos Conciliam I.
2. Presentación del Mapa de Impacto Conciliam I.
3. Presentación del “Distintivo Conciliam”.
4. Presentación del Boletín Electrónico “Conciliam”
5. Previsiones de futuro en el marco de Gobernanza y Conciliación-Corresponsabilidad.

### Resultados Conseguídos:

45

\* Implementación del Plan de Acción 2015-2020 en materia de Gobernanza y Conciliación-Corresponsabilidad.

## (20) Reuniones Locales de Trabajo del 19 de enero al 27 de Febrero 2015

Lugar de Celebración: Sedes Municipales

Convoca: FAMP

20 Ayuntamientos Sede:

ALMERIA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA
1. Laujar de Andarax 2. Roquetas de Mar	1. Algeciras 2. Chiclana de la Frontera 3. Medina-Sidonia 4. Sanlúcar de Barrameda	1. Lucena 2. Peñorroya-Pueblonuevo	1. Baza 2. Motril

HUELVA	JAEN	MÁLAGA	SEVILLA
1. Ayamonte	1. Baeza 2. Torredelcam po	1. Cártama 2. Torrox 3. Vélez-Málaga	1. Carmona 2. Osuna 3. Puebla de Cazalla 4. La Rinconada

Se prevé que participe en la Sesión de Mañana/Primera Parte:

- Personal del Centro Municipal de Información a la Mujer
- Representación del Centro Provincial del IAM
- La Asistencia Técnica que se encargará del Plan de Acompañamiento y Seguimiento-Evaluación acudan también para reforzar las debilidades que se puedan plantear.
- Representantes del Grupo Motor Local en aquellos casos donde se entienda necesario por parte de la Unidad Local de Coordinación.

### Orden del día (CONCILIAM II):

#### Primera Parte:

1. Revisión de las tareas realizadas.
2. Compilación de documentos acreditativos.
3. Preparativos para la Sesión Institucional de Firma del Pacto Local por la Conciliación



4. Presentación de las Bases Regulatoras del “Distintivo Conciliam” para las Empresas que operan en los Municipios Conciliam.
5. Presentación del Boletín Electrónico “Conciliam”

Segunda Parte:

Encuentro con Responsables Políticos/representantes de CEPES-A al objeto de valorar las oportunidades que se planteen en cuanto a la puesta en marcha de proyectos empresariales vinculados con la Economía Social en el municipio. Al objeto de presentar las Bases Regulatoras del Distintivo Conciliam que será otorgado durante el mes de marzo de 2015.

Resultados Esperados:

- Cumplir con la Hoja de Ruta Conciliam
- Subsana r duda y reforzar debilidades respeto a El Acto Institucional de Firma del Pacto:
  - Protocolo
  - Documentación
  - Difusión/Publicidad
  - Secuencia.
- Recoger datos cuantitativos y cualitativos para el Mapa de Indicadores Conciliam III.

**(8) Reuniones Provinciales de Coordinación / Ayuntamientos Conciliam del 17 al 31 de Marzo 2015**

*Lugar de Celebración:* Sedes de los Centros Provinciales del IAM

*Convoca:* FAMP

*54 Ayuntamientos Convocados:*

ALMERIA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA
1. Almería 2. Uleila del Campo 3. Vera 4. Vicar 5. Laujar de Andarax 6. Roquetas de Mar	1. Alcalá de los Gazules 2. Puerto Real 3. Vejer de la Frontera 4. Algeciras 5. Chiclana de la Frontera 6. Medina-Sidonia 7. Sanlúcar de Barrameda	1. Córdoba 2. Montilla 3. Montoro 4. Villanueva de Córdoba 5. Lucena 6. Peñorroya-Pueblonuevo	1. Chauchina 2. Granada 3. Loja 4. Vélez de Benaudalla 5. Baza 6. Motril



Instituto Andaluz de la Mujer  
 CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES







HUELVA	JAEN	MÁLAGA	SEVILLA
1. El Almendro	1. Alcalá la Real	1. Antequera	1. Dos Hermanas
2. Huelva	2. Andújar	2. Málaga	2. Morón de la Frontera
3. Isla Cristina	3. Jaén	3. Marbella	3. Sevilla
4. Punta Umbria	4. Linares	4. Rincón de la Victoria	4. Utrera
5. Ayamonte	5. Torreperogil	5. Ronda	5. Villanueva del Río y Minas
	6. Baeza	6. Cártama	6. Carmona
	7. Torredelcampo	7. Torrox	7. Osuna
		8. Vélez-Málaga	8. Puebla de Cazalla
			9. La Rinconada

### Orden del Día en las sedes de los Centros Provinciales del IAM:

1. Revisión de las tareas realizadas.
2. Compilación de documentos acreditativos necesarios para el Informe Final de Evaluación.
3. Entrega de Documentación (Pactos Locales por la Conciliación en los Municipios Conciliam II)
4. Presentación de las Empresas ganadoras del “Distintivo Conciliam”.
5. Presentación de la Estrategia “Municipios Conciliadores: Andalucía 2015-2020”

### Resultados Esperados:

1. Elaboración del Informe de Evaluación Final del Programa Conciliam.
2. Presentación de la Estrategia “Municipios Conciliadores: Andalucía 2015-2020”.
3. Captación de Adhesiones para la puesta en marcha del Proyecto “Municipios Conciliadores: Andalucía 2015-2020”.



## 4. PRODUCTOS FINALES

Durante el desarrollo del Programa Conciliam III se han obtenido cuatro productos, resultado todos ellos de la puesta en marcha de las actividades diseñadas por la Unidad de Gestión y el trabajo desarrollado por los Grupos Motor de los 20 municipios participantes en el Programa.

Los cuatro productos son:

- 20 Pactos Locales por la conciliación y la Corresponsabilidad
- Resúmenes Ejecutivos de la Memoria de Ejecución
- Catálogo de Buenas Prácticas Conciliam
- Plan de Marketing Interinstitucional.

A continuación se incluye una descripción de cada uno de los productos, descripción a la que se ha añadido información sobre determinados indicadores de evaluación. El propósito de este esquema de presentación no es otro que conseguir transmitir una imagen lo más detallada posible del proceso y del resultado de cada producto analizado.

Posteriormente, en el apartado número 5 de esta memoria se presentan los resultados del seguimiento y evaluación del Programa.

### 20 Pactos Locales por la Conciliación y la Corresponsabilidad

El Pacto Local por la Conciliación es el documento que define y organiza el marco para avanzar en la consecución de los objetivos orientados a facilitar a la ciudadanía la conciliación de su vida personal, familiar y profesional. Supone además un compromiso de las entidades locales para trabajar conjuntamente por esos objetivos.

Los Pactos Locales expresan la concertación local entre administraciones y agentes económicos y sociales del territorio, y constituye un valor añadido que favorece la adecuación y la eficacia de las medidas de conciliación propuestas, directamente vinculadas a las características específicas de dicho territorio.

Ese compromiso se materializa a través de un documento que las diferentes entidades de cada municipio han firmado como forma de adhesión.

El diseño de cada Pacto se ha realizado a partir de un **diagnóstico** de la situación del municipio en materia de conciliación, recopilando datos cuantitativos y cualitativos que reflejan las necesidades y la percepción sobre la conciliación en el municipio.

A partir de dichos diagnósticos se identifican las áreas en las que hay que hacer incidencia, así como la población a la que deben dirigirse las medidas. Dicho documento finaliza con un apartado de “conclusiones y recomendaciones”, donde se recogen los aspectos más significativos a tener en cuenta a la hora de diseñar las medidas y acciones que conformarán el Pacto Local por la Conciliación en cada municipio.

20 municipios andaluces iniciaron la segunda fase del Programa Conciliam en 2013. Durante el mes de **marzo de 2015** todos ellos han completado una parte del proceso, ratificando su compromiso con la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el acto de firma del Pacto Local por la Conciliación.

Durante dicho acto, las entidades que conforman el Grupo Motor en cada municipio han declarado el propósito de velar por el cumplimiento y el desarrollo del Pacto y los Programas de Trabajo, proyectando hacia la ciudadanía el contenido de los mismos, dentro de un marco de estabilidad y compromiso activo y participativo.

CALENDARIO DE ACTOS INSTITUCIONALES DE FIRMA DE PACTOS LOCALES POR LA CONCILIACIÓN						
lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
2	3	4	5	6	7	8
		Puebla de Cazalla (SE) Lucena (CO)				
9	10	11	12	13	14	15
Baeza (JA)	Baza (GR) Torredelcampo (JA) Cártama (MA)		Ayamonte (HU)			
16	17	18	19	20	21	22
	Laujar de Andarax (AL) Vélez Málaga (MA)	Chiclana de la Fra (CA) Torrox (MA)	Peñarroya-Pueblonuevo (CO)			
23	24	25	26	27	28	29

Algeciras (CA) Carmona (SE)	Motril (GR) Osuna (SE)		Medina Sidonia (CA) Sanlúcar de Barrameda (CA)	La Rinconada (SE)		
30	31					
	Roquetas de Mar (AL)					

Un total de 503 personas han estado presentes durante la firma de los Pactos. El 62% de las cuales son mujeres.

ASISTENTES AL ACTO DE FIRMA DEL PACTO LOCAL POR LA CONCILIACIÓN			
ALMERIA	Mujeres	45	80
	Hombres	35	
CADIZ	Mujeres	64	104
	Hombres	40	
CORDOBA	Mujeres	42	55
	Hombres	13	
GRANADA	Mujeres	56	92
	Hombres	36	
HUELVA	Mujeres	5	8
	Hombres	3	
JAEN	Mujeres	17	27
	Hombres	10	
MALAGA	Mujeres	32	57
	Hombres	25	
SEVILLA	Mujeres	51	80
	Hombres	29	
<b>TOTAL</b>			<b>503</b>

A nivel autonómico se han adherido un total de **375 entidades** de diversa naturaleza. Así, junto al Ayuntamiento y sus diferentes áreas, han firmado el Pacto empresas públicas, grupos políticos, sindicatos, el tejido asociativo del municipio (asociaciones de mujeres, culturales, juveniles, AMPAS, etc), así como los medios de comunicación y el sector empresarial local.



Se han dado algunas variaciones con respecto a la composición de los Grupos Motor que iniciaron el Programa, las cuales comentamos a continuación.

A nivel autonómico los Grupos Motor que iniciaron el Programa estaban constituidos por 116 entidades públicas, que finalmente han quedado en 45. Esta diferencia se debe a que en las primeras fases del proyecto era necesario que las diferentes áreas municipales se implicasen para dinamizar y movilizar al resto de la corporación local. Siendo una manera de que las áreas que conforman cada ayuntamiento hiciesen de intermediarias y coordinasen las diferentes fases que implica el programa Conciliam.

Una vez consolidado el Grupo Motor y con la firma del Pacto, es el Ayuntamiento en su conjunto el que queda adherido. Esto lo compromete a aplicar la transversalidad en toda la Institución y en todos los procesos que inicie. La adhesión al Pacto, supone una apuesta de la Corporación al completo, por un nuevo modelo de gobernanza local y de política municipal, consensuada con la ciudadanía y los agentes socioeconómicos.

Por tanto, en el momento de firma del Pacto Local, las áreas municipales no figuran de manera independiente, sino como una única entidad adherida a través del ayuntamiento. Desde esta óptica, la disminución de las entidades públicas puede entenderse como un buen síntoma del calado y la madurez alcanzada por el proyecto en cada municipio.

Sobre la composición de los Grupos Motor cabe destacar además, la diversidad de agentes sociales locales implicados. La conciliación de la vida laboral, familiar y personal se fundamenta en una corresponsabilidad institucional y social en la que todos los agentes sociales deben intervenir asumiendo cada uno un papel determinado. Este es un requisito imprescindible para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Pacto Local, ya que solamente a través de un ejercicio de buen gobierno y haciendo partícipes de la toma de decisiones a los agentes locales, garantizamos que el Programa de Trabajo es realista y se adapta a las necesidades y a la realidad del municipio en materia de conciliación.

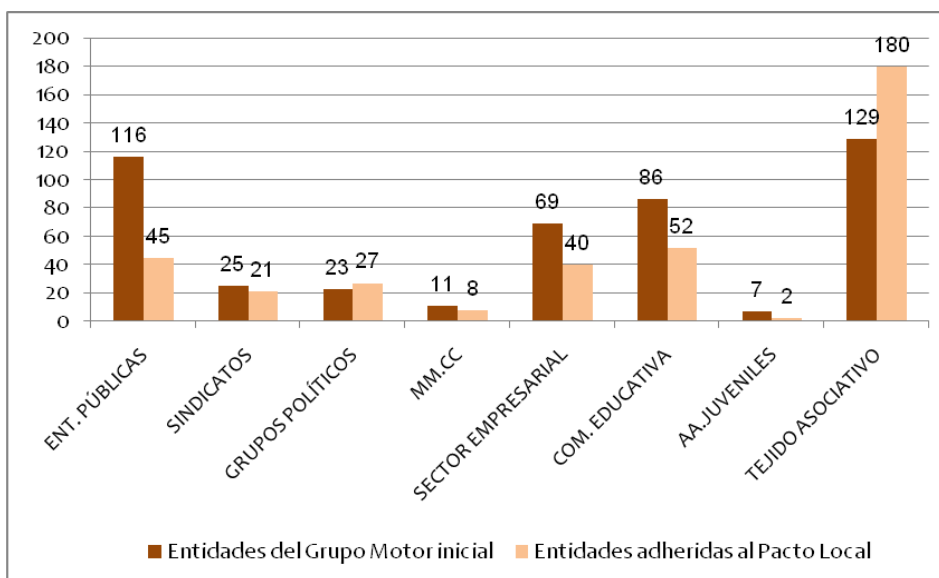
Debemos hacer hincapié en la importancia de contar con la participación del tejido asociativo y la comunidad educativa. Las asociaciones locales, concretamente las de mujeres, son un cauce de participación y comunicación con enorme peso en Andalucía, y además, el sector asociativo aumenta sus niveles de influencia en la medida en la que coordina sus actividades a través de uniones o plataformas.





Por su parte, durante el proceso de diseño y elaboración de los programas de trabajo, se conseguido la implicación de los centros educativos y las AMPAS muy significativa, siendo ésta decisiva, ya que este hecho garantiza que la sensibilización en igualdad de oportunidades y corresponsabilidad empezará en las edades infantiles y continuará a lo largo de la etapa educativa de niños y niñas.

### Evolución de la composición de los Grupos Motor (Andalucía).



A nivel local, se han dado variedad de situaciones, destacamos algunas de ellas: Chiclana de la Frontera, Motril y Vélez Málaga, han sido los municipios en los que más entidades se han adherido al Pacto Local. En los tres casos son municipios de gran población, en los que hay una diversidad tanto cuantitativa como cualitativa de agentes socioeconómicos operando en el territorio. Sin embargo, este hecho no es extrapolable a todos los municipios de gran tamaño, porque también nos encontramos con el caso contrario, Algeciras que siendo un municipio grande, tiene muy pocas entidades adheridas. Por último, destacar, el caso de Laujar de Andarax, que siendo un municipio pequeño, tiene representadas a todas las entidades, y en donde el tejido empresarial juega un papel fundamental.

## ENTIDADES ADHERIDAS AL PACTO LOCAL POR LA CONCILIACIÓN SEGÚN TIPO. RESUMEN PROVINCIAL

	ENT. PÚB.	SINDICATOS	MM.CC	SECTOR EMPRESARIAL	AA.MM	AA.EE	AMPAS	AA.JJ	TEJ ASOCIATIVO GENERAL	COM. EDUCATIVA	G.POLÍTICOS	TOTAL
<b>Almería</b>	3	4	1	6	3	2	2	0	5	7	1	34
<b>Cádiz</b>	11	3	2	6	9	5	8	2	15	17	6	84
<b>Córdoba</b>	3	1	0	5	7	0	8	0	5	2	3	34
<b>Granada</b>	7	1	2	7	9	2	9	0	11	9	6	63
<b>Huelva</b>	4	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	7
<b>Jaén</b>	2	1	0	0	4	0	10	0	5	5	0	27
<b>Málaga</b>	8	5	2	6	9	3	9	0	9	1	5	57
<b>Sevilla</b>	7	6	1	10	8	1	7	0	13	10	6	69
<b>Total</b>	45	21	8	40	50	14	53	2	63	52	27	375

## ENTIDADES ADHERIDAS AL PACTO LOCAL POR LA CONCILIACIÓN SEGÚN TIPO. RESUMEN LOCAL

MUNICIPIO	EE.PP.	ADMÓN PÚBLICAS	SINDICATOS	MM.CC	SECTOR EMPRESARIAL	AA. MUJERES	AA. EMPRES.	AMPAS	AA JUV.	TEJIDO ASOCIATIVO GENERAL	COM. EDUCATIVA	GRUPOS POLÍTICOS	TOTALES	
ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	0	2	1	1	5	1	1	2	0	4	2	1	20
	ROQUETAS DE MAR	0	1	3	0	1	2	1	0	0	1	5	0	14
CÁDIZ	ALGECIRAS	0	1	2	0	1	1	2	0	0	2	0	0	9
	CHICLANA FRA.	3	1	0	1	4	2	2	6	0	7	14	4	44
	MEDINA SIDONIA	0	2	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	5
	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	3	1	1	1	1	4	1	2	1	6	3	2	26
CÓRDOBA	LUCENA	0	1	1	0	5	7	0	2	0	5		3	24
	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	0	2	0	0	0	0	0	6	0	0	2	0	10
GRANADA	BAZA	2	2	0	1	1	4	1	5		3	2	4	25
	MOTRIL	1	2	1	1	6	5	1	4	0	8	7	2	38
HUELVA	AYAMONTE	1	3	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	7
JAÉN	BAEZA	0	1	0	0	0	1	0	4	0	2	5	0	13
	TORREDELCAMPO	0	1	1	0	0	3	0	6	0	3	0	0	14
MÁLAGA	CARTAMA	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3	0	1	8
	TORROX	1	2	1	0	3	5	0	5	0	1	0	0	18
	VELEZ-MALAGA	1	3	4	2	3	4	3	1	0	5	1	4	31
SEVILLA	CARMONA	0	1	2	0	0	1	0	1	0	3	1	4	13
	OSUNA	2	1	3	1	1	3	1	5	0	7	9	0	33
	LA PUEBLA DE CAZALLA	0	2	0	0	3	2	0	1	0	3	0	2	13
	LA RINCONADA	0	1	1	0	6	2	0	0	0	0	0	0	10
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>31</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>40</b>	<b>50</b>	<b>14</b>	<b>53</b>	<b>2</b>	<b>63</b>	<b>52</b>	<b>27</b>	<b>375</b>	



## PROGRAMAS DE TRABAJO

Cada Pacto Local por la Conciliación se acompaña de un **Programa de Trabajo** bianual, en el que se detallan las actuaciones más adecuadas a la realidad de cada municipio y de las entidades adheridas.

Las actuaciones del Programa de Trabajo se sistematizan en cinco líneas:

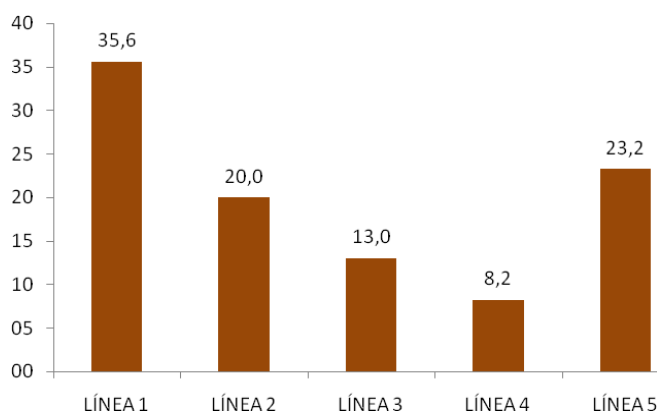
- 1.- Sensibilización para el cambio de valores hacia la corresponsabilidad
- 2.- Acciones de formación (conocimientos y habilidades)
- 3.- Pactos entre mujeres y hombres para la corresponsabilidad
- 4.- Desarrollo e implementación de nuevas formas de gestión del tiempo
- 5.- Creación de recursos y servicios municipales que faciliten la conciliación

En los Diagnósticos Municipales elaborados en la Fase II del Programa Conciliam, se recogieron un total de **842 medidas recomendadas** para mejorar la conciliación y la corresponsabilidad en los municipios participantes en el Programa. Durante las sesiones de trabajo de los Grupos Motor, finalmente se han adoptado 706 medidas que han quedado plasmadas en los Programas de Trabajo y distribuidas en cinco líneas de intervención.

La línea de sensibilización para el cambio de valores (línea 1) es la que recoge mayor número de medidas, con un 35,6% sobre el total. En esta línea se incluyen acciones de difusión del propio programa Conciliam, campañas informativas sobre conciliación y corresponsabilidad, concursos, talleres, cursos y otras acciones de sensibilización. La línea 5 y la 2 engloban al 23% y el 20% respectivamente y finalmente el 8,2% de las medidas están incluidas en la línea 4. La línea que incluye menor número de actuaciones es la línea 3, las acciones encuadradas aquí suponen un 13% del total de las medidas incorporadas en los Pactos Locales por la Conciliación.

Alguna de las medidas recomendadas en los diagnósticos, implica la dotación de recursos económicos que los Grupos Motor no han podido asumir en sus Programas de Trabajo. Sin embargo hemos de destacar la coherencia de las actuaciones propuestas, que se han adecuado a la realidad municipal del momento.

## Porcentaje de medidas incluidas en los Programas de Trabajo según línea en la que se encuadran. Resumen autonómico



El indicador “**Ratio del número de medidas incluidas sobre el número de medidas recomendadas en el diagnóstico**” muestra cuantas actuaciones se han incorporado a los Programas de Trabajo por cada 100 actuaciones recomendadas en los diagnósticos.

### **Ratio del número de medidas incluidas sobre el número de medidas recomendadas en el diagnóstico**

Cabe señalar la dificultad que implica que en un programa donde la planificación de las actuaciones se realiza a través de un proceso participativo, y son las entidades locales las protagonistas de su diseño y puesta en marcha, todas las recomendaciones basadas en el diagnóstico inicial se mantengan hasta la aprobación del Pacto.



En conjunto puede observarse como resultado del proceso de reflexión y trabajo en equipo llevado a cabo en cada localidad, en la línea 5 algunos ayuntamientos han agregado más actuaciones de las que en principio se sugerían. Las medidas incluidas en las líneas 3 y 4 se han reducido considerablemente, incluyéndose aproximadamente 6 de cada 10 propuestas. En la línea 2, aunque no se hayan incluido todas las recomendaciones, el número de finalmente se han considerado es bastante más elevado (82 de cada 100 medidas sugeridas).

	Línea 1	Línea 2	Línea 3	Línea 4	Línea 5
<b>Nº medidas incluidas</b>	251	141	92	58	164
<b>Nº medidas recomendadas</b>	249	172	158	108	155
<b>Ratio</b>	<b>101</b>	<b>82</b>	<b>58</b>	<b>54</b>	<b>106</b>

Analizando los datos a nivel municipal que muestran las siguientes tablas, puede observarse más detenidamente como se ha llevado a cabo el proceso de adaptación de las recomendaciones basadas en los diagnósticos a los Programas de trabajo finalmente aprobados. La mayoría de los Ayuntamientos han reducido el número de las actuaciones incluidas en los pactos, respecto a las que se recomendaban en los diagnósticos municipales. Seis municipios han incluido un mayor número de medidas de las recomendadas. En su proceso de discusión y diseño del Pacto han incorporado a más entidades cuyas ideas y propuestas también han contribuido a enriquecer su programa de trabajo.

El resto de municipios han decidido disminuir el número de medidas, ajustando los programas de trabajo a sus posibilidades y capacidades actuales.

MEDIDAS RECOMENDADAS EN LOS DIAGNÓSTICOS DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SEGÚN LÍNEA							
MUNICIPIO		LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4	LINEA 5	TOTAL
ALMERIA	LAUJAR DE ANDARAX	12	6	4	3	9	34
	ROQUETAS DE MAR	7	9	11	5	4	36
CADIZ	ALGECIRAS	11	10	9	5	7	42
	CHICLANA DE LA FRONTERA	12	12	7	7	7	45
	MEDINA SIDONIA	8	7	7	3	4	29
	SANLUCAR DE BARRAMEDA	8	8	7	7	5	35
CORDOBA	LUCENA	11	11	8	6	9	45
	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	13	5	8	5	6	37
GRANADA	BAZA	15	10	9	5	8	47
	MOTRIL	20	9	9	6	12	56
HUELVA	AYAMONTE	11	9	13	8	5	46
JAEN	BAEZA	12	9	7	6	10	44
	TORREDELCAMPO	13	6	8	5	6	38
MÁLAGA	CARTAMA	12	10	7	5	10	44
	TORROX	12	7	7	4	8	38
	VELEZ-MALAGA	13	5	6	4	5	33
SEVILLA	CARMONA	14	10	7	7	12	50
	OSUNA	15	11	10	4	11	51
	LA PUEBLA DE CAZALLA	15	9	7	7	12	50
	LA RINCONADA	15	9	7	6	5	42
<b>TOTAL</b>		<b>249</b>	<b>172</b>	<b>158</b>	<b>108</b>	<b>155</b>	<b>842</b>

## MEDIDAS INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SEGÚN LÍNEA. RESUMEN LOCAL

MUNICIPIO		LÍNEA 1	LÍNEA 2	LÍNEA 3	LÍNEA 4	LÍNEA 5	TOTAL MEDIDAS	TOTAL PROVINCIA
ALMERIA	LAUJAR DE ANDARAX	15	6	5	4	4	34	58
	ROQUETAS DE MAR	9	3	3	1	8	24	
CADIZ	ALGECIRAS	9	6	2	4	8	29	121
	CHICLANA DE LA FRONTERA	11	8	7	5	4	35	
	MEDINA SIDONIA	2	11	0	0	2	15	
	SANLUCAR DE BARRAMEDA	10	10	4	2	16	42	
CORDOBA	LUCENA	17	4	9	5	35	70	103
	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	12	5	7	5	4	33	
GRANADA	BAZA	15	6	5	5	9	40	115
	MOTRIL	25	14	17	6	13	75	
HUELVA	AYAMONTE	7	1	1	1	6	16	16
JAEN	BAEZA	54	7	3	0	5	69	112
	TORREDEL CAMPO	11	12	9	2	9	43	
MÁLAGA	CARTAMA	12	7	0	5	8	32	87
	TORROX	5	4	4	3	5	21	
	VELEZ-MALAGA	10	6	5	3	10	34	
SEVILLA	CARMONA	3	4	0	0	2	9	94
	OSUNA	14	6	6	3	5	34	
	LA PUEBLA DE CAZALLA	4	5	5	4	4	22	
	LA RINCONADA	6	16	0	0	7	29	
<b>TOTAL</b>		<b>251</b>	<b>141</b>	<b>92</b>	<b>58</b>	<b>164</b>	<b>706</b>	<b>706</b>



## Cobertura de los Programas de Trabajo

A continuación se presenta información más detallada acerca de la **cobertura de los Programas de Trabajo**. Se ha examinado, para cada Programa, quienes son las entidades impulsoras de las actuaciones y quién es la población destinataria. Esta información se muestra y analiza para cada línea de trabajo.

Este análisis aportará información que sin duda podrá contribuir a una posterior evaluación del impacto de los Planes Locales por la Conciliación.

Para interpretar estos resultados conviene aclarar, que las clasificaciones realizadas no han sido excluyentes, de manera que una misma medida ha podido contabilizarse en varias categorías, si iba dirigida a varias poblaciones diferentes, o si era impulsada por varias entidades.

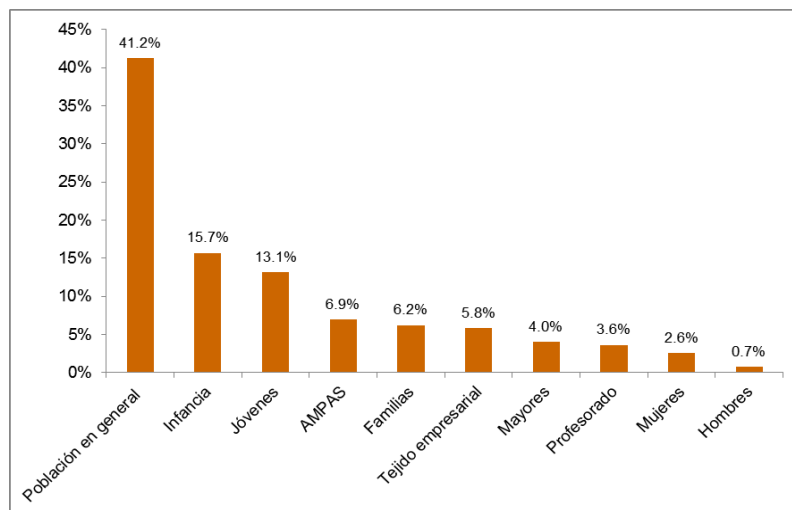
### **LÍNEA 1. SENSIBILIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE VALORES HACIA LA CORRESPONSABILIDAD**

Dentro de las acciones para promover el cambio de valores, se han incluido la realización de campañas de sensibilización sobre la necesidad de conciliar la vida personal, familiar y profesional, el reparto de responsabilidades familiares o la no discriminación por motivos de género. Destaca la organización de eventos, conmemoración de días clave y elaboración de materiales en diferentes soportes destinados a la ciudadanía en general.

Casi la mitad de las actuaciones de esta línea están dirigidas a la población en general, un dato congruente con el número de actividades de difusión e información que se han programado en esta línea.

Como resultado de la incorporación de la comunidad educativa a los Grupo Motor, obtenemos un porcentaje considerable de medidas dirigidas a infancia y jóvenes en los Programas de Trabajo.

Se ha distinguido entre actuaciones con AMPAs y actuaciones con familias, porque hay un gran número de medidas dirigidas a las AMPAs que se realizan en el ámbito educativo, mientras que las destinadas a las familias, son actividades realizadas fuera del ámbito de la educación reglada.



## LINEA 2. ACCIONES DE FORMACIÓN (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)

En el ámbito de la formación, se combinan varios temas:

- temas generales de género e igualdad de oportunidades
- temas específicos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- la participación social y política y gobernanza desde la perspectiva de género.

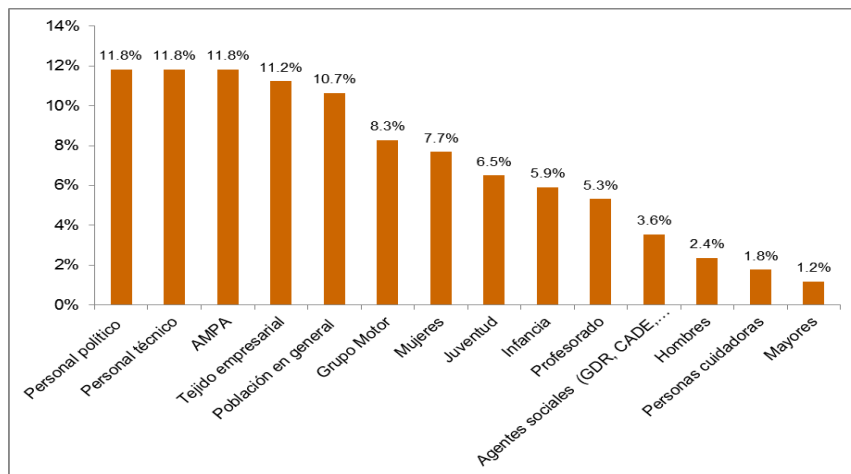
Como se observa en el gráfico, las medidas están equilibradas según el público destinatario.

El personal técnico y político de los ayuntamientos, y el Grupo Motor son población destinataria de un importante número de medidas. Esto indica la intención de los municipios Conciliam de favorecer su fortalecimiento institucional.

Las AMPAS también son destinatarias de una buena parte de las actividades de formación planificadas.



Hay también un buen número de actividades que se dirigen a la población en general. Sin embargo, tienen poco peso las actividades de formación específicas para hombres, personas cuidadoras y personas mayores.

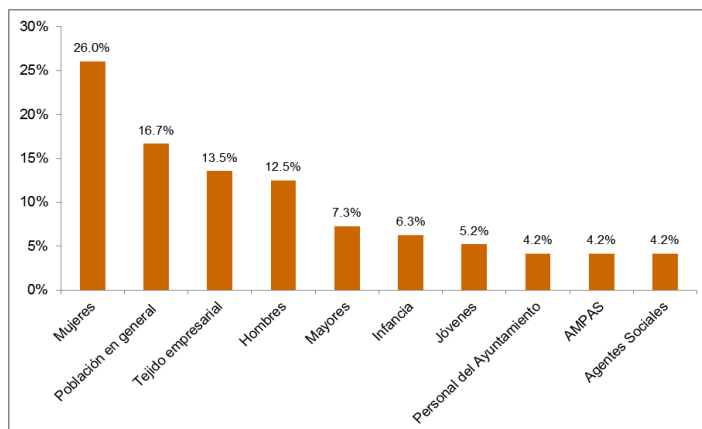


### LINEA 3. PACTOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA LA CORRESPONSABILIDAD

Dentro de este apartado, se han planificado actuaciones dirigidas a:

- eliminar estereotipos y prejuicios de género y visibilizar modelos de hombres y mujeres corresponsables,
- fomentar la independencia económica de las mujeres
- fortalecer institucionalmente las entidades adheridas al Pacto
- prevenir de enfermedades y promoción de hábitos saludables,
- crear espacios de ocio y tiempo libre igualitarios.

Más de la cuarta parte de las actuaciones están destinadas a las mujeres, seguidas de las dirigidas al conjunto del municipio. Algo menores son las actuaciones específicas para el tejido empresarial o para los hombres.

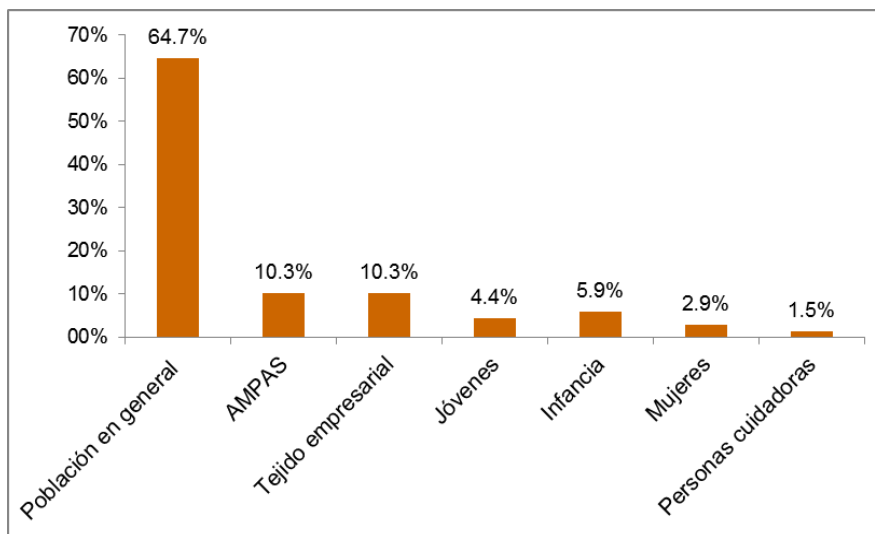


#### **LÍNEA 4. DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN DEL TIEMPO**

En este ámbito de intervención se abordan actuaciones dirigidas a promover e implantar cambios en los usos de espacio y tiempo que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Destacan las experiencias de creación de espacios de apoyo mutuo, como los Bancos del Tiempo, y los diagnósticos sobre necesidades de prácticas, usos y horarios de espacios públicos.

Como ya sucedía en la línea 1, la población en su conjunto es la principal destinataria de estas actuaciones, aunque también hay actividades dirigidas a grupos específicos, como las AMPAs o el tejido empresarial y en menor medida a menores y mujeres. El grupo poblacional que menor atención recibe en esta línea son las personas cuidadoras.

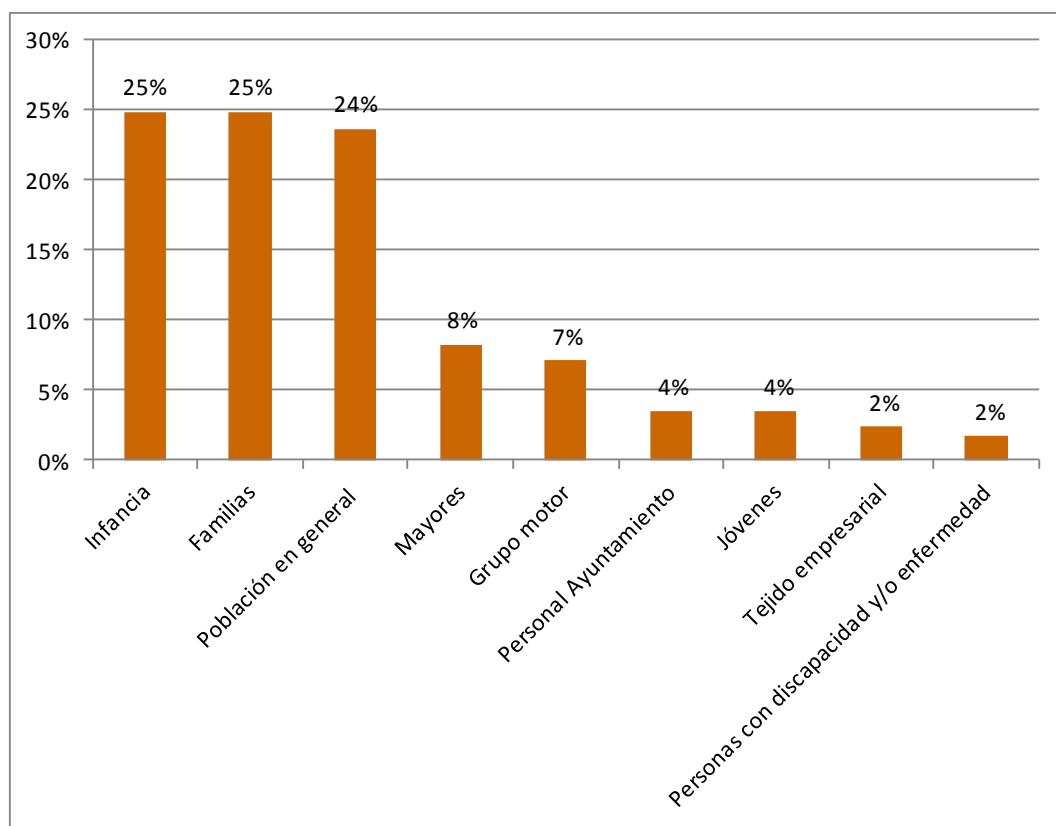


## LÍNEA 5. CREACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS MUNICIPALES QUE FACILITEN LA CONCILIACIÓN

En la línea 5 se han incluido acciones que promueven la prestación de servicios o proveen de recursos a los municipios, para facilitar la conciliación. Se circunscriben a esta línea, por ejemplo, los servicios de guardería, ludotecas, escuelas de verano.

Se trata de una línea de intervenciones que beneficia al conjunto de la población, pero como es de esperar, la población infantil y las familias son los principales grupos destinatarios. Casi la mitad de las actuaciones van dirigidas a estos sectores de la población. Sin embargo, las medidas orientadas a la ampliación o creación de servicios de atención y cuidado a las personas mayores y a las personas con discapacidad o con enfermedades, son bastante menos frecuentes.

También se incluyen en esta área de intervención los cambios en los convenios colectivos de las corporaciones locales destinados a mejorar la conciliación de los empleados y empleadas públicos.



### Entidades implicadas en las medidas incluidas en los Programas de Trabajo

También se han analizado las entidades que se responsabilizan de la implementación y puesta en marcha de las medidas incluidas en los pactos según la línea de actuación.

Tener un mapeo de actores claves en la implementación del Pacto permite obtener una imagen de las líneas donde se están involucrando las diferentes entidades adheridas. Las tablas analizadas, muestran la presencia de los agentes implicados en los programas de trabajo de forma activa, sin embargo, no pueden extraerse conclusiones acerca del grado de implicación ni la frecuencia.

Si atendemos a las entidades firmantes del pacto que han participado en calidad de colaboradoras o entidades impulsoras de las actividades contempladas en los programas de trabajo, de cada una de las entidades locales, podemos llegar a las siguientes conclusiones:



Todos los ayuntamientos son entidades impulsoras de las actividades contempladas en las cinco líneas de actuación. El resto de entidades adheridas al pacto, aparecen en todos los casos como entidades colaboradoras.

### Línea 1. Sensibilización para el cambio de valores hacia la corresponsabilidad.

De acuerdo con el tipo de medidas propuestas en esta línea y las personas destinatarias, puede verse como hay una mayor implicación de AMPAS y comunidad educativa, medios de comunicación y sector empresarial.

Las AMPAS y la comunidad educativa aparecen con bastante frecuencia como entidades colaboradoras, ya que esta línea recoge una importante cantidad de medidas dirigida a jóvenes, población infantil y a madres y padres de menores escolarizados.

Las campañas de comunicación, difusión e información incluidas en esta línea explican también la presencia de los medios de comunicación como agentes colaboradores.

La inclusión del certamen “Empresa Conciliadora” en la línea 1, explica en parte, la importante cantidad de entidades del tejido empresarial que colabora en esta línea.

### Línea 2. Acciones de formación.

Para esta línea las entidades colaboradoras que se han identificado como entidades colaboradoras en mayor medida son Administraciones Públicas, AMPAS, tejido asociativo y las Asociaciones de Mujeres.

La diversidad de entidades implicadas en esta área es coherente con la cantidad de temáticas incluidas en las medidas de formación que se han diseñado en los Programas de trabajo.

### Línea 3. Pacto de mujeres y hombres por la corresponsabilidad.

En la línea 3, al igual que en el resto de líneas son las Administraciones Públicas, AMPAS, tejido asociativo y Asociaciones de Mujeres las que aparecen en mayor medida como entidades colaboradoras.

La mayor presencia de Asociaciones de Mujeres es coherente con las acciones dirigidas a la eliminación de estereotipos y la visibilización de nuevos modelos de hombres y mujeres.







Las acciones dirigidas al fomento de hábitos saludables, se han diseñado en colaboración con los centros hospitalarios y consultorios médicos, por lo que también aparece en el mapa, las Administraciones Públicas, en muchos de los municipios.

#### Línea 4. Nuevas formas de gestión del tiempo.

El tejido asociativo, las asociaciones de mujeres, las AMPAS, y el sector empresarial son las entidades que con mayor frecuencia colaboran en esta línea

Una de las principales medidas incorporadas en esta línea, es la creación de Bancos de tiempo. El papel que vienen jugando las asociaciones en la creación y gestión de estas herramientas de apoyo mutuo, explica la frecuente colaboración de este tipo de entidades en esta línea.

Por otro lado, el papel clave que juegan las empresas en la consecución de cambio en los usos y distribuciones del tiempo, hace que su colaboración sea más activa en todas aquellas actuaciones diseñadas con el objetivo de sensibilizar a trabajadores y trabajadoras, así como, a aquellas personas encargadas de la gestión de los recursos humanos.

#### Línea 5. Recursos y servicios municipales para la Conciliación.

En esta línea la creación de infraestructuras destinadas a favorecer la conciliación, requiere de la actuación coordinada del Ayuntamiento con otras Administraciones Públicas.

Además se incluyen numerosas acciones puntuales, que implican la puesta en marcha de servicios de conciliación, dirigidos principalmente a menores. Y son en este tipo de medidas, donde precisamente el tejido asociativo, AMPAS y asociaciones de mujeres pueden participar en mayor medida.



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



ENTIDADES IMPULSORAS Y COLABORADORAS EN LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 1														
MUNICIPIO	ENTIDAD IMPULSORA (AYUNTAMIENTO)	EE.PP.	ADMÓN. PÚBL.	SINDICATOS	MM.CC.	SECTOR EMPRESARIAL	AA. MUJERES	AA. EMPRES.	AMPAS	AA. JUV.	TEJIDO ASOCIATIVO GENERAL	COM. EDUCATIVA	GRUPOS POLÍTICOS	
ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	X				X	X	X	X		X			
	ROQUETAS DE MAR	X		X	X	X	X			X		X		
CÁDIZ	ALGECIRAS	X				X					X			
	CHICLANA FRA.				X	X	X	X			X	X		
	MEDINA SIDONIA	X												
CÓRDOBA	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	LUCENA	X		X		X			X			X		
GRANADA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	X		X					X			X		
	BAZA	X				X			X					
HUELVA	AYAMONTE	X										X		
JAÉN	BAEZA <sup>1</sup>	X												
	TORREDEL CAMPO <sup>2</sup>	X												
MÁLAGA	CARTAMA	X		X					X		X		X	
	TORROX	X				X			X					
	VELEZ-MÁLAGA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
SEVILLA	CARMONA	X							X			X		
	OSUNA	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		
	LA PUEBLA DE CAZALLA	X	X				X	X			X		X	
	LA RINCONADA	X					X							

<sup>1</sup> En el Anexo 3 no se dispone de información sobre entidades impulsoras y colaboradoras.

<sup>2</sup> En el Anexo 3 no se dispone de información sobre entidades impulsoras y colaboradoras.

ENTIDADES IMPULSORAS Y COLABORADORAS EN LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 2														
MUNICIPIO	ENTIDAD IMPULSORA (AYUNTAMIENTO)	EE.PP.	ADMÓN. PÚB.	SINDICATOS	MM.CC.	SECTOR EMPRESARIAL	AA. MUJERES	AA. EMPRES.	AMPAS	AA. JUV.	TEJIDO ASOCIATIVO GENERAL	COM. EDUCATIVA	GRUPOS POLÍTICOS	
ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	X	X					X	X					
	ROQUETAS DE MAR	X	X	X		X					X			
CÁDIZ	ALGECIRAS	X	X	X										
	CHICLANA FRA.	X	X				X	X			X	X		
	MEDINA SIDONIA	X	X				X		X	X	X	X		
	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	X	X						X		X			
CÓRDOBA	LUCENA	X		X			X				X			
	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	X	X						X			X		
GRANADA	BAZA	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
	MOTRIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
HUELVA	AYAMONTE	X	X	X			X	X				X		
JAÉN	BAEZA	X												
	TORREDELCAMPO	X												
MÁLAGA	CARTAMA	X	X						X		X		X	
	TORROX	X					X		X					
	VELEZ-MÁLAGA	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
SEVILLA	CARMONA	X		X					X		X	X	X	
	OSUNA	X					X		X		X	X		
	LA PUEBLA DE CAZALLA	X	X			X	X		X		X		X	
	LA RINCONADA	X		X		X								

ENTIDADES IMPULSORAS Y COLABORADORAS EN LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 3														
MUNICIPIO	ENTIDAD IMPULSORA (AYUNTAMIENTO)	EE,PP	ADMÓN. PÚBL.	SINDICATOS	MM.,CC	SECTOR EMPRESARIAL	AA. MUJERES	AA. EMPRES.	AMPAS	AA. JUV.	TEJIDO ASOCIATIVO GENERAL	COM. EDUCATIVA	GRUPOS POLÍTICOS	
														ALMERÍA
	ROQUETAS DE MAR	X	X	X		X					X			
CÁDIZ	ALGECIRAS	X	X	X										
	CHICLANA FRA.	X	X				X	X			X	X		
	MEDINA SIDONIA	X	X				X		X	X	X	X		
	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	X	X						X		X			
CÓRDOBA	LUCENA	X		X			X				X			
	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	X		X					X			X		
GRANADA	BAZA	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
	MOTRIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HUELVA	AYAMONTE	X	X	X			X	X				X		
JAÉN	BAEZA	X												
	TORREDELCAMPO	X												
MÁLAGA	CARTAMA	X	X						X		X		X	
	TORROX	X					X		X					
	VELEZ-MÁLAGA	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
SEVILLA	CARMONA	X		X					X		X	X	X	
	OSUNA	X					X		X		X	X		
	LA PUEBLA DE CAZALLA	X		X		X	X		X		X		X	
	LA RINCONADA	X			X	X								X

ENTIDADES IMPULSORAS Y COLABORADORAS EN LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 4														
MUNICIPIO	ENTIDAD IMPULSORA (AYUNTAMIENTO)	EE.PP.	ADMÓN. PÚBL.	SINDICATOS	MM.CC.	SECTOR EMPRESARIAL	AA. MUJERES	AA. EMPRES.	AMPAS	AA. JUV.	TEJIDO ASOCIATIVO GENERAL	COM. EDUCATIVA	GRUPOS POLÍTICOS	
ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	X							X		X			
	ROQUETAS DE MAR	X	X	X	X	X					X			
CÁDIZ	ALGECIRAS	X	X	X		X	X	X			X			
	CHICLANA FRA.	X				X	X				X			
	MEDINA SIDONIA													
	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	X						X	X		X	X		
CÓRDOBA	LUCENA	X					X		X		X			
	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	X												
GRANADA	BAZA	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	
	MOTRIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
HUELVA	AYAMONTE	X					X							
JAÉN	BAEZA	X												
	TORREDELCAMPO	X												
MÁLAGA	CARTAMA	X		X					X		X		X	
	TORROX	X					X		X		X			
	VELEZ-MÁLAGA	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
SEVILLA	CARMONA	X												
	OSUNA	X					X	X			X			
	LA PUEBLA DE CAZALLA	X		X		X	X		X		X		X	
	LA RINCONADA	X												



ENTIDADES IMPULSORAS Y COLABORADORAS EN LAS ACTUACIONES DE LA LÍNEA 5														
MUNICIPIO	ENTIDAD IMPULSORA (AYUNTAMIENTO)	EE-PP	ADMÓN PÚB.	SINDICATOS	MM.CC	SECTOR EMPRESARIAL	AA. MUJERES	AA. EMPRES.	AMPAS	AA JUV.	TEJIDO ASOCIATIVO GENERAL	COM. EDUCATIVA	GRUPOS POLÍTICOS	
ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	X				X		X						
	ROQUETAS DE MAR	X	X	X	X			X				X		
CÁDIZ	ALGECIRAS	X												
	CHICLANA FRA.	X									X			
	MEDINA SIDONIA	X					X				X			
	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	X	X	X	X				X	X	X	X		
CÓRDOBA	LUCENA	X									X	X		
	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	X												
GRANADA	BAZA	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
	MOTRIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
HUELVA	AYAMONTE	X												
	BAEZA	X												
JAÉN	TORREDEL CAMPO	X												
	CARTAMA	X		X					X		X		X	
MÁLAGA	TORROX	X	X						X					
	VELEZ-MÁLAGA	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
	CARMONA	X					X				X	X		
SEVILLA	OSUNA	X							X		X	X		
	LA PUEBLA DE CAZALLA	X		X			X	X			X		X	
	LA RINCONADA	X		X	X		X	X						



## Resúmenes Ejecutivos de la Memoria de Ejecución

Los resultados de la Memoria de Gestión se dan a conocer a través de tres Resúmenes Ejecutivos adaptados a los Gobiernos Locales, la Ciudadanía y los Medios de Comunicación y Agentes Sociales. Estos tres resúmenes están disponibles en el Anexo IX.



Resumen Ejecutivo  
Seguimiento y Evaluación  
Gobiernos Locales



Resumen Ejecutivo  
Seguimiento y Evaluación  
Medios de Comunicación



PROGRAMA  
CONCILIAM III  
2014-2015



PROGRAMA  
CONCILIAM III  
2014-2015





Resumen Ejecutivo  
Seguimiento y Evaluación  
Ciudadanía



PROGRAMA  
CONCILIAM III  
2014-2015



## Catálogo de Buenas Prácticas Conciliam

En el marco del Programa Conciliam se ha venido trabajando en el desarrollo del **Banco de Buenas Prácticas**, una base de datos cuyo objetivo es fomentar el intercambio de información entre los municipios Conciliam y la comparación de experiencias e iniciativas desarrolladas en el ámbito de los servicios públicos.

Se entiende por buena práctica **“un ejemplo de un buen hacer, que establece una secuencialidad de actividades a seguir a quienes desean emprender dicha práctica en un contexto determinado”**.

Durante esta tercera fase del Programa Conciliam, desde la Unidad de Gestión se ha realizado una labor de fortalecimiento, animando a las Comisiones Locales del Pacto a que incluyan sus proyectos y actividades en el Banco de Buenas Prácticas Conciliam (<http://www.famp.es/racs/ObsIgualdad/>).

Se han incorporado 31 buenas prácticas en el Banco, de las cuales 7 son proyectos, 13 programas y 11 actividades.

Los municipios gaditanos han sido los más activos en cuanto a inclusión de prácticas en el Banco (11), seguidos de los municipios de Sevilla (8), Granada (5) y finalmente Córdoba, Málaga y Jaén (con 2 prácticas respectivamente).

75



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES



Entre las actuaciones incluidas hay una amplia variedad de actividades de sensibilización, como talleres en los que se incorporan los conceptos de género, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, conciliación y corresponsabilidad o nuevas masculinidades.

**La Rinconada y Osuna** han apostado por los medios audiovisuales como canal de comunicación, con la edición de un spot de televisión y un taller sobre creación audiovisual con perspectiva de género. También se han incorporado prácticas transversales, como el Plan de Igualdad o el Proyecto Cronos de **Chiclana de la Frontera**, con medidas dirigidas a la consecución de una sociedad más igualitaria y más corresponsable.

Es de destacar los ayuntamientos que han apostado por las prácticas de reorganización de horarios y tiempos en sus actividades (**Algeciras, Baza y Torredelcampo**) o aquellos que incorporan recursos que facilitan la conciliación personal, familiar y laboral de la población del municipio (**Baza, Chiclana de la Frontera, Osuna y Vélez Málaga**).

## CÁDIZ

PLAN DE IGUALDAD PARA PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIADO DEL AYUNTAMIENTO	CHICLANA DE LA FRONTERA	PROYECTO
TALLER GÉNERO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CHICLANA DE LA FRONTERA	PROGRAMA
CONDICIONES DE TRABAJO DEL FUNCIONARIADO Y PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO	ALGECIRAS	PROGRAMA
TALLER DE CORRESPONSABILIDAD "ATRÉVETE"	CHICLANA DE LA FRONTERA	PROGRAMA
AULA DE CONCILIACIÓN EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES	CHICLANA DE LA FRONTERA	PROGRAMA
CORRESPONSABILIDAD, TAMBIÉN EN LA COCINA PARA HOMBRES	CHICLANA DE LA FRONTERA	PROGRAMA
MODELO SOCIAL CORRESPONSABLE "CRONOS"	CHICLANA DE LA FRONTERA	PROGRAMA
PLAN ESTRATÉGICO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y	CHICLANA DE	PROGRAMA

TRATO	LA FRONTERA	
INTERVENCIÓN TRANSVERSAL "CORRESPONSABLES EN LA IGUALDAD"	CHICLANA DE LA FRONTERA	PROGRAMA
ENCUENTRO FAMILIAS CORRESPONSABLES	CHICLANA DE LA FRONTERA	ACTIVIDAD
TALLER "PORQUE YO LO HAGO, PEQUEÑAS REPARACIONES"	CHICLANA DE LA FRONTERA	ACTIVIDAD

## CÓRDOBA

TALLER "HACIA UNA NUEVA MASCULINIDAD"	LUCENA	ACTIVIDAD
BUS DE LA CONCILIACIÓN	LUCENA	ACTIVIDAD

## GRANADA

PLAN MARACENA-CONCILIA	MARACENA	PROYECTO
REORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS DENTRO DEL AYUNTAMIENTO	BAZA	PROYECTO
WOMAN BABY "GIMNASIA CON CARRITOS BEBES"	BAZA	PROGRAMA
REORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y HORARIOS EN LA CIUDAD DE BAZA	BAZA	ACTIVIDAD
IMPLANTACIÓN DE LUDOTECA TODO EL AÑO EN LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES REALIZADO POR PLAN INTEGRAL, VOLUNTARIADO DE CRUZ ROJA Y PROTECCIÓN CIVIL	GRANADA	BAZA

## MÁLAGA

CAMPAMENTOS DE VERANO 2014	VÉLEZ-MÁLAGA	PROYECTO
CAMPAMENTO LÚDICO DEPORTIVO PARA SEMANA BLANCA	VÉLEZ-MÁLAGA	ACTIVIDAD

## SEVILLA

CONCILIA	LA RINCONADA	PROYECTO
CORTO Y CAMBIO. TALLER PARA JÓVENES DE CREACIÓN AUDIOVISUAL Y GENERO	LA RINCONADA	PROYECTO
CAMPO DE TRABAJO	OSUNA	PROGRAMA
ESCUELA DE VERANO	OSUNA	PROGRAMA



# Programa Conciliam



ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	OSUNA	PROGRAMA
TALLER DE ABUELAS CUIDADORAS	OSUNA	ACTIVIDAD
EDICIÓN DE SPOT PUBLICITARIO PROGRAMA CONCILIAM	OSUNA	ACTIVIDAD
TALLER DE CREATIVIDAD PARA NIÑOS Y NIÑAS	OSUNA	ACTIVIDAD

## JAÉN

HORARIO LABORAL FLEXIBLE EN EL AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	TORREDELCAMPO	PROYECTO
LA IMPORTANCIA DE LA TRANSVERSALIDAD EN LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DE LA VIDA PROFESIONAL, FAMILIAR Y PERSONAL	TORREDELCAMPO	PROGRAMA



## Plan de Marketing Interinstitucional

### ▶ BOLETÍN ELECTRÓNICO CONCILIAM

Durante la Fase III del Conciliam se ha editado y publicado el primer Boletín Electrónico Conciliam, una publicación en la que se dan a conocer noticias e información de interés para los Ayuntamientos participantes en el Conciliam y para la población en general.

En el Boletín se han incluido los siguientes contenidos:

- ▶ **Dos artículos sobre el Programa Conciliam y su implementación:**
  - ✓ HOJA RUTA CONCILIAM
  - ✓ EL BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA FAMP
- ▶ **Cinco artículos sobre proyectos llevados a cabo en el marco del Programa Conciliam en municipios de la fase I y II.**
  - ✓ LA AGENDA DE LA IGUALDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD. Motril
  - ✓ EL SERVICIO MUNICIPAL DE LUDOTECAS. Lucena
  - ✓ PROYECTO “ENGÁNCHATE A LA IGUALDAD”. Osuna
  - ✓ PROYECTO “RESET”. La Rinconada
  - ✓ CAMPAÑA MUNICIPAL DE SENSIBILIZACIÓN: LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL ES PODER. Granada
- ▶ **Un artículo general de carácter conceptual sobre conciliación y corresponsabilidad**
  - ✓ Conciliación y Corresponsabilidad: Estado de la Cuestión FAMP
- ▶ **Un artículo informativo sobre la iniciativa Distintivo “Empresa Conciliam”**
  - ✓ UNA BUENA IDEA: El Distintivo “Empresa CONCILIAM”

La primera edición de este Boletín se publicó en enero de 2015. Además de encontrarse alojado en la página web del Conciliam, ha sido remitido a todos los ayuntamientos que forman parte del Programa, así como a otras 773 entidades locales y a todas las personas que integran los Grupos Motor de los municipios.

### ▶ CERTAMEN “EMPRESA CONCILIADORA”

Esta actividad ha sido proyectada como una oportunidad de premiar a las empresas andaluzas que contemplen medidas o buenas prácticas a favor de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras/es.

79



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES





La Unidad de Gestión de Conciliam elaboró las Bases para la entrega del Distintivo Empresa Conciliadora y posteriormente cada Ayuntamiento las ha adaptado a su propia realidad.

Para la puesta en marcha del certamen se ha diseñado una imagen corporativa así como diferente material de difusión del Certamen.

#### ▪ Campaña

Para dar respuesta al objetivo de transmitir los valores de conciliación y corresponsabilidad en los municipios andaluces, se ha realizado una campaña basada en la imagen corporativa creada para el distintivo “Empresa Conciliadora”.

La imagen ha sido diseñada por una empresa externa que además de la creación del producto gráfico para el distintivo ha realizado las adaptaciones necesarias para las siguientes aplicaciones corporativas:

Diploma, Pegatina, Sello, Avatar/portada de redes sociales, Expositores, Presentaciones/uso en pantalla.

#### Logotipo “Distintivo Empresa Conciliadora”



La imagen resultante ha cumplido con los parámetros establecidos al ser capaz de transmitir personalidad y carácter. En el proceso de conceptualización se han tenido en consideración el todo global para conseguir transmitir los valores a través de la marca corporativa, a la vez que se ha elaborado un logotipo que tiene un sentido en cada uno de los elementos que lo componen y que se resumen a continuación (más información en el Anexo X):



# Programa Conciliam



<p><b>Coordinación</b></p>	
<p><b>Profundidad</b></p>	

La utilización del lema o claim “Por el equilibrio de la vida laboral, personal y familiar” ha permitido potenciar el mensaje del distintivo “Empresa Conciliadora” y generar empatía y credibilidad de la marca ante la ciudadanía en general y el público objetivo en particular.

El logo ha sido adaptado a cada Corporación local, incluyendo el nombre del ayuntamiento en sustitución del lema.





### Referencia a Ayuntamiento específico: Incorporada al Logotipo



### Ejemplo de Aplicación: Diploma

Papel blanco satinado  
Dimensiones: A4 (210 x297 mm)  
Orientación horizontal





## ▪ Manual de Imagen Corporativa

El Manual de Identidad Gráfica de la Marca Corporativa del Distintivo “Empresa Conciliadora” contiene la información y la documentación relativas a la identidad corporativa resultante del proceso realizado en las fases anteriores del proyecto para el Distintivo “Empresa Conciliadora” del Programa Conciliam.

El Manual incluye los elementos constitutivos de la Identidad Visual del Distintivo “Empresa Conciliadora” como las pautas de construcción, el uso de las tipografías y las aplicaciones cromáticas del Distintivo. Además, se detallan las recomendaciones sobre los criterios para la correcta utilización de la imagen corporativa del Distintivo “Empresa Conciliadora” en sus diversas aplicaciones, para lograr su afianzamiento como marca.

El Manual se erige como el documento garante de la imagen corporativa generada y permite la posterior gestión de la imagen y los elementos gráficos. Por tanto, es una herramienta de trabajo que hace perdurar los valores conceptuales y los objetivos a transmitir en cualquier actuación de difusión o comunicación del Distintivo.

## ▪ Herramientas y Productos “Empresa Conciliadora” (formato digital)

### - Vídeo Promocional

Se han conceptualizado, proyectado, diseñado, implementado, editado y montado dos vídeos promocionales en el desarrollo del marco del presente proyecto:

#### 1. Vídeo promocional del Distintivo “Empresa Conciliadora”

En él se muestra de manera clara y directa en qué consiste la actuación Distintivo “Empresa Conciliadora” recogida dentro del Programa Conciliam. Además, se explican los conceptos: Qué es conciliar, Qué es una empresa conciliadora, Cuáles son los beneficios de conciliar desde el punto de vista de las empresas y de las personas, Cuáles son los ítems que definen a una empresa o institución conciliadora, Por qué premiar a las empresas conciliadoras, Importancia del Distintivo “Empresa Conciliadora” como herramienta para hacer visible el compromiso de las empresas, y Llamada al consumo responsable de la ciudadanía “Busca este Distintivo” porque aporta valor añadido.

Tiene una duración de 5 minutos aprox.

El video ha sido alojado en la página web del Programa Conciliam

<http://www.famp.es/racs/conciliam2/>



## 2. Video promocional Distintivo “Empresa Conciliadora” con los Ayuntamientos de Andalucía que han otorgado el Distintivo en marzo de 2015 y las Empresas Conciliadoras que han sido reconocidas.

Incluyendo la información del video promocional previo, se añade en este, por un lado, la relación de Ayuntamientos andaluces que pertenecen al Programa Conciliam y entregan el Distintivo, con su denominación y escudo municipal, y por otro lado, el listado de empresas, instituciones y asociaciones que han sido reconocidas con el Distintivo “Empresa Conciliadora” en el mes de marzo por integrar medidas conciliadoras en sus políticas de trabajo o de gestión como parte de su Responsabilidad Social Empresarial. Su duración es de 7 minutos aprox.

El Certamen “Distintivo Empresa Conciliadora” fue presentado a los municipios Conciliam I en el marco de la 3ª Reunión Provincial de Coordinación (enero- febrero 2015) y a los Conciliam II en la 2ª Reunión Local de Trabajo (enero- febrero 2015). La mayoría de los ayuntamientos (51) ha adaptado las bases del concurso a su realidad local, incluyéndolo como una medida a desarrollar en el marco del Programa de Trabajo por la conciliación. El Ayuntamiento de Córdoba lo asimiló a otro previamente existente.

Veinte de los 51 municipios han celebrado el Certamen Distintivo “Empresa Conciliadora”. El certamen ha resultado desierto en 11 municipios, y se ha entregado en 9, resultando galardonadas 17 empresas (15 premios y 2 accésit).

## IMPACTO DEL DISTINTIVO EMPRESA CONCILIAM EN EL TERRITORIO

Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
Almería IP	Alcalá de los Gazules IP	Córdoba +	<del>Chauthina</del> IP	El Almendro SR	Alcalá la Real IP	Antequera IP	Dos Hermanas IP
<del>Uleila del Campo</del> SR	Puerto Real IP	Montilla IP	Granada IP	Huelva IP	Andújar IP	Málaga IP	Utrera C*
Vera IP	Algeciras C*	<del>Montoro</del> IP (Publican bases en web Ayto.)	Loja IP	Isla Cristina C*	Jaén IP	Rincón de la Victoria SR	Villanueva del Rio y Minas C*
<del>Vícar</del> IP	Chiclana de la Fra. IP	Villanueva de Córdoba IP (Publican bases en web Ayto.)	<del>Vélez de Benaudalla</del> SR	<del>Punta Umbria</del> IP	Linares IP	Ronda C*	Carmona C*
<del>Laujar de Andarax</del> C*	Medina Sidonia IP	Lucena C*	Motril C*	<del>Ayamonte</del> C*	<del>Torreperogil</del> C*	<del>Cartama</del> C*	La Rinconada C*
Roquetas de Mar C*	<del>Sanlúcar de Barrameda</del> C*	<del>Peñarroya- Pueblonuevo</del> IP	Baza C*		Baeza IP	<del>Torrox</del> C*	La Puebla de Cazalla IP
	<del>Vejer de la Frontera</del> IP				Torredelcampo IP	Vélez Málaga C*	Osuna C*
						Marbella IP	Morón de la Frontera C*

IP: Incluir Pacto SR: Sin Respuesta C\*: Celebrado +: Cuenta con uno propio lo añadirá al existente



Además, se han registrado 33 inserciones en medios de comunicación referidas al Distintivo “Empresa Conciliadora”.



#### Distinción de **Empresa Conciliadora** al hospital comarcal

Diario de Cádiz - 26 de mar. de 2015

Distinción de **Empresa Conciliadora** al hospital comarcal ... Bellido Román 'Manzanita' el Distintivo a la **Empresa Conciliadora** en el marco del ...

Andalucía Inform...

El tejido social y ciudadano de Sanlúcar se suma a los pactos por la ...

Andalucía Información - 26 de mar. de 2015

[Más detalles](#) (3 artículos más)



#### Asociaciones de mujeres y Ayuntamiento de Baza se u...

Teleprensa World - 25 de mar. de 2015

De ahí la importancia de uno de los actos, la entrega del **distintivo 'Empresa Conciliadora'** que se entregará a la empresa Adapta y a la ...



#### Tecoase, Aúpa y Fulgencio Spa reciben la distinción de...

infocostatropical.com - 25 de mar. de 2015

La alcaldesa motrileña ha afirmado las **empresas** ganadoras de los **distintivos** que las acreditan como “**conciliadoras**” son un ejemplo y referencia para todos ...



#### El programa Conciliam propone conceder un **distintivo** ...

DIARIO Bahía de Cádiz - 17 de feb. de 2015

El programa europeo Conciliam, desarrollado por el IAM y la Famp, creará este trimestre un **distintivo** a la **empresa conciliadora**, que se ...

#### El Ayuntamiento de Cártama convoca el certamen **Empresa ...**

Diario la Torre - 26 de feb. de 2015

Las empresas del municipio de Cártama podrán participar en un certamen para recibir el **distintivo Empresa Conciliadora**. Y es que el ...





## 5. EVALUACION FINAL DEL PROGRAMA

A continuación se presentan los resultados de la evaluación final del Programa Conciliam. Si viene en el apartado de “Productos Finales”, se han ido aportando y comentando los indicadores referidos a dichos productos (Pactos locales, Catálogo de Buenas Prácticas y Plan de Marketing Institucional), es en esta sección donde incluimos los resultados de evaluación.

Para transmitir de forma clara el proceso que se ha llevado a cabo durante esta fase del Programa Conciliam se ha organizado la información de acuerdo a las actividades programadas.

Dentro del **PLAN DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN** se establecieron diferentes tareas que permitieran un asesoramiento permanente y continuo a los Ayuntamientos implicados en el Plan. Por un lado, la Unidad de Gestión de la FAMP diseñó una serie de sesiones presenciales de coordinación y trabajo a nivel autonómico, provincial y local. Y además del asesoramiento presencial, se puso en marcha un sistema de atención remota que permitiera resolver dudas e intercambiar información con los Ayuntamientos asociados de manera permanente.

Para completar la tarea de Acompañamiento en el diseño de los Pactos Locales por la Conciliación, se contrató la Asociación Mujeres Politólogas para las tareas de Asistencia Técnica en los meses previos a la firma de los Pactos.

A continuación se exploran los principales indicadores diseñados para evaluar las diferentes formas de asesoramiento y los principales resultados de esta actividad. Los datos que se aportan proceden de la explotación de las tablas Retina, un archivo informático en el que cada ayuntamiento registra la información para el cálculo de los diferentes indicadores de realización y resultados de las acciones de comunicación, información y publicidad. También se ha empleado información sobre las diferentes memorias de gestión realizadas por la Unidad de Gestión y la Asistencia Técnica.

Las actividades que se evalúan son:

- Asesoramiento de la Unidad de Gestión y de la Asistencia Técnica
- Asesoramiento de la Asistencia Técnica
- Actividades de Marketing institucional

Y finalmente se incluyen los resultados de la encuesta de satisfacción realizada al cierre del programa.

## ▶ ASESORAMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

La Unidad de Gestión de la FAMP, activó y desarrollo del Servicio de Asistencia Técnica desde el primer de puesta en marcha del proyecto en esta tercera fase. En total 933 personas han recibido asesoramiento en la modalidad presencial de la Unidad de Gestión, es decir 933 personas han participado en las reuniones de coordinación y trabajo.

Nº de MUJERES	Nº DE HOMBRES	TOTAL
773	160	933

### 📄 N° total de mujeres asistentes a actividades presenciales durante la Fase III del programa Conciliam.

El índice de feminidad de participación de la acciones de asesoramientos es de 483, esta cifra indica que de cada 100 hombres han participado 483 mujeres. El 83% del total de personas que han asistido a estas acciones de asesoramiento son mujeres.

### 📄 N° total de hombres asistentes a actividades presenciales durante la Fase III del programa Conciliam.

La participación de los hombres ha sido mucho más baja que la de las mujeres. Sólo un 17% de las personas que han participado en las jornadas realizadas en el marco del programa en los diferentes niveles, son hombres.

### ▪ Jornadas autonómicas

La FAMP ha participado en tres Jornadas Autonómicas sobre temas estratégicos para el Programa Conciliam.

Las **primeras Jornadas** se celebraron en Sanlúcar de Barrameda el 3 de Diciembre de 2014. Bajo el título **“Liderazgo Compartido”**. Este foro sirvió para reflexionar sobre



la necesidad de fortalecer la economía social en los municipios mediante el diálogo social entre las diferentes instituciones.

El 26 de marzo, tuvieron lugar las **segundas Jornadas Autonómicas**, con el tema **“Corresponsabilidad para una igualdad real”** se realizaron en Chiclana de la Frontera, dentro del Taller Permanente de Medios de Comunicación.

El 30 de marzo, en Jaén, se dieron cita Empresas Agrícolas, organizaciones agrarias e instituciones y administraciones públicas para debatir sobre las ventajas que supone la conciliación para las empresas y sobre las dificultades que existen para introducir la conciliación en el mundo agrario. En estas **terceras jornadas de sensibilización a las empresas agrícolas** se pudo establecer un diálogo entre administraciones municipales, sindicatos agrarios, empresas agrícolas y organismos de igualdad sobre la importancia de la conciliación para la sostenibilidad social, económica y política.

Se ha celebrado todas las jornadas planificadas, cumpliendo la totalidad de la agenda prevista.

Ratio de reuniones autonómicas celebradas sobre las reuniones planificadas		
Nº JORNADAS AUTONÓMICAS PLANIFICADAS	Nº JORNADAS AUTONÓMICAS REALIZADAS	RATIO
3	3	100%

Las jornadas con mayor número de participantes fueron las realizadas en Sanlúcar de Barrameda. En Jaén también hubo un importante número de asistentes. Las jornadas donde menos público asistió fueron las de Chiclana, pero hay que tener en cuenta que se realizaron en el marco del taller permanente de medios de comunicación y que se trata por tanto de una acción de interés para un público mucho más específico.

Número de participantes en las jornadas autonómicas				
	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CHICLANA DE LA FRONTERA	JAÉN	TOTAL
Mujeres	28	12	25	65
Hombres	11	0	3	14
Total	39	12	28	79

### Número de mujeres participantes en las jornadas autonómicas

El 72% de las personas que asistieron a las primeras Jornadas sobre liderazgo, son mujeres. El porcentaje de personas que asisten a las terceras Jornadas, dirigido a las empresas agrícolas es del 79%. En el caso de las segundas Jornadas, sobre corresponsabilidad, las 12 personas que asistieron son mujeres

### Número de hombres participantes en las jornadas autonómicas

En total, sólo el 18% de las personas que han participado como asistentes a las jornadas autonómicas son hombres. Aunque el empresariado es un mundo muy masculinizado, cuando se tratan temas de conciliación o de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, siguen involucrándose mayoritariamente mujeres.

## ■ Jornadas Provinciales

Durante la implementación del Conciliam II se celebraron las primeras y las segundas Jornadas Provinciales de Coordinación. En la fase III se ha dado continuidad a esta actividad y se han celebrado las **terceras y cuartas Jornadas de Coordinación a nivel provincial**.

A las **terceras jornadas provinciales** (entre el 30 de enero y el 23 de febrero de 2015) asistió el personal técnico y político municipal de los 34 Ayuntamientos Conciliam I, la Coordinadora Provincial del IAM y la representante de la FAMP. Durante estas jornadas se presentaron los resultados de la evaluación del Programa Conciliam I. Se trata por tanto de un ejercicio de validación del proceso llevado a cabo por el programa Conciliam y un ejercicio de rendición de cuentas.



Se presentaron los productos del Plan de Marketing Institucional Boletín Conciliam y las bases del Certamen Empresa Conciliadora y los avances realizados para la puesta en marcha del Plan de Acción 2015-2020.

En las **cuartas jornadas provinciales de coordinación** (que tuvieron lugar entre el 17 y el 31 de marzo de 2015), se convocaron a los Ayuntamientos de la Fase I y II, representantes del Centro Provincial, representantes del Centro Provincial del IAM y Coordinadora Provincial de la FAMP.

Durante estas jornadas se realizó una revisión de las tareas realizadas y un análisis de la implementación del proyecto hasta la fecha. Las entidades pudieron contar con información totalmente actualizada sobre las firmas de Pactos celebradas y las planificadas.

Además se expuso el proceso de creación de la imagen del Distintivo Empresa Conciliadora, el video de difusión, y el diploma, además se comunicaron los datos referidos a los certámenes celebrados y previstos.

También se presentó la estrategia “Municipios Conciliadores: Andalucía 2015-2020”, se describió el proceso llevado a cabo durante las fases de preparación y se describieron los pasos futuros de acuerdo con el nuevo marco comunitario y los nuevos modelos de gobernanza.

En total, se planificaron 16 jornadas provinciales, 8 jornadas durante los primeros meses de 2015 y otras 8 en los últimos momentos de la implementación. Se han celebrado el 100% de las reuniones, cumpliéndose totalmente la programación prevista.

Ratio de reuniones provinciales celebradas sobre las reuniones planificadas		
Nº JORNADAS PROVINCIALES PLANIFICADAS	Nº JORNADAS PROVINCIALES REALIZADAS	RATIO
16	16	100%

En total, considerando ambas jornadas provinciales de coordinación, han asistido 170 personas. A las terceras jornadas provinciales, donde se convocaron a los



municipios de la Fase I, acudieron 92 personas. Mientras que a las cuartas jornadas, donde se convocaron a todos los municipios Conciliam, asistieron un total de 78 personas.

La proximidad entre las fechas de celebración de las reuniones puede explicar la mayor afluencia de personas a las terceras jornadas. Al tratarse del primer encuentro en esta nueva etapa del proyecto, puede que el interés y la motivación para acudir fuesen mayores. Además, la agenda del personal político invitado a las últimas jornadas pudo verse complicada dada la proximidad con las elecciones autonómicas (22 de marzo).

Número total de participantes en las jornadas provinciales																		
	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva		Jaén		Málaga		Sevilla		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
<b>Terceras jornadas</b>	6	0	10	1	12	1	15	0	11	0	12	1	9	1	12	1	87	5
<b>Cuartas Jornadas</b>	10	0	7	0	8	1	15	1	8	0	8	2	8	0	8	2	72	6
<b>Total</b>	16	0	17	1	20	2	30	1	19	0	20	3	17	1	20	3	159	11
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>		<b>18</b>		<b>21</b>		<b>31</b>		<b>23</b>		<b>13</b>		<b>18</b>		<b>23</b>		<b>170</b>	

### Número de mujeres participantes en las jornadas provinciales

Quienes se han encargado de presentar el Pacto e implicar al resto de Ayuntamientos y Agentes sociales de sus municipios en el programa han sido mayoritariamente mujeres. En total, se han registrado 159 firmas de políticas y técnicas implicadas en las listas de asistencia a las jornadas provinciales de coordinación del programa Conciliam.

87 mujeres (en las terceras jornadas) y 72 (en las cuartas) se reencontraron para informarse de la evolución del programa, hacer aportaciones e intercambiar opiniones sobre las acciones pasadas y futuras.

### Número de hombres participantes en las jornadas provinciales

El número de hombres implicados en el programa Conciliam, es muchísimo menor. Sólo hay 5 firmas de hombres en los partes de asistencia de las terceras jornadas y 6 en los de las cuartas jornadas.



En la provincia de Almería no se ha identificado la asistencia hombres, en Jaén y Sevilla, que son las provincias donde más hombres han asistido, se han contabilizado 3 entre las dos jornadas. La feminización de las áreas de igualdad, que han sido las principales impulsoras de los programas en los municipios en las primeras fases, y las interlocutoras entre la FAMP, el consistorio municipal y los agentes municipales, explica esta importante brecha de género en la participación en las jornadas.

En cualquier caso, será necesario ver cómo evoluciona el número de hombres que participan en el programa y que rol juegan a partir de este momento, (cumplida la firma de los Pactos), cuando es el Ayuntamiento al completo y los agentes sociales municipales quienes asumen las acciones para el cambio transformacional a favor de la conciliación y la corresponsabilidad.

### ▪ Segundas Jornadas Locales de Coordinación

Entre enero y febrero de 2015 se celebraron las **segundas jornadas de coordinación**, aunque es la tercera vez que la Unidad de Gestión se reúne con los municipios de la Fase II del Conciliam. Estas jornadas tuvieron dos sesiones de trabajo:

En primer lugar la Unidad de Gestión y el personal técnico y político municipal revisaron las tareas realizadas, se resolvieron dudas y se preparó el acto institucional en que se firmaría el Pacto Local. Además se presentó de forma detallada el “Distinto Empresa Conciliadora y el Boletín Electrónico “Conciliam” al personal técnico y político. En estas sesiones se contó con la presencia de personal técnico del Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer.

En la segunda parte de la reunión se invitó a unirse a las jornadas al tejido empresarial del municipio y a representantes de CEPES-Andalucía para informarles acerca del Distintivo Empresa Conciliadora. Además estos encuentros permitieron valorar las posibilidades de poner en marcha proyectos empresariales vinculados con la Economía Social.

Además, la Unidad de Gestión pudo recoger personalmente datos municipales para ir completando las Tablas RETINA de seguimiento y evaluación del proyecto.

Se planificaron en esta fase 20 jornadas locales, una por localidad integrante del programa. Sin embargo, se han realizado 19 dentro de la programación planificada y formato previsto. La jornada del municipio de Peñarroya-Pueblonuevo se celebró con ocasión de las Jornadas Provinciales de Coordinación celebradas en Córdoba, pero no se han sistematizado los datos de asistencia de este encuentro.

Ratio de reuniones provinciales celebradas sobre las reuniones planificadas		
Nº JORNADAS LOCALES DE COORDINACIÓN PLANIFICADAS	Nº JORNADAS LOCALES DE COORDINACIÓN REALIZADAS	RATIO
20	19	95%

En total 176 personas han recibido asesoramiento por parte de la Unidad de Gestión en los municipios. Han asistido 9 personas de media a cada reunión.

Número total de participantes en las jornadas locales de coordinación									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
<b>Mujeres</b>	10	35	5	21	6	14	25	25	141
<b>Hombres</b>	0	9	0	5	0	2	8	11	35
<b>Totales</b>	10	44	5	26	6	16	33	36	176

### Número de mujeres participantes en las jornadas locales de coordinación

Al igual que ocurre con el resto de actividades diseñadas para asesorar de forma presencial a las entidades que participan en el Conciliam, la mayoría de personas que asisten a las reuniones y jornadas son mujeres. En este caso, el porcentaje de mujeres que ha acudido a las Jornadas Locales de Coordinación supone el 80% del total.

### Número de hombres participantes en las jornadas locales de coordinación

Como ya se ha comentado en los casos anteriores, la presencia de hombres en las actividades de asesoramiento es mucho menor que la de las mujeres. En el caso de las jornadas locales de coordinación el porcentaje de hombres que han participado en los encuentros de preparación del pacto ha supuesto un 20%.

## ▪ Jornadas Locales de Trabajo

La elaboración del Pacto Local por la Conciliación se lleva a cabo a través de una serie de sesiones de trabajo. Se trata de reuniones en las que el Grupo Motor se reúne para ir diseñando su Programa de Trabajo. En estas jornadas el personal técnico y político de los Ayuntamientos debía transmitir las informaciones de la FAMP, y debían negociarse las actuaciones que finalmente se incluirían en el Programa de Trabajo que acompaña al Pacto Local. En concreto, el objetivo era ir consensuando el contenido del Pacto, que se convertiría a partir de la firma institucional, en la Guía para la Acción, no solo del Ayuntamiento, sino de todos los

agentes sociales implicados en el programa a través del Pacto, en materia de conciliación.

En estas Jornadas no participó la Unidad de Gestión, sino que forman parte de esas acciones que han de organizarse desde los propios Municipios Conciliam, para asegurar que sean los municipios quienes adecúen el Pacto Local a su realidad. La Unidad de Gestión, recomendó a los Ayuntamientos celebrar **al menos tres reuniones de trabajo** para preparar el Pacto. Esta recomendación ha sido seguida por muchos municipios, incluso otros han aumentado el número de reuniones, y algunos han sintetizado el trabajo en menos sesiones.

Ratio de reuniones locales celebradas sobre las reuniones sugeridas		
Nº JORNADAS LOCALES DE TRABAJO SUGERIDAS DURANTE LA FASE II Y III	Nº JORNADAS LOCALES DE TRABAJO SUGERIDAS DURANTE LA FASE II Y III	RATIO
60	71	118%

Se han contabilizado solo las personas que han asistido a las sesiones de trabajo celebradas (37) en esta fase del programa, porque las anteriores se realizaron durante la Fase II.

Número total de participantes en las jornadas locales									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
<b>Mujeres</b>	55	129	19	61	0	72	27	73	436
<b>Hombres</b>	23	29	2	13	0	20	6	18	111
<b>Totales</b>	<b>78</b>	<b>158</b>	<b>21</b>	<b>74</b>	<b>0</b>	<b>92</b>	<b>33</b>	<b>91</b>	<b>547</b>

### 📄 Número de mujeres participantes en las jornadas locales

Un total de 436 mujeres, entre personal técnico, político, representantes de entidades del tercer sector social, empresarias y centros de enseñanza han participado en las jornadas locales de trabajo para el diseño del Pacto Local.

### 📄 Número de hombres participantes en las jornadas locales

En las actividades de coordinación provinciales y también locales, el alto porcentaje de mujeres se explica al pensar en el papel que las áreas de Igualdad y Servicios Sociales han jugado en esta fase del proyecto.

El hecho de que en las jornadas de trabajo local sólo una quinta parte quienes asisten sean hombres permite ver que las organizaciones que las entidades los grupos motores también están representadas principalmente por mujeres.

## Asesoramiento Remoto

### 📁 Número total de correos remitidos

Para completar las labores de asesoramiento se ha mantenido comunicación vía mail y telefónica constante. En total se han enviado 566 correos electrónicos. Los correos remitidos por la Unidad de Gestión se han ido enviando a lo largo de toda esta fase del programa, pero los correos remitidos por la Asistencia Técnica se han concentrado en los dos últimos meses.

Nº DE CORREOS REMITIDOS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN	Nº DE CORREOS REMITIDOS POR LA ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL
243	323	566

### 📁 Asesoramiento online de la Unidad de Gestión

De entre los numerosos correos enviados a los Ayuntamientos Conciliam desde la Unidad de Gestión, se analizan aquí, los que tenían como objetivo el seguimiento del trabajo realizado y la coordinación de las tareas de asesoramiento y evaluación respecto al Pacto Local por la Conciliación<sup>4</sup>.

En total se han considerado 132 correos cuyo objetivo principal era el seguimiento y control del proyecto.

Las más de las veces, se han enviado correos masivos, sin embargo, en algunas ocasiones debido a la necesidad de personalizar la información se han enviado correos individuales a cada Ayuntamiento. El número máximo de Ayuntamientos que han recibido comunicación vía mail es 54, puesto que son la totalidad de municipios que participan en el programa.

<sup>4</sup>No se han tenido en cuenta los correos de difusión del certamen Empresa Conciliadora ni los correos de difusión del Boletín Conciliam, que serán analizados en el apartado de Productos finales.



## Correos electrónicos remitidos a los Ayuntamientos por la Unidad de Gestión

	Nº de Ayuntamientos receptores	Nº de correos electrónicos enviados
Solicitud de calendario local	20	1
Solicitud de información de Tablas retina	20	1
Solicitud de información de organización de sesiones locales de trabajo	20	1
Recordatorio de recogida de información	20	1
Asesoramiento sobre Pacto Local (remisión argumentario de presentación)	20	20
Convocatoria a reuniones	54	107
Otra información (Premios ALARES)	54	1
<b>Total</b>		<b>132</b>

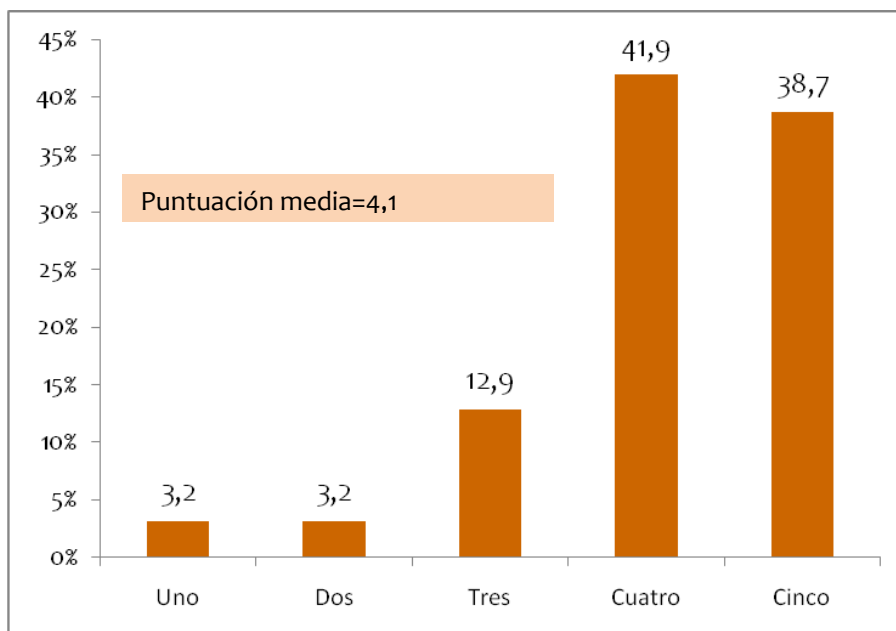
### 📅 Número de horas de atención directa de la Unidad de Gestión

Un servicio de atención establecido de Lunes a Viernes en horario de 08.30 h. a 15.00 h. lo que ha supuesto más de 2.000 horas de atención directa.

### ▪ Grado de satisfacción con la labor de acompañamiento

#### 📄 Asesoramiento y resolución de dudas

Ocho de cada diez personas entrevistadas ha otorgado la máxima puntuación a la Asistencia Técnica en el cumplimiento de sus funciones de asesoramiento y resolución de dudas. La puntuación media obtenido ha sido 4,1 sobre 5. Sólo un 6% de las respuestas son desfavorables.

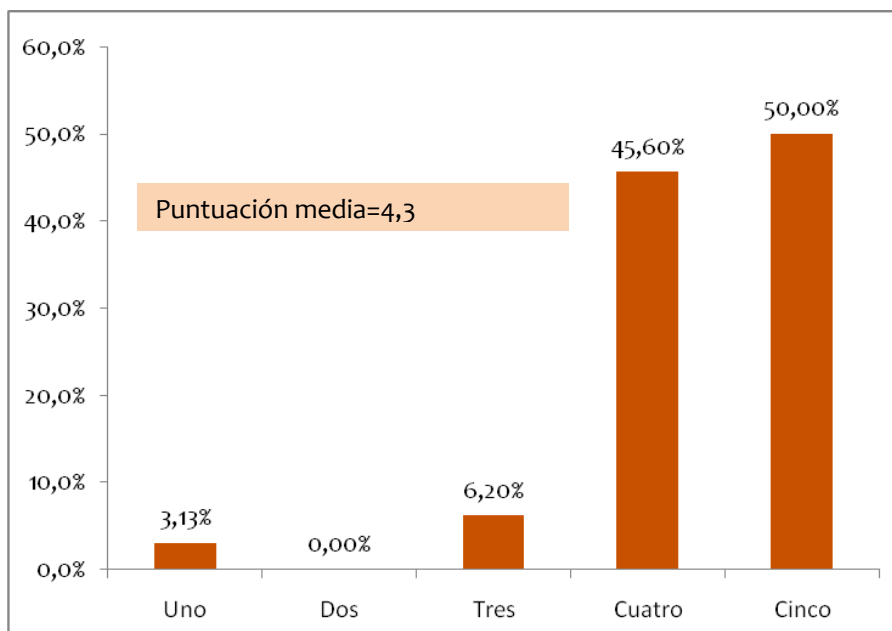


Base muestral = 31

**P1. Una de las principales funciones de la asistencia técnica durante el proceso de firma del pacto es el asesoramiento y la resolución de dudas, ¿Cómo valora la adecuación de las respuestas y el asesoramiento recibido?**

#### **Accesibilidad y disponibilidad del equipo de trabajo**

La mitad de las personas consultadas otorga la máxima puntuación a la Asistencia Técnica en cuanto a accesibilidad y disponibilidad en las comunicaciones. Otro 45,6% de las personas encuestadas la califican con la segunda mejor puntuación. Precisamente este aspecto de la Asistencia Técnica es el mejor valorado de todos los que se han consultado. Poco más de un 3% (1 persona) de las personas entrevistadas están insatisfechas.

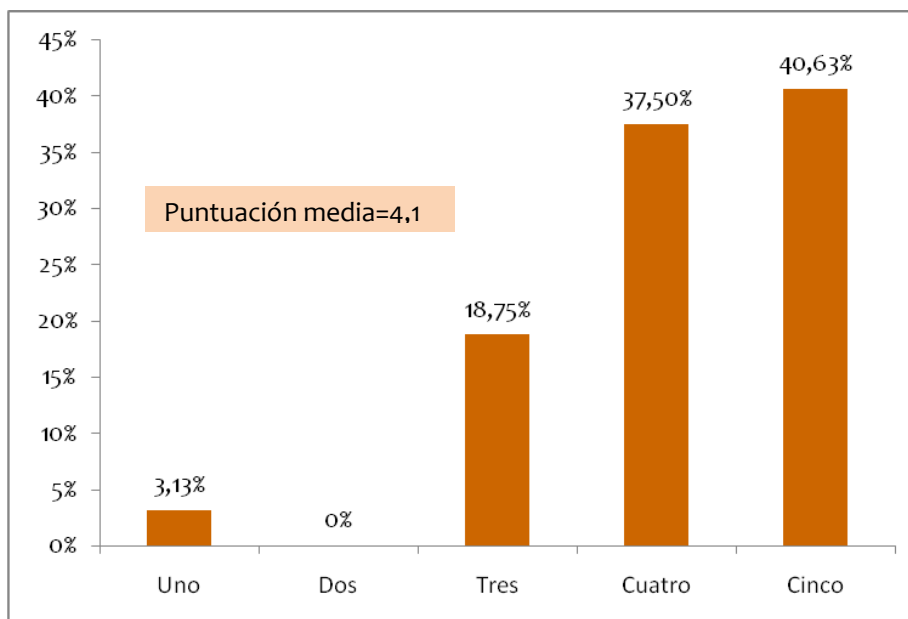


Base muestral = 32

**P2. Atendiendo a las comunicaciones mantenidas con el equipo de asistencia técnica, ¿cómo valora la accesibilidad y disponibilidad del equipo de trabajo?**

### Resolución de dudas y cuestiones tratadas en tiempo adecuado

Una de las principales funciones que ha desarrollado la Asistencia Técnica es la resolución de dudas y el asesoramiento en tiempo y forma adecuada a los tiempos y necesidades del programa. Seis de cada diez personas consultadas está bastante o muy satisfecha por la forma en que se han resuelto las incidencias y los plazos en los que se ha hecho. Casi una quinta parte le otorga una puntuación intermedia, y una única persona está insatisfecha con el tiempo de respuesta de la Asistencia Técnica.



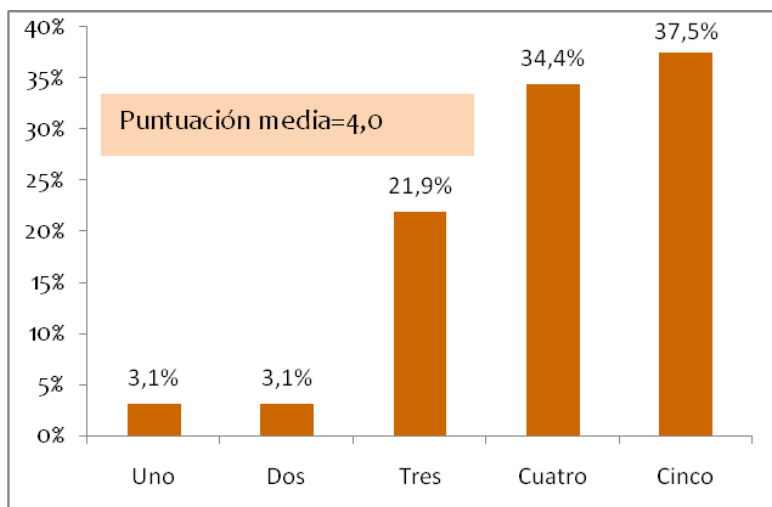
Base muestral = 32

**P3. ¿En qué medida el equipo de asistencia técnica ha resuelto las dudas y cuestiones tratadas en tiempo adecuado?**

### Apoyo y motivación recibida

Otra de las tareas que ha llevado a cabo la Asistencia Técnica es ofrecer apoyo y motivar a los Ayuntamientos, ya que en muchos casos han debido trabajar bajo la presión de los plazos y sobrecargados de tareas. Entender estas situaciones y adaptar las actividades a las casuísticas particulares que afectan a los Ayuntamientos y facilitar el trabajo de los Ayuntamientos ha sido clave, para lograr que todos los municipios cumplieran con éxito esta fase de ejecución del programa.

Casi de cuatro de cada 10 Ayuntamientos han valorado la actuación en este sentido de la Asistencia Técnica con la puntuación más alta posible. Un tercio de las respuestas adjudican una puntuación de 4 sobre 5 en la valoración de estas actividades de apoyo. Una quinta parte da una puntuación intermedia y solamente un 6% de las personas entrevistadas han dado puntuaciones bajas, pudiéndose interpretar que no han quedado satisfechas con las fórmulas para motivar y apoyar a los Ayuntamientos.

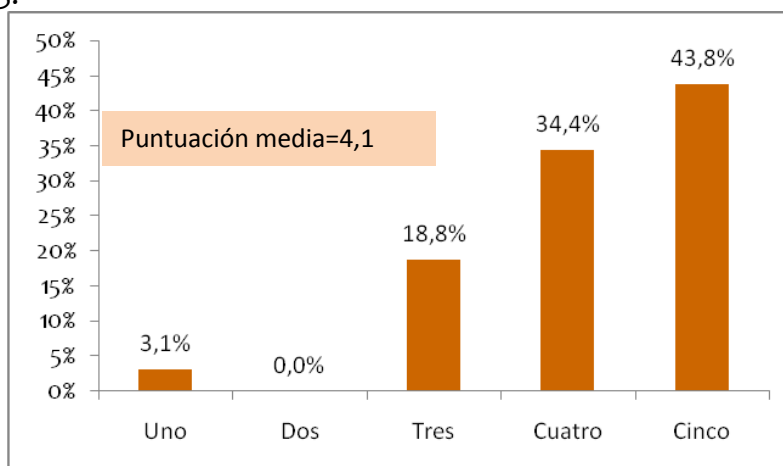


Base muestral = 32

**P4. Atendiendo al apoyo y motivación recibida por el equipo de la asistencia técnica, ¿cómo la valora?**

#### Valoración general del equipo de trabajo

La valoración general de la labor de la Asistencia Técnica ha sido muy positiva, tres cuartas partes de las personas entrevistadas le han dado puntuaciones de 4 y 5 sobre 5.



Base muestral = 32

**P5. Finalmente, valore su satisfacción general con el trabajo del equipo técnico, siento 1 totalmente insatisfecho/a y 10 totalmente satisfecho/a**





Se han recopilado opiniones sobre la Asistencia Técnica de 27 personas. Después de analizar el contenido de las respuestas se han sintetizado en las siguientes:

- Mejorar la coordinación entre la Unidad de Gestión y la Asistencia Técnica para unificar las instrucciones.
- Que las actividades de acompañamiento y asesoramiento se establezcan durante todo el proyecto y se aumenten las reuniones presenciales entre la Asistencia Técnica y los municipios, tanto en las fases iniciales como en la etapa de preparación de la firma del Pacto.

#### ▪ **Coordinación Institucional**

Se han celebrado reuniones de coordinación entre el IAM y la FAMP a varios niveles y en diferentes momentos de la ejecución de esta fase del programa para garantizar un adecuado seguimiento del programa, identificar fortalezas y debilidades y explorar las posibilidades de acciones presentes y futuras que enriquezcan el proyecto.

Para asegurar una actuación coordinada la FAMP, se ha reunido con el IAM a nivel autonómico y en las provincias. Además el personal de los centros provinciales del IAM ha acudido a los municipios con ocasión de las jornadas locales de coordinación.

Además de las informaciones intercambiadas vía mail y teléfono se han celebrado 2 reuniones con la dirección general del IAM en Sevilla, donde se han revisado las tareas realizadas y planificadas, se han ajustado las agendas y se ha validado la documentación.

Aprovechando la celebración de las reuniones provinciales, se han celebrado previamente reuniones de coordinación en todos los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.

## Ratio de reuniones de coordinación con los Centros Provinciales del IAM realizadas sobre las reuniones previstas

Nº REUNIONES CON LA COORDINACIÓN DE LOS CENTROS PROVINCIALES DEL IAM	Nº REUNIONES COORDINADORA DE LOS CENTROS PROVINCIALES DEL IAM	RATIO
16	16	100%

### Correos electrónicos remitidos a los Servicios Centrales del IAM

Se han enviado más de 40 correos electrónicos a la Dirección General y/o Jefatura de Servicio de Empleo y Formación del IAM referidos al desarrollo del Programa Conciliam III en el periodo evaluado.

Los correos electrónicos han permitido mantener una comunicación constante y fluida entre las dos entidades colaboradoras.

Los principales asuntos tratados en los correos:

- Anunciar la oferta formativa
- Presentar la Guía Práctica Conciliam
- Comunicación de la Agenda
- Identificación de líneas de actuación futura
- Aportación de datos
- Información sobre la publicación de pliegos de contratación
- Recordatorio de calendario de reuniones
- Envío de Tablas RETINA
- Validación de los productos elaborados para el “certamen Empresa Conciliadora”

## Cooperación Inter-institucional

Uno de los objetivos propuestos en esta fase del programa fue ampliar el mapa de actores interinstitucionales. El cumplimiento de este propósito permitiría fortalecer el programa y aumentar su impacto, pero también revertiría positivamente en las nuevas instituciones incluidas.

Se preveía invitar a la Consejería de Educación y Cultura y a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a que se uniesen al programa Conciliam. Finalmente se realizaron ambas reuniones a través de las Direcciones Generales.

Ratio de reuniones con administraciones autonómicas realizadas con respecto a las reuniones planificadas		
Nº DE INVITACIONES A ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS PLANIFICADAS	Nº DE INVITACIONES A ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS REALIZADAS	RATIO
2	2	100%

La implicación de las Consejerías de la Junta de Andalucía mencionadas según la planificación establecida se haría a través de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa en el caso de la Consejería de Educación y Cultura, y a través de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo y a través de la Dirección General de Evaluación, Control y Calidad, en el caso de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Sin embargo, además de presentar e invitar a las Direcciones Generales mencionadas, se mantuvo otro contacto con la Dirección General de Telecomunicaciones de la Consejería de Economía. También se ha invitado al Instituto Andaluz de la Juventud (organismo autónomo de la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales, como estrategia de acción para incorporar a población joven al programa.

Ratio de presentaciones a Direcciones generales realizadas con respecto a las presentaciones planificadas		
Nº PRESENTACIONES DEL PROYECTO A DIRECCIONES GENERALES PLANIFICADAS	Nº PRESENTACIONES DEL PROYECTO A DIRECCIONES GENERALES REALIZADAS	RATIO
3	4	133%



### N° de nuevos convenios de cooperación institucional redactados

Productos de estas reuniones con las Consejerías se esperaba firmar convenios de colaboración interinstitucional que formalizarán los acuerdos de cooperación alcanzados. Aunque estaba prevista su firma dentro de esta fase del programa, el adelanto de las elecciones autonómicas en Andalucía y el consiguiente adelanto del periodo de campaña han hecho que la firma de estos convenios no se pueda celebrar.

Finalmente se han elaborado dos borradores de convenios con la Consejería de Educación y Cultura y con la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

### N° de colaboraciones establecidas

Además de con otras consejerías y direcciones generales, el proyecto se marcaba como objetivo incluir confederaciones y fundaciones de empresas de economía social que contribuyan a fomentar y fortalecer un tejido empresarial que apueste por el crecimiento sostenible y por la incorporación de la corresponsabilidad y la conciliación en su visión y misión.

En este sentido, se han mantenido reuniones con la **Confederación de Entidades Para la Economía Social de Andalucía (CEPES-A)**, que ha estado presente no sólo cooperando en la difusión de los resultados del Programa, sino también involucrando a sus asociados y asociadas para su participación en los Grupos Motor.

También se han mantenido colaboraciones con la Fundación Alares.

Por otra parte, se han adherido al Pacto Local de Ayamonte los municipios portugueses de Villareal de Santo Antonio y Castromarín. Los tres municipios ya venían colaborando en el marco del Programa Transfronterizo Eurociudad.

## Formación y capacitación a personas clave

El **PLAN DE FORMACIÓN/CAPACITACIÓN** ha posibilitado incluir acciones formativas de temáticas relevantes para el programa Conciliam dentro del catálogo formativo de la FAMP, además se ha diseñado acciones presenciales específicas.

En el diseño de esta fase del proyecto se planificó llevar a cabo 5 acciones formativas. Finalmente la oferta se ha visto ampliamente incrementada, ya que se han realizado 5 acciones de formación adicionales, el doble de las previstas inicialmente.

### Ratio de acciones formativas realizadas sobre las acciones formativas planificadas

Nº DE ACCIONES FORMATIVAS PLANIFICADAS	Nº DE ACCIONES FORMATIVAS REALIZADAS	RATIO
5	10	200%

### Alumnado de Acciones formativas

	Mujeres	Hombres	Total	Índice de Feminidad
Gobernanza e Igualdad de Oportunidades (Online)	35	19	54	184
Gobernanza e Igualdad de Oportunidades Avanzado (Online)	32	28	60	114
Corresponsabilidad vs. Conciliación (Online)	33	15	48	220
Conciliar situaciones personales difíciles con la vida laboral (Online)	104	64	168	163
Aplicaciones Prácticas de Gobernanza en lo local (Online)	39	22	61	177
Apostando por un crecimiento local inteligente: desde Andalucía para Europa	18	16	34	112
La Política de Cohesión 2014-2020: Hacia Europa con la ayuda de los Fondos Estructurales y de Inversión europeos (presencial)	33	31	64	106
Planificación Estratégica para la puesta en marcha de acciones en materia de Igualdad de Oportunidades (Online)	37	11	48	336
Curso avanzado de Planificación Estratégica para la puesta en marcha de acciones en materia de Igualdad (Online)	66	25	91	264
La Transversalidad de Género en la Administración Pública Local (Online)	86	57	143	151
<b>Total</b>	<b>483</b>	<b>288</b>	<b>771</b>	<b>167</b>



## 📄 Número de mujeres participantes en acciones formativas

Las acciones formativas donde más presencia de mujeres ha habido están relacionados con la planificación estratégica. Tanto en el curso de Planificación Estratégica para la puesta en marcha de acciones en materia de Igualdad de nivel básico, como en el de nivel avanzado son las acciones donde se registran los índices de feminidad más alto. En el caso del curso de nivel básico el número de mujeres triplica ampliamente al de hombres, según el índice, y en el caso del curso de nivel avanzado, las mujeres son más del doble de los hombres.

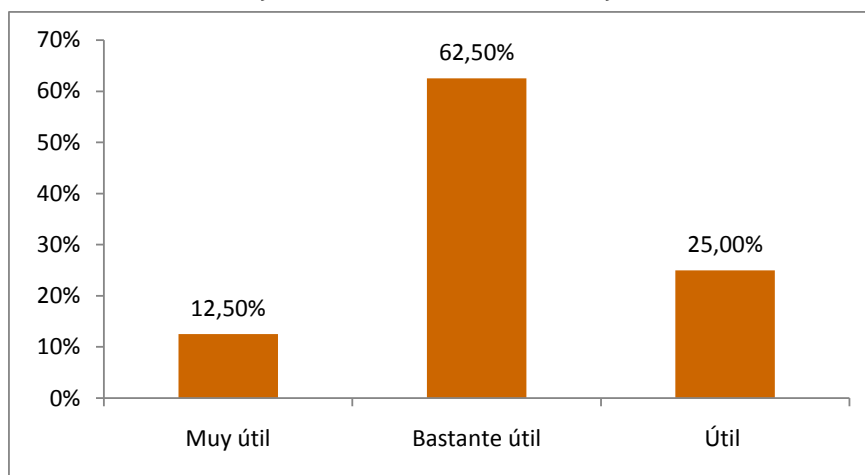
## 📄 Número de hombres participantes en acciones formativas

Las acciones donde menor es la diferencia de participación entre hombres y mujeres, son en las acciones formativas presenciales. Bien por la modalidad de impartición (presencial) o bien por la temática (ya que ambas tratan de crecimiento en el marco de la política europea), estos dos cursos si bien no son en los que más hombres han participado, si son en los que más equilibrada está la participación de hombres y mujeres.

### ▪ Valoración del Plan de Formación Continua (2014)

## 📄 Grado de utilidad del Plan de Formación Continua (2014)

Ninguna persona encuestada que ha recibido formación dentro del Plan formativo de la FAMP considera que no ha sido de utilidad. Una cuarta parte percibe “útil” estas acciones formativas. Un amplio porcentaje (casi dos terceras partes) opina que ha sido “bastante útil” y un 12,5% la considera “muy útil”.



Base muestral=8

**Pregunta: Por favor, indique en qué medida le ha resultado útil el Plan de Formación Continua.**

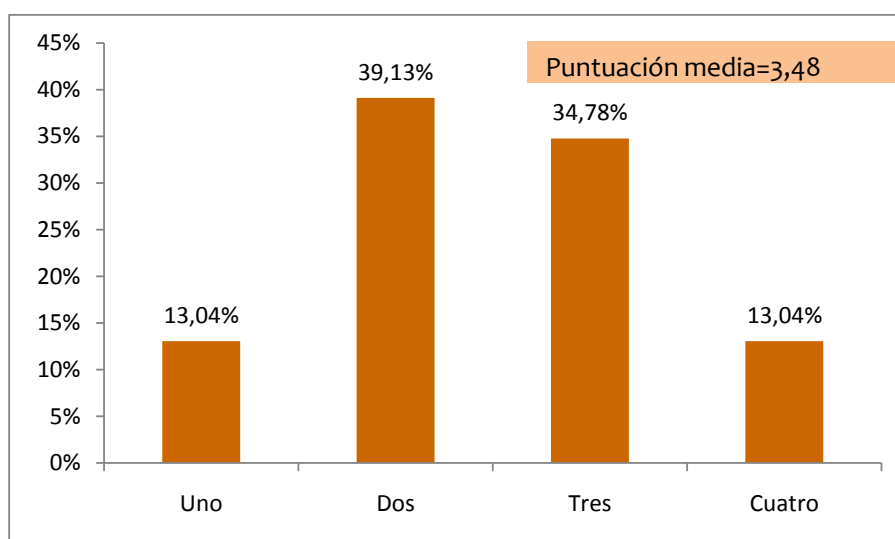
108

## Propuestas de mejora para el Plan de Formación

- Hacer extensible la formación a todas las personas participantes del Grupo Motor.
- Ampliar la formación en conciliación y corresponsabilidad para las personas que forman parte del programa, dotándolas de herramientas y estrategias.
- Incluir dentro de cada curso de formación un módulo de lenguaje no sexista.
- Formar al personal técnico en elaboración de proyectos y gestión presupuestaria con perspectiva de género.
- Incluir materias como Gobernanza local o empoderamiento en la formación que se imparte desde el principio.
- Impartir formación básica en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para toda la ciudadanía interesada del municipio.

## Valoración General

### Grado de cumplimiento de los objetivos del Programa Conciliam percibido

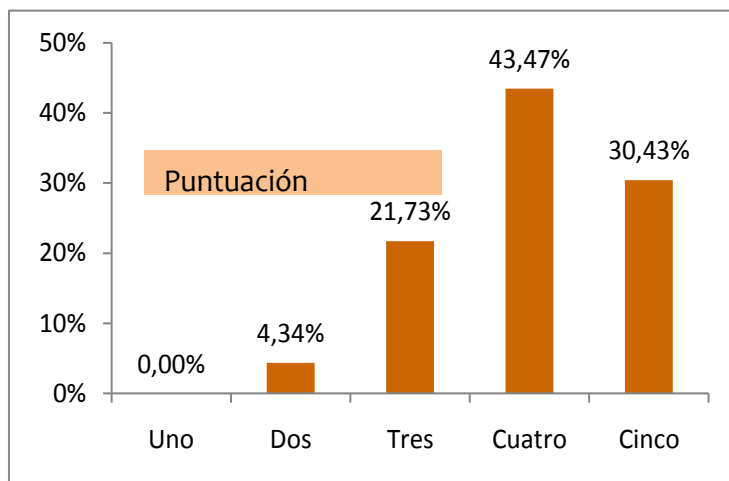


Base muestral=23

**Pregunta: Por favor, indique en qué medida el Programa Conciliam ha cumplido los objetivos previstos para su municipio**



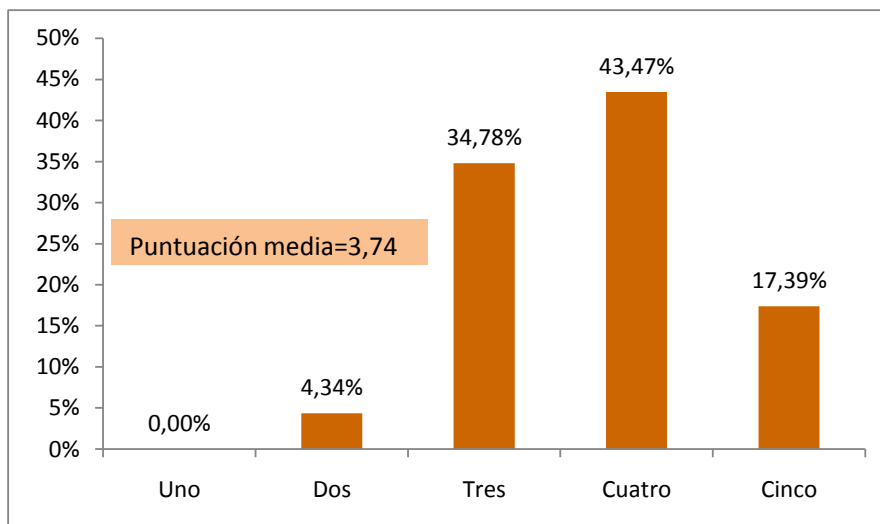
### Utilidad del Programa para la ciudadanía



Base muestral=23

**Pregunta: ¿Qué utilidad cree que tiene el Programa para la ciudadanía?**

### Utilidad del Programa para el trabajo del personal técnico y político de los Ayuntamientos Conciliam



Base muestral=23

**Pregunta: ¿Qué utilidad tiene el Programa para su trabajo diario?**



## Principales obstáculos y facilitadores percibidos

### Temporalización de las fases

Más de un tercio de los comentarios (8) respecto a la temporalización del Programa en esta fase muestran el acuerdo de los Ayuntamientos con los plazos establecidos. *“Están muy bien delimitadas y establecidas en el tiempo para cumplir los objetivos establecidos por el Programa Conciliam”*

Como principal ventaja del cronograma establecido se ha señalado su utilidad para tener una visión de conjunto del proceso de ejecución.

Una de las principales dificultades identificadas es la rigidez de los plazos. La particularidad de cada Ayuntamiento hace que la flexibilidad en los tiempos sea una propuesta muy frecuente.

La coordinación con todos los agentes que conforman el grupo motor, las situaciones específicas de cada Ayuntamiento, la concentración de actividades en fechas claves para el Área de Igualdad de las Corporaciones Locales y la sobrecarga de tareas, son los elementos que más se aluden para justificar esta demanda de flexibilización.

Otros elementos que han supuesto un sobreesfuerzo del personal técnico y político de los Ayuntamientos para el cumplimiento de la temporalización son: la falta de claridad en el cronograma y la falta de seguimiento, se han señalado en menos medida.

### Hoja de ruta

Una tercera parte de los comentarios resaltan la pertinencia de la hoja de ruta, la califican como muy adecuada y flexible. Se ha resaltado su utilidad como instrumento de planificación para los ayuntamientos.

*“Nos ha ayudado a centrarnos en el objetivo de lograr el Pacto Local por la conciliación, identificando a personas/instituciones claves para su consecución conociendo sus puntos de vista, sus intereses e inquietudes”.*

Como puntos débiles de la Hoja de ruta, se ha señalado su complejidad, la dificultad de entenderla sin una iniciación previa en el programa, supone un obstáculo para tener una visión integral de los objetivos y fases. Por ello las recomendaciones más frecuentes en cuanto a este elemento son simplificarlas y flexibilizarlas para poder adaptarla a las peculiaridades de cada Ayuntamiento.



### **Documentación y materiales facilitados**

De los 24 comentarios referidos a la documentación y material facilitados a los Ayuntamientos, más de la mitad (15) hacen alusión a su utilidad, adecuación y calidad. Sin embargo, en algunas ocasiones se pide información menos generalista, más concreta y más simplificada.

El principal obstáculo es que alguna documentación se ha ido incluyendo en fases más avanzadas del programa, se propone que toda la información esté disponible desde que se invita a los municipios a participar en el proyecto, para que puedan conocer exactamente cuál es su papel.

Otra incidencia comentada es la necesidad de facilitar documentación actualizada y corregida, ya que algunos de los modelos de Pacto de los municipios del Conciliam I fueron modificados para esta etapa, lo que causó confusión entre las personas encargadas del Conciliam en las localidades.

### **Plan de comunicación**

Los comentarios realizados en este apartado se refieren a dos aspectos relacionados con la comunicación respecto al programa. Por un lado, se hace referencia a elementos de comunicación interna entre la Unidad de Gestión y los Ayuntamientos. Por otra parte, se comentan aspectos referidos a la difusión del programa entre el propio grupo motor y la ciudadanía.

La mitad de las apreciaciones (12) realizadas sobre el Plan de Comunicación resaltan su corrección, adecuación y/o eficacia.

El Plan de comunicación ha ayudado a contextualizar el programa, y concienciar sobre la necesidad de difundir las acciones realizadas entre la ciudadanía.

*“Elemento de reflexión sobre la necesidad de informar a la ciudadanía, identificando actores, modos y medios a través de los cuales hacer llegar esa información.”*

Se sugiere centralizar las comunicaciones entre la Unidad de Gestión y el municipio en una única persona del Ayuntamiento.

Otra propuesta es establecer herramientas para facilitar la comunicación interna de las entidades del grupo motor.

### **Página web**

La mayoría de las opiniones recogidas muestran la gran aceptación de la Web Conciliam. Ha sido una herramienta de trabajo útil y accesible, con los contenidos adecuados para solucionar dudas y fortalecer la Red Conciliam.

*“Muy buena herramienta de trabajo y difusión de toda la actividad del programa Conciliam ya que nos ha ayudado a mantener el contacto entre nosotros y a poder ir viendo, y que se vea, el trabajo que se está llevando a cabo por todos los miembros de Conciliam”*





Se ha comentado la necesidad de garantizar que la información esté permanente actualizada y que se solucionen los problemas ocasionales de acceso.

### Mejoras para el cumplimiento de los objetivos del programa

La dotación de recursos tanto económicos como de personal, a los Ayuntamientos para la implementación del proyecto es la medida que más frecuentemente se propone.

Aumentar el margen de decisión de los municipios Conciliam en el diseño y ejecución del programa en el territorio, de acuerdo a sus características y posibilidades.

Garantizar el compromiso firme de los y las responsables a nivel político de los Ayuntamientos para lograr que compromisos adquiridos se materialicen de forma adecuada. Realizar acciones de sensibilización y formación al personal político de los municipios Conciliam, implicados en el programa y mantener reuniones entre la Unidad de Gestión y el personal político son las medidas que requieren mayor refuerzo según las personas encuestadas.

Otra de las medidas, que incidirían en el fortalecimiento institucional de la corporación municipal y el grupo motor y favorecería el cumplimiento de los objetivos es la formación de carácter técnico.

### MARKETING INSTITUCIONAL

Se muestra a continuación información sobre las acciones de marketing institucional del Programa Conciliam. Se incluyen en estas acciones aquellas de difusión y presentación del Programa, tanto entre la población beneficiaria de manera directa como entre la población en general, a través de diferentes canales de comunicación.

Entre Julio de 2014 y Marzo de 2015 se han registrado 154 inserciones en medios de comunicación, principalmente en prensa escrita (70%). También se han contabilizado 7 ruedas de prensa con diferentes medios de comunicación. Las redes sociales Facebook y Twitter son una de las vías de comunicación de noticias más rápidas y usadas, sin embargo, no es un canal preferentemente utilizado por los ayuntamientos, ya que solamente se han registrado 6 inserciones de noticias referentes al Programa en las redes sociales.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Marzo 2015- Julio 2015
Nº de inserciones en medios de comunicación (total)	154
Nº de inserciones en medios de comunicación referentes a la adhesión al Pacto Local	20
Nº de inserciones en medios de comunicación referentes a acciones locales por la conciliación	72
Nº de inserciones en medios de comunicación referentes al Distintivo “Empresa Conciliadora”	33
Nº de inserciones en medios de comunicación en prensa escrita	108
Nº de inserciones en medios de comunicación en radio	5
Nº de inserciones en medios de comunicación en televisión	3
Nº de ruedas de prensa	7
Nº de inserciones en redes sociales (Facebook y Twitter)	6
Nº de soportes publicitarios (carteles)	5351

En cuanto a las presentaciones públicas del programa, en el período de evaluación se han celebrado 167 eventos. El formato de dichas presentaciones es principalmente a través acciones de sensibilización y formación (142) y a través de reuniones informativas sectoriales (43).

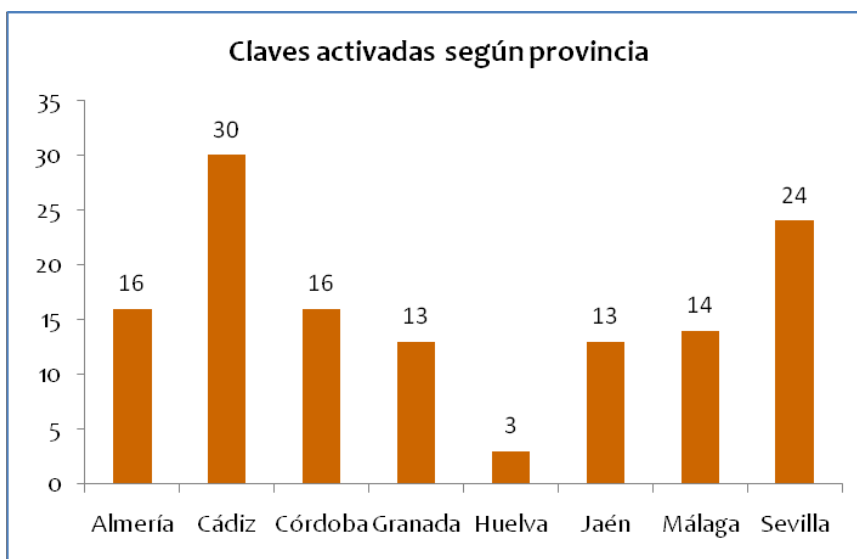
PRESENTACIONES PÚBLICAS	Julio 2014- Marzo 2015
Nº de presentaciones públicas del programa (total)	167
Nº de reuniones informativas al movimiento asociativo	43
Nº de reuniones informativas al personal técnico y empresas públicas	22
Nº de presentaciones públicas en acciones de formación y sensibilización (talleres, cursos, jornadas)	142

La **página web Conciliam** se ha posicionado en el buscador Google con 107.000 resultados en 0,17 segundos. Entre Enero de 2014 y Marzo de 2015 el número de visitas a la Web Conciliam, asciende a 36.367. Si se analiza el periodo comprendido entre Junio 2014 y Marzo 2015, el número total de entradas 20067 y el número medio de entradas web al mes fue de 2006.

Los meses con más visitas fueron Febrero y Marzo de 2015, con 3.391 y 3.688 entradas respectivamente.

PÁGINA WEB	Julio 2014-Marzo 2015
Posicionamiento del Programa Conciliam en buscadores web (Google)	107.000 resultados en 0,17 segundos
Nº total de entradas a la web del Programa Conciliam	20600
Nº medio de entradas mensuales a la web del Programa Conciliam	2006
Nº de nuevas claves activadas	129

Se han contabilizado 628 registros en total y se han activado 129 claves, que se distribuyen entre las provincias de la siguiente manera:



La página Web del Conciliam, es un espacio de trabajo que se ha ido actualizado durante las diferentes fases del programa. Entre los contenidos actualizados

destaca la inclusión de los materiales y herramientas creadas para el Distintivo “Empresa Conciliadora” y el Boletín Electrónico Conciliam.

Nº CONTENIDOS	TEMA	LOCALIZACIÓN URL
1	Boletín Conciliam	<a href="http://www.famp.es/racs/conciliam2/index.php">http://www.famp.es/racs/conciliam2/index.php</a>
1	Video Campaña Empresa Conciliadora	<a href="http://www.famp.es/racs/conciliam2/index.php">http://www.famp.es/racs/conciliam2/index.php</a>
7	Empresa Conciliadora (Marketing y Comunicación Institucional)	<a href="http://www.famp.es/racs/conciliam2/comunicacion.php">http://www.famp.es/racs/conciliam2/comunicacion.php</a>
10	Comunicación	<a href="http://www.famp.es/racs/conciliam2/comunicacion.php">http://www.famp.es/racs/conciliam2/comunicacion.php</a>
1	Video	<a href="http://www.famp.es/racs/conciliam2/canalTV.php">http://www.famp.es/racs/conciliam2/canalTV.php</a>
1	Galería imágenes Jornadas Locales de Coordinación	<a href="http://www.famp.es/racs/conciliam2/img/Galeria/locales_coord/index.html">http://www.famp.es/racs/conciliam2/img/Galeria/locales_coord/index.html</a>
1	Galería de imágenes Reuniones Provinciales de Coordinación	<a href="http://www.famp.es/racs/conciliam2/img/Galeria/provinciales_coord/index.html">http://www.famp.es/racs/conciliam2/img/Galeria/provinciales_coord/index.html</a>
5	Seguimiento del programa	<a href="http://www.famp.es/racs/conciliam2/ControlProyConciliam.php">http://www.famp.es/racs/conciliam2/ControlProyConciliam.php</a>



El perfil de Facebook del Programa suma ya 136 amigos. Esta red social constituye un excelente canal de difusión de las actividades realizadas, actualizando prácticamente en tiempo real las entradas sobre reuniones y actos institucionales.

REDES SOCIALES (FACEBOOK)	JULIO 2014- MARZO 2015
Nº de amigos/as en la página de Facebook del Programa Conciliam	136
Nº de publicaciones de edición propia en la página de Facebook del Programa Conciliam	1
Nº de publicaciones de otras personas en la página de Facebook del Programa Conciliam	33
Nº de publicaciones en las que se ha etiquetado la página de Facebook del Programa Conciliam	12





## 6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

- Facilitar las posibilidades de acceder a formación online específica en materia de conciliación y corresponsabilidad a las entidades adheridas al Pacto. Se puede hacer una formación en modalidad MOOC, impulsada desde el Ayuntamiento y accesible a la ciudadanía.
- Favorecer la adquisición de conocimientos y capacidades técnicas sobre gestión, planificación y evaluación a los Grupos Motores de los municipios.
- Fortalecer el enfoque de equidad de género y de gobernanza en los Ayuntamientos Conciliam.
- Facilitar toda la información, documentación y aclaraciones pertinentes respecto al Programa desde el inicio de las fases de ejecución, para asegurar que todos los agentes implicados conocen sus funciones y responsabilidades.
- Favorecer el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre los grupos motores conformados durante todo el Programa Conciliam, favoreciendo el aprendizaje mutuo. Celebrar encuentros, jornadas de seguimiento y evaluación en el que se invitaran a todos las entidades que participan en el programa e incluso elaborar una guías de recomendaciones basadas en las experiencias de los Grupos Motor de los municipios que participaron en la fase I y II del programa, podrían favorecer el conocimiento mutuo entre los agentes implicados y la transferibilidad de buenas prácticas
- Adaptar y simplificar la documentación disponible para poder difundirla entre todas las entidades del Grupo Motor.

- Promover un mayor uso de las redes sociales, de manera que la información relevante y los resultados que se vayan obteniendo lleguen a toda la ciudadanía
- Buscar fórmulas que permitan flexibilizar los cronogramas y las hojas de ruta para que todos los municipios, independientemente de sus circunstancias, puedan completar los procesos garantizando la máxima calidad y aprovechando al máximo sus potencialidades.
- Colaborar con los municipios Conciliam en la búsqueda de fuente y modos de financiación para poner en marcha sus programas de trabajo.
- Una asistencia técnica integral y permanente, presente desde el inicio de la fase de ejecución y hasta la finalización, que aúne actividades de asesoramiento presencial con acompañamiento supondría un mayor apoyo para los municipios.
- Sensibilizar a los municipios sobre la necesidad de seguir incorporando entidades al Pacto en aquellos municipios donde exista poca representación de determinados sectores.
- Sensibilizar a los municipios sobre la necesidad de ampliar las medidas y recursos asistenciales para la población mayor, con el objeto de procurar la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas cuidadoras.
- Incorporar metodologías de evaluaciones cualitativas que enriquezcan el proceso de evaluación comprensiva y conviertan la evaluación en un ejercicio de aprendizaje.
- Sensibilizar a los municipios sobre la importancia del seguimiento y evaluación de sus actuaciones.

Programa  
Conciliam



# ANEXOS



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

